



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**La participación de las mujeres en las
Operaciones de Mantenimiento de la Paz de
las Naciones Unidas 2000-2015**

TESIS
PARA OPTAR POR EL GRADO DE
Licenciada en Relaciones Internacionales

P R E S E N T A

TANIA GARCÍA RAMÍREZ

DIRECTOR DE TESIS

Dra. María Cristina Rosas González



Ciudad Universitaria, CDMX, Febrero de 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mi mamá, el ser humano a quien admiro, mi heroína, mi ejemplo a seguir. Gracias por todo el apoyo, trabajo, tiempo, paciencia y consejos desde el kínder hasta hoy en día. Las mil repeticiones, la amenaza de la regla, por fin, dieron resultado. De corazón, te agradezco las desveladas en las cuales me acompañaste para poder terminar la tarea, cada regaño, abrazo y felicitación. Un o mil gracias no son suficientes para decirte lo mucho que aprecio tu apoyo. Eres uno de los pilares de mi vida. Te quiero.

A mi papá, el ser humano que me ha guiado durante todo este recorrido, con quien puedo dialogar sobre mis locuras y sueños. Gracias por que nunca me dejaste dar por vencida, por enseñarme a siempre defender mis ideales. Este logro hubiese sido imposible sin tu apoyo.

A mi hermano, Jorge, a pesar de las adversidades lo he logrado gracias a tu apoyo, consejos y cuidado. Gracias por siempre hacerme ver y recordar que puedo ser un ser humano, una mujer chingona. Siempre he admirado tu sentido del honor. Te quiero mucho.

A mi tío Roberto, quien siempre ha estado al pendiente de mí, le agradezco todo el apoyo y consejos durante todos estos años. Me has demostrado que la palabra familia no son solamente papá, mamá y hermanos. De corazón te doy las gracias por ser el mejor padrino, tío y familia que esta vida me pudo dar.

A mi tía Zita, quien me enseñó que no existen imposibles para una mujer, de quien he aprendido a siempre defender mis ideas. Gracias por tu apoyo incondicional, por siempre estar con mi familia, por demostrarme que los sueños se hacen realidad.

A Mellina, mi hermana, mi prima, mi amiga, mi confidente. Gracias por siempre darme ánimos y por siempre decirme las palabras que necesito para seguir adelante. Gracias por siempre confiar en mí y por cada taza de té. Te quiero mucho.

A mi abue, quien siempre tiene un consejo para mí y quien me ha demostrado que en su corazón siempre estoy presente. Sin tu apoyo el camino que he recorrido hubiese sido más difícil. Te quiero.

A mis amigas mejores amigas de la Universidad, Dani, Martha y Jessie, niñas, las quiero mucho, sin Ustedes, los cuatro años y medio en la uni hubiesen sido extremadamente aburridos. Martha, desde el día de bienvenida y con nuestra plática de Jane Austen supe que íbamos a ser buenas amigas. Gracias por los consejos y entender mi amor por las

galletas. Dani, gracias por siempre tener el tiempo para escucharme, por compartir y guardar cada secretito, por estar conmigo y apoyarme en cada aventura en la que me involucré en la Fac. Jessie, amiga, gracias por los cafés y las horas que pasamos dialogando, gracias por siempre hablarme con la verdad.

A Adal, quien me acompañó y apoyó en cada proyecto en el cual me involucré durante la Uni. Gracias por ser una de las personas que me enseñó a nunca darme por vencida. Eres uno de mis amigos que más admiro.

A xime, flaca, una gran amiga a quien quiero mucho. Gracias por tu amistad y tu apoyo incondicional. Gracias por compartir conmigo la experiencia del debate en Texas. Te quiero mucho.

Al profesor Lopategui y la profesora Consuelo Dávila, por apoyarme y confiar en mí, por exigirme siempre dar el 1000%, por ponerme retos y aconsejarme para poder salir adelante. Gracias por demostrarme y enseñarme que la UNAM es un recinto académico sagrado.

A la profesora Adriana, por darme la oportunidad y confiar en mí al ser su profesora adjunta, por siempre tener un consejo y animarme a superarme cada día. Gracias por todo el apoyo y enseñanzas.

A mi asesora de tesis, Dra Rosas, quien me ha enseñado a ser perseverante y que siempre hay algo nuevo por aprender. Gracias por cada hora de clase, por cada consejo y por aceptar guiarme en esta última etapa de mi vida universitaria.

Finalmente, gracias a todos aquellos que me acompañaron en los proyectos como MONUUNAM, DELTA y las elecciones para el Consejo, grandes aventuras con mucho aprendizaje. Gracias por compartir conmigo cada uno de estos momentos.

Índice

Introducción	1
1. Género, paz y las Relaciones Internacionales	5
1.1 Género.....	5
1.2 Género, feminismo y las relaciones internacionales.....	12
1.3 Género y seguridad humana	25
2. Naciones Unidas y la consecución de la paz duradera.....	34
2.1.La mujer y la Organización de las Naciones Unidas.	34
2.1.1 Antecedentes	34
2.1.2 Resolución 1325, ¿inicio de una mayor participación de las mujeres en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz?	50
2.1.3 ¿Qué se entiende por gender mainstreaming en el seno de las Naciones Unidas?	63
2.2. Paz positiva y paz negativa.....	68
2.2.1.Participación de la mujer en la construcción de la paz positiva	71
2.3.La participación de la mujer en los procesos de negociación y toma de decisiones en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas.	76
2.3.1 La necesidad de una correcta formación sensible al género en las OMPs	79
3 Mujeres en las misiones de paz de la ONU y lecciones para México.....	83
3.1. Participación de las mujeres de India en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la Organización de Naciones Unidas.	83
3.2 Chile, la resolución 1325 y la participación de mujeres en OMPs de la ONU	89
3.3. ¿Qué está haciendo México?	97
Conclusión	108
Fuentes consultadas.....	113

Introducción

De acuerdo con el apartado I del Artículo 43 de la Carta de Naciones Unidas, todos los Miembros de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, y de conformidad con un convenio especial o con convenios especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso, que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.

En la doctrina Capstone en 2008, se plantea la idea de crear un entendimiento en común de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas. Tradicionalmente las misiones se referían a operaciones en donde soldados armados eran desplegados como una tercera fuerza neutral para el monitoreo del cese al fuego entre dos fuerzas. La nueva doctrina reconfirmó los tres principios básicos de las OMPs que son: el consentimiento, la imparcialidad y la neutralidad. En los 90 el reporte Brahimi introdujo un nuevo término *operaciones de paz* que estaban destinadas a reflejar las nuevas operaciones multidimensionales de la posguerra fría.¹

En junio de 1992, el entonces secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Boutros Boutros-Ghali, publicó la Agenda para la Paz. En este documento formuló por primera vez los elementos de la construcción de paz para el postconflicto (post-conflict peacebuilding), definiéndola como: “medidas destinadas a individualizar y fortalecer estructuras que tienden a reforzar y consolidar la paz a fin de evitar una reanudación del conflicto.”² La participación de la mujer en este proceso es de vital para conseguir la paz duradera debido a que, mejorará la eficacia operativa de las misiones. En esta tesis se probará la hipótesis que estipula, *la*

¹ De Coning Cedric, Detzel J., Hojem P. UN Peacekeeping Operations . Capstone Doctrine. Report of the TFP Oslo Doctrine Seminar. Norway. 2008.

² Organización de las Naciones Unidas (ONU), An Agenda for Peace: Preventive Diplomacy, Peacemaking and Peacekeeping. Report of the Secretary-General, United Nations GA and SC, A/47/277, S/24111, 17 de Junio de 1992; disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/24111>

participación de las mujeres en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en todos los niveles; incluyendo actividades de planificación, gestión, comando y sobre terreno; permitirá una mayor equidad de género en las misiones, facilitando la consecución de la paz positiva.

En el capítulo uno de esta tesis se expondrá la importancia de contemplar el género dentro de las Operaciones de Paz de la ONU, así como la masculinidad de las Relaciones Internacionales y la importancia del género en la seguridad humana.

De acuerdo con las estadísticas de género de las OMPs, en el mes de noviembre de 2015, la participación de las mujeres en las fuerzas militares equivalía a un 3.18% del total, mientras que su participación en las fuerza policial fue de 10.81%. Las mujeres en las Operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas no podrá aumentar en número si los países miembro no quitan las restricciones que padecen las mujeres para poder ascender de cargo y tener mayores responsabilidades, así como un adecuado entrenamiento para formar parte de los cuerpos que integran las OMP's.

Es de suma importancia la efectiva consecución de la equidad de género, de iure y de facto en el contexto de las Misiones de Paz y se deben combatir los obstáculos como, la visión masculina de la guerra y de lo que es ser un soldado, así como la discriminación contra la mujer, para su correcta aplicación.

En el capítulo dos de esta tesis se estudiarán las resoluciones que han fortalecido en el siglo XXI la participación de la mujer en las OMP's de la ONU, sus áreas de oportunidades y la importancia de su participación para la paz positiva y eliminación de la violencia que fortalece la presencia de una paz negativa. Se analizará la resolución 1325 del año 2000, en la cual se vincula específicamente el aumento de la participación de las mujeres en la construcción y el mantenimiento de la paz, así como su protección en las zonas de conflicto.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha aprobado siete resoluciones sobre la mujer, la paz y la seguridad: resolución 1325; resolución 1820; resolución 1888; resolución 1889; resolución 1960; resolución 2106; resolución 2122.

Algunos de los argumentos que se usan para fomentar la mayor participación de las mujeres en las OMP's son:

- “Protección: las OMP's con más cascos azules mujeres están mejor facultadas para proteger a los ciudadanos, especialmente a mujeres, niños y niñas, porque aportan una mayor conciencia y sensibilidad.
- Asistencia a las víctimas: las mujeres cascos azules aseguran una respuesta más compasiva ante las mujeres y niños que sufrieron de violencia sexual.
- Disuasión: su presencia asegura una OMP con mejor conducta, menos corrupta y menos abusiva.
- Incidencia: es menos probable que una mujer personal de la ONU sea perpetradoras de explotación sexual o de cualquier otro tipo de abuso, por lo tanto, disminuiría el nivel de abuso sexual o de explotación cometidos por el personal de Naciones Unidas.

Ventajas prácticas: las mujeres cascos azules pueden establecer una mejor relación con las mujeres locales.”³

Es importante señalar que la paz sostenible no sólo se distingue por la ausencia de la guerra, sino también por la ausencia de la violencia en general. Como estableció Lakshmi Puri, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres, la paz duradera o sostenible implica la participación equitativa de todos los ciudadanos-hombres y mujeres- en la vida pública de su país y su comunidad. La justicia y la cohesión social son fundamentales para la paz sostenible. El acceso a los recursos productivos, la recuperación económica y la reconstrucción son factores que tienen un impacto sobre las posibilidades de todas las personas de vivir una vida digna.

³ Jennings Kathleen. La participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU: ¿agentes del cambio o símbolo del estancamiento? En México y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el siglo XXI: retos y oportunidades. Coordinadora Rosas Chrsitina. Centro de análisis e invest 2015

En el tercer capítulo se analizará los esfuerzos que Chile e India han llevado a cabo para fomentar la participación de las mujeres en las OMP's. También se estudiará la participación de México en este campo.

En la actualidad son pocos los países que han implementado Planes de acción para la incorporación de mujeres en el esfuerzo de salvaguardar la paz y la seguridad internacional. En América Latina un gran ejemplo es Chile, país que en marzo de 2015 aprobó el Segundo Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325.

El tema es importante para México porque simboliza su compromiso de ser un actor con responsabilidad global. Con su participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, México reconoce que en un mundo cada vez más globalizado, la nueva agenda internacional contempla situaciones que afectan indirectamente al país y la ampliación de sus intereses, por lo que se requiere una mayor contribución ante cualquier circunstancia que constituya una amenaza a la paz y seguridad internacionales. Nuestro país necesita tiempo para posicionarse en el tema de las OMP's de la ONU y representa la oportunidad para ofrecer equidad en la participación internacional que busca la paz.

1. Género, paz y las Relaciones Internacionales

1.1 Género

El concepto de género abarca una perspectiva histórica que debe tomarse en cuenta para poder entender la construcción social actual del ser humano, así como los roles y las identidades de género en cada cultura. Es conveniente aclarar que género y sexo son distintos. El primero es una construcción social, que será analizado a más detalle en los párrafos posteriores, y sexo son características fisiológicas. Jacques Lacan establece que las identidades de género se fijan en la temprana infancia y la integridad del yo es una ficción que debe ser constantemente reafirmada y re definida en distintos contextos. Establece también que las identidades sexuales no tienen raíces biológicas, sino que deben ser constantemente practicadas. Joan Scott define género como “un elemento constitutivo de relaciones sociales basadas en la percepción de diferencias entre los sexos y una principal forma para significar las relaciones de poder”.⁴

A partir de la denominación de género, “se instituyen códigos y prescripciones culturales particulares para mujeres y hombres. La lógica cultural de género atribuye características femeninas y masculinas a las esferas de la vida y a las actividades de cada sexo y estas atribuciones cobran forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que a su vez influyen y condicionan la conducta objetiva y subjetiva de las personas”.⁵

Un término vinculado al género es el de rol, el cual se entiende como “el conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales considerados apropiados para la personas que poseen un sexo determinado, formado por el conjunto de normas, principios y representaciones culturales que dicta la sociedad sobre el comportamiento masculino y femenino, esto es, conductas y actitudes que se esperan tanto de las mujeres como de los hombres.”⁶ Ejemplo de ello: la mujer debe

⁴ Ann, Tickner. Gender in international relations Feminist perspectives on achieving global security. Columbia University Press, 1992. Pag 18

⁵ Marta Lamas. “Dimensiones de la diferencia”. Colec. Género, Derecho y Justicia. Num 7. México. Fontamara. pag 2.

⁶ Silva.P. El género en la sociedad. Disponible en Perspectiva de género, 2004.México pag.15.

cuidar el hogar y a los hijos, el hombre debe proporcionar el sustento económico a la familia. De acuerdo con Ann Tickner, el rol de la mujer con respecto a la seguridad nacional ha sido ambiguo, y ha sido definido como aquellas que el estado y sus hombres protegen, por lo que, las mujeres han tenido poco control sobre las condiciones de su protección,⁷ y es por ello que las relaciones entre los protectores y protegidos dependen de las desigualdades de género.

Cuando hablamos de género, no solamente estamos tratando un tema relacionado con la mujer, sino también del hombre, su estudio implica la relación entre ambos. Es importante tomar en cuenta al hombre dentro de los estudios de género ya que este ocupa un lugar predominante en todas las esferas de la vida pública y privada, y es el tomador de decisiones por excelencia, por ende si se busca empoderar a la mujer, el hombre debe formar parte del proceso y poder generar una cultura de responsabilidades y toma de decisiones compartidas.

El concepto de género ha tenido varias percepciones, el punto en común es que está relacionado con la cultura y la sociedad. Por ende, es erróneo aceptar un término universal debido a que las culturas y la sociedad son diversas.

Para Marta Lamas, la complementariedad procreativa de mujeres y hombres es un elemento básico de la simbolización en el proceso de atribución de género. Este hecho ha simbolizado a la mujer y al hombre con diferencias “naturales” que se desprenden de su actividad procreativa⁸.

Una perspectiva que fortaleció el concepto de género fue la de Género en Desarrollo (GED), debido a que enfatiza la importancia del empoderamiento⁹ de la mujer, trabajo que se ve cristalizado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la Plataforma de Acción:

⁷ Ann Tickner. Gender in international relations Feminist perspectives on achieving global security. Columbia Univeristy Press, 1992. pag 28

⁸ Marta Lamas. “Dimensiones de la diferencia”. Colec. Género, Derecho y Justicia. Num 7. México. Fontamara. pag 9

⁹ El primer documento que recoge esta idea es la Declaración de Bangkok de 1979, en la que mujeres de distintos países en desarrollo reconocen su opresión no sólo como un resultado de la desigualdad y discriminación sexual, sino también de los injustos sistemas políticos y económicos. Carballo.M. “género y desarrollo, el camino hacia la equidad”. Catarata.

“al abordar la cuestión de los mecanismos para la promoción del adelanto de la mujer, los gobiernos y otros agentes deben fomentar la formulación de políticas activas y visibles para la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas de modo que, antes de que se adopten las decisiones, se realice un análisis de sus posibles efectos para uno y otro sexo.”¹⁰ Cabe señalar que es en este momento cuando el género adquiere un papel central en el *mainstreaming* o transversalidad.

Con respecto a la Organización de Naciones Unidas (ONU), el concepto de género fue acuñado en la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la mujer, que tuvo lugar en 1995 en Pekín, y se propuso el siguiente significado: “Género se refiere a los roles y responsabilidades de la mujer y del hombre que son determinados socialmente. El género se relaciona con la forma en que se nos percibe y se espera que pensemos y actuemos como mujeres y hombres, por la forma en la que la sociedad está organizada, no por nuestras diferencias biológicas.”

Por su parte el Consejo Económico y Social, el 20 de noviembre de 1995, en la Reunión del Grupo de Expertos encargado de preparar directrices para la incorporación de perspectivas de género en las actividades y los programas de derechos humanos aclara que “la palabra "género" se refiere a la forma en que todas las sociedades del mundo determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones en lo que concierne al hombre y la mujer. El sexo de un individuo es determinado por la naturaleza, pero su género lo elabora la sociedad. Históricamente las distintas culturas elaboran los géneros de distinta forma, de manera que las funciones de la mujer, el valor que la sociedad atribuye a esas funciones y la relación con las funciones del hombre pueden variar considerablemente según el tiempo y el lugar”.¹¹

Con respecto a la perspectiva de género, en este documento se plasma lo siguiente: “Las perspectivas de género son pues las que permiten tomar conciencia de la

¹⁰ Plataforma de Acción. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer. UN.doc. A/CONF.177/20, DE 15 de septiembre de 1995. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

¹¹ E/CN.4/1996/105, página 6

forma en que las funciones, actitudes y relaciones de hombres y mujeres operan en contra de la mujer, y proponen distintas maneras de determinarlas no basadas en la desigualdad, la dominación y la explotación de la mujer. La elaboración de esas perspectivas es un proceso continuo, que evolucionará a medida que las distintas sociedades tomen conciencia de que en las distintas etapas de su vida la mujer es socializada en forma tal que queda en una posición de subordinación.”¹²

La perspectiva de género acepta y respeta las diferencias biológicas, y de esa forma se puede entender la relación mujer-hombre y busca la equidad de género la cual se refleja en una igualdad de oportunidades y la creación de mecanismos para llevarlo a cabo. Busca el pleno desarrollo de ambos sexos. “Una planeación estratégica con perspectiva de género debe estar ligada a los procesos de negociación y debate, relacionados con la redistribución del poder dentro de los hogares, la sociedad civil, el Estado y el sistema global.”¹³

Conway, Bourque y Scott establecen que los sistemas de género son sistemas binarios que oponen la hembra al macho, lo masculino a lo femenino en términos jerárquicos. La pregunta que debemos hacernos con respecto a este punto es ¿qué o quién establece que es propio de lo masculino y que es propio de lo femenino? Bordieu establece que, “la violencia simbólica es la lógica de la dominación de género, que parte de una oposición binaria: lo propio del hombre y lo propio de la mujer.” ¹⁴ Para Marta Lamas, el género implica cierta conducta adecuada culturalmente-femenina o masculina- que lleva a desarrollar los atributos y actividades que surgen de la exigencia de pertenecer a la categoría sexual de hombre o de mujer. ¹⁵

Las instituciones ocupan un papel muy importante debido a que estas estipulan ciertos patrones de comportamiento y jerarquía que no siempre inculcan conductas culturalmente aceptables, y menos hoy en día debido al proceso de globalización.

¹² Ibíd. pág. 7

¹³ Silva. P. Op.cit pág. 19

¹⁴ Grajales.C. Género y Sexualidad. pág. 101

¹⁵Marta Lamas. “Dimensiones de la diferencia”. Colec. Género, Derecho y Justicia. Num 7. México. Fontamara. pág. 13

Una institución creada, por ejemplo, en América, que lucha por los derechos de las mujeres, llega a África e intenta imponer de forma “pacífica” ideales occidentales en las mujeres, el choque cultural hace difícil esta inmersión. Para poder tener éxito, se debe tomar en cuenta la cultura y el proceso histórico de los seres humanos en la zona, y tener muy presente que el cambio no va a ser inmediato, y que incluso se puede llegar a considerar por los habitantes de la zona como un acto violento.

Mieke Bal establece en su texto *The violence of Gender* que un bebé desde antes de nacer ya es tratado con una perspectiva de género y una vez que nace no tiene opción, se le imponen colores, ropa, con la finalidad de convertirlo en niño o niña. Bal plantea que algo que es impuesto sin ser inevitable, sin ser natural, es sujeto a la violencia, por lo tanto, el género es inherentemente violento. Este punto considero es importante a tomar en cuenta en una zona de conflicto cuando se quiere alcanzar una paz positiva y se propone imponer una nueva concepción respecto a lo que significa ser hombre y mujer, y poder terminar con el ciclo de violencia que en gran medida afecta a la mujer. Ejemplo de ello, en un pueblo en donde la mujer no tiene los mismos derechos que un hombre, y de acuerdo con sus costumbres ella debe estar subordinada y aceptar prácticas que no son bien vistas y aceptadas por otras culturas, al querer imponer un nuevo paradigma en la zona, a pesar de que esa imposición implique una mejor vida para los individuos, el cambio debe ser paulatino para que la sociedad no lo perciba como un ataque hacia sus costumbres o su cultura, ya que esos actos y esa subordinación hacia el hombre es vista como algo natural que ha predominado por años en su cultura.

Ya se ha establecido que el género se construye socialmente, debido a esto puede ser modificado al cambiar paulatinamente lo que se concibe como natural para un hombre o una mujer. Un ejemplo de ello es que el hombre es el proveedor y protector de la familia y la mujer la que cuida del hogar, de los hijos, de lo doméstico, por ende la perspectiva de género debe abarcar cuestiones desde el nivel más micro que viene siendo la familia y la comunidad, hasta un nivel más global en donde las mujeres sean tomadoras de decisiones en la esfera política, económica, social y militar.

Género y poder son dos términos que están ligados, “los mandatos culturales de género y las significaciones atribuidas a los mismos y a los lugares asignados a cada uno, contribuyen en gran medida a mantener relaciones de subordinación y maltrato hacia las mujeres”.¹⁶ Esta relación género-poder dentro de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU lo podemos observar en el número limitado de mujeres que se encuentran al frente de una misión de paz y dentro del grupo tomador de decisiones en las zonas de conflicto, así como en la discriminación y acoso sexual que viven algunas de ellas por sus compañeros en las misiones. Ann Tickner establece que “al hacer visible las experiencias de las mujeres, nos permite ver como las relaciones de género han contribuido en la forma en la cual el campo de las relaciones internacionales es construido convencionalmente... poniendo atención a las jerarquías de género que privilegian el conocimiento y experiencias de los hombres, lo que nos permite ver que éstas han formado las bases para la mayoría de nuestro conocimiento acerca de la política internacional”.¹⁷

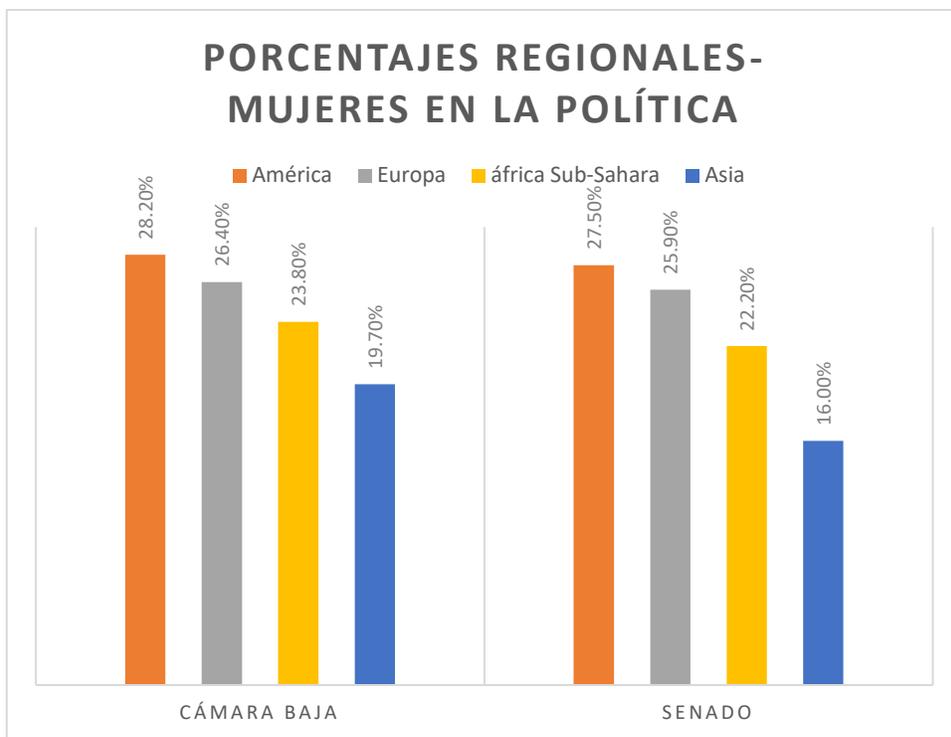
Es importante señalar que el objetivo número cinco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es la igualdad de género. Cabe mencionar que en la Agenda 2030, se postula que para ese año, se debe alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Cabe señalar que, el Informe Global de la Brecha de Género 2016 del Foro Económico Mundial estipula que la igualdad económica entre hombres y mujeres se tardará 170¹⁸ años en producirse.

Si bien el número de mujeres como tomadoras de decisiones ha ido en aumento, aún queda mucho trabajo por hacer para incluir una perspectiva de género en todas las esferas. A continuación se muestra una gráfica que señala el porcentaje de mujeres en el mundo que ocupan un cargo político.

¹⁶ Grajales.C. Género y Sexualidad. pag 101.

¹⁷ Tickner. A. Gender in international relations Feminist perspectives on achieving global security. Columbia University Press, 1992 preface xi

¹⁸ World Economic Forum. The Global Gender Gap Report. 2016. Disponible en http://www3.weforum.org/docs/GGGR16/WEF_Global_Gender_Gap_Report_2016.pdf



Elaboración propia con datos de Women in National Parliaments, Abril 2017.

La equidad de género no debe buscar igualar a la mujer con el hombre, ese objetivo no es posible debido a que existen diferencias entre ambos. Lo que se debe lograr es la aceptación de esas diferencias, lo que se tiene que combatir es que las diferencias entre un hombre y una mujer no sea un impedimento para realizar las actividades deseadas por ambas partes. Marta Lamas establece que “es la sociedad quien constituye y modifica mediante significados y valores de quienes viven en ella, por lo que hay que formular modos de razonamiento y estrategias de acción para que la sociedad pueda cambiar ciertas conductas y actitudes hacia comportamientos colectivos más libres y solidarios, más democráticos y modernos”.¹⁹ De igual forma, esta autora establece que “Lograr equidad es lograr igualdad con reconocimiento de las diferencias; por eso la introducción de nuevas prácticas y nuevas normas con que las personas puedan ser medidas y evaluadas, junto con una redistribución de recursos que verdaderamente refleje un nuevo

¹⁹ Marta Lamas. Dimensiones de la diferencia. Disponible en Género, Cultura y Sociedad. Fontamara. México. pág. 19

arreglo equitativo, hará posible enfrentar con eficacia las prácticas de género que producen desigualdad, tanto material (pobreza) como simbólica (discriminación).”²⁰

Para que el hecho de ser mujer no sea un impedimento para poder desarrollar su potencial en cualquier área de la vida, se deben generar Planes de implementación de las resoluciones que han sido aprobadas para la consecución de una equidad de género. Como ejemplo, podemos tomar el caso de Chile que ha creado dos Planes de Acción Nacional para la implementación de la resolución 1325, con lo que han obtenido una mayor participación de la mujer en Operaciones de Paz.

1.2 Género, feminismo y las relaciones internacionales

“Una no nace siendo mujer, sino que se convierte en una.”
Simone de Beauvoir.

A lo largo de la historia, la teoría feminista ha evolucionado y cada vez ha acaparado un campo mayor, tenemos por ejemplo el feminismo liberal, social, postmoderno o la teoría crítica feminista, entre otros. A la par de esta evolución, el estudio de género ha ido acompañando todo este proceso, ha ido evolucionando con las nuevas ideas feministas.

El significado del término “género” en los estudios feministas y masculinos ha cambiado a lo largo de los años. “En los años 20’s y 30’s el estudio de género estaba limitado al estudio de los rasgos del carácter [del ser humano] y los roles sexuales. También se aceptaba que la división sexual predominante en el trabajo refleja la correspondencia cercano entre los rasgos de género y los roles sexuales”.²¹

“En los años 60’s está restringido primordialmente a lo que en el lenguaje es considerado masculino y femenino”.²² Las feministas establecían que los roles sexuales son asignados por la sociedad y argumentaban que los roles masculinos

²⁰ Lamas Marta. El enfoque de género en las políticas públicas. Disponible en <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23192.pdf>.

²¹ Jill Steans. Gender and International Relations. An Introduction. Harlow, England : Pearson/Prentice Hall, 2005 Pag. 11

²² Beasley.C. Gender &Sexuality. Critical Theories, critical Thinkers.Sage Publications. 2005. Inglaterra. Peg 12.

eran frecuentemente vistos como más importantes y merecían un mejor reconocimiento social que los roles femeninos. Establecían que las ideas acerca de género fueron usadas para justificar el trato desigual entre hombres y mujeres, es por ello que condenaban el estatus de subordinación asignado a la mujer. Establecían que la ruta para una liberación de la mujer recaía en cuestionar los roles sexuales convencionales. En los años 70's se estableció que la cuestión de género envolvía un sistema complejo de estereotipos que estaban apoyados por diversas instituciones sociales así como prácticas. Los individuos se encontraban así mismos bajo una presión social para ajustarse al comportamiento estereotipado de género".²³ A partir de esta visión se establece una conexión entre género y poder, lo cual acentuaba la desigualdad entre hombres y mujeres. Ejemplo de ello es la imagen que se tiene del "soldado, un rol el cual los niños socializan en la escuela y en el campo de juego. Un soldado debe ser protector, mostrar coraje, fuerza, responsabilidad y reprimir sentimientos de vulnerabilidad y compasión, debido a que éstos son rasgos femeninos. La guerra demanda masculinidad, es un evento en el cual el niño se convierte en hombre, el combate es la última prueba de masculinidad. Cuando la mujer se convierte en soldado, esta identidad de género es cuestionada"²⁴ y va en contra de todo un ideal histórico de lo que le corresponde hacer a la mujer.

Un enfoque más próximo, como el de Bob Connell's concibe al género como un proceso estructurado que debe verse en "términos de prácticas culturales y sociales, las cuales construyen relaciones de género tejiendo una estructura de símbolos e interpretaciones alrededor de ellos y son exageradas frecuentemente o son distorsionadas."²⁵

Ann Tickner postula que "las perspectivas feministas sobre seguridad supondrían que la violencia, ya sea internacional, nacional o en el ámbito doméstico, está interconectada. La violencia familiar debe ser vista en el contexto de las relaciones

²³ Jill Steans.. op cit . pag 12

²⁴ Ann Tickner. Gender in international relations Feminist perspectives on achieving global security. Columbia Univeristy Press, 1992 pag 40

²⁵ Ibidem

de poder más amplias; ocurre en una sociedad que ha internalizado los papeles de género, en la cual el poder masculino domina en todos los niveles. Cualquier definición feminista de seguridad debe, por lo tanto, abarcar la eliminación de todos los tipos de violencia, incluyendo la violencia producida por las relaciones de género de dominación y subordinación”.²⁶

Como ya se mencionó anteriormente, la teoría feminista tiene varias vertientes que han ido a la par con el estudio de las Relaciones Internacionales. En primer lugar encontramos la teoría liberal feminista, cuyo objetivo principal es la consecución de una igualdad de derechos. Las feministas de esta corriente argumentaban en los ochentas y noventas que “como resultado de los diferentes procesos de socialización y prácticas sociales y culturales discriminatorias, las mujeres tuvieron menos oportunidades que los hombres para realizar su mayor potencial como seres humanos.”²⁷

Si bien existen diferentes teorías feministas que comparten la visión de una equidad de género y de una emancipación/liberación/empoderamiento de la mujer. Las feministas liberales argumentan que una vía para conseguir la equidad de oportunidades es necesario que los hombres desempeñen un papel más activo dentro de la familia, lo que implica el cuidado de los hijos.

Una segunda corriente del feminismo es la teoría feminista socialista, la cual establece que, “la opresión de las mujeres como un grupo social es el resultado de estructuras políticas, sociales y económicas asociadas con el capitalismo,”²⁸ y por ende la liberalización de la mujer tiene que formar parte de una lucha en contra del sistema capitalista.

Una tercera corriente es el feminismo radical, este grupo ve la opresión de las mujeres no como un producto del capitalismo sino como la raíz de todos los sistemas opresores. La idea principal es la del patriarcado, el cual asegura la

²⁶ H. Marianne. Género y Relaciones Internacionales: Una Mirada feminista postcolonial desde América Latina. Pag 7

²⁷ Jill Steans. Gender and International Relations. An Introduction. Harlow, England : Pearson/Prentice Hall, 2005 Page 17.

²⁸ Steans, Jill, opcit pag 18

dominación del hombre sobre la mujer. Argumentan que el poder masculino es también la raíz de la construcción social de género; el modelo se basa en una idea estado-céntrica, olvidando así las relaciones de género. La liberación de la mujer involucra una transformación en las esferas de relación humana privadas e íntimas.

La corriente crítica del feminismo “se concentra en el problema de la construcción del género. Enfatiza las condiciones a las cuales se somete la mujer en su participación y cómo se controla el acceso de la mujer a las posiciones de poder. Se pregunta qué ideas y prácticas sociales relacionadas al género se han utilizado para crear, sustentar y legitimar el sesgo androcéntrico”.²⁹

También podemos encontrar la ola del feminismo posmoderno en donde se “ve al género no en términos de identidad o estructuras sociales, sino en términos de discurso. [...] el género es visto como un proceso en el cual el cuerpo se objetiva en el discurso, el cual da por sentado una realidad de diferencias sexuales y de desigualdades”.³⁰

El hacer un análisis de las teorías feministas nos permite observar como se han desarrollado a la par de teorías de las Relaciones Internacionales y han pugnado por un repensar en la agenda de los Estados, tomando como eje central de estudio a los seres humanos. Las teorías feministas comienzan a cuestionar la idea realista de lo que es el Estado, así como su concepción masculina y empoderamiento del hombre al ser éste el que supuestamente debe defender al Estado-nación y si a esto anexamos las ideas del realismo sobre el poder y la autonomía del Estado, lo cual se ve representado nuevamente por un estigma masculino en donde la mujer se ve relegada de dichas funciones, ya que son impropias de ella, y por ende queda en un segundo plano.

De acuerdo con Jill Steans, la mayoría de los estudios de las Relaciones Internacionales, en el siglo pasado, tenían un enfoque Estado-céntrico, el Estado era el actor principal en los casos de estudio. En mi opinión esto fue lo que impidió

²⁹ Pedro Carvallo. Género, Posmodernismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las organizaciones internacionales . 2005 Pag 6

³⁰Carvallo Pedro. Op.cit. Pag 27

o dificultó la inserción de género en las agendas nacionales y tuvo que abrirse paso de forma independiente a los temas de seguridad. Las feministas “argumentan que el realismo emplea una manera claramente masculina de conocer el mundo,”³¹ es decir, históricamente ha construido experiencias masculinas como experiencias humanas. “Los conceptos centrales de las relaciones internacionales como poder, soberanía y seguridad han sido construidos en términos que asociamos con lo masculino. Basarse en las teorías feministas para examinar y criticar el significado de estos y otros conceptos fundamentales de la política internacional podría ayudarnos a reformular estos conceptos de manera que nos permita ver nuevas posibilidades para resolver nuestras actuales inseguridades”.³²

“Al cuestionar cómo la jerarquía de género se construye y legitima, podemos criticar el concepto de soberanía, estado y anarquía. Es así como las dicotomías entre masculino/femenino y público/privado resultan condicionantes para la actual organización del sistema de Estado-Nación, perpetuando así la dominación de género. El mainstream de la disciplina de las relaciones internacionales se ha caracterizado por la primacía de la visión estado-céntrica, lo cual ha dejado fuera de discusión las relaciones sociales que acontecen dentro del estado, así como el papel de la política internacional en la relación de género”.³³

En el siglo XXI, el trabajo continuo de una mayor participación de la mujer como tomadoras de decisiones en los Estados se ve reflejado en la siguiente gráfica.

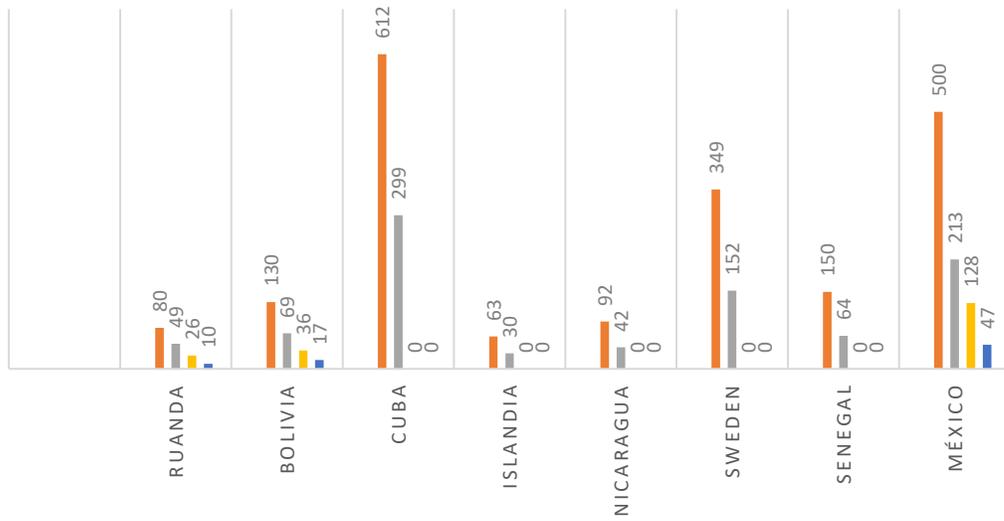
³¹ Jill Steans. Gender and International Relations. An Introduction. Harlow, England : Pearson/Prentice Hall, 2005 pag 53

³² Ann Tickner. Gender in international relations Feminist perspectives on achieving global security. Columbia Univeristy Press, 1992 .pag 18

³³ Pedro Carvallo. Género, Posmedrnismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las organizaciones internacionales. Pag 5, 2005.

NÚMERO DE MUJERES QUE OCUPAN UN CARGO EN LA CÁMARA BAJA O SENADO

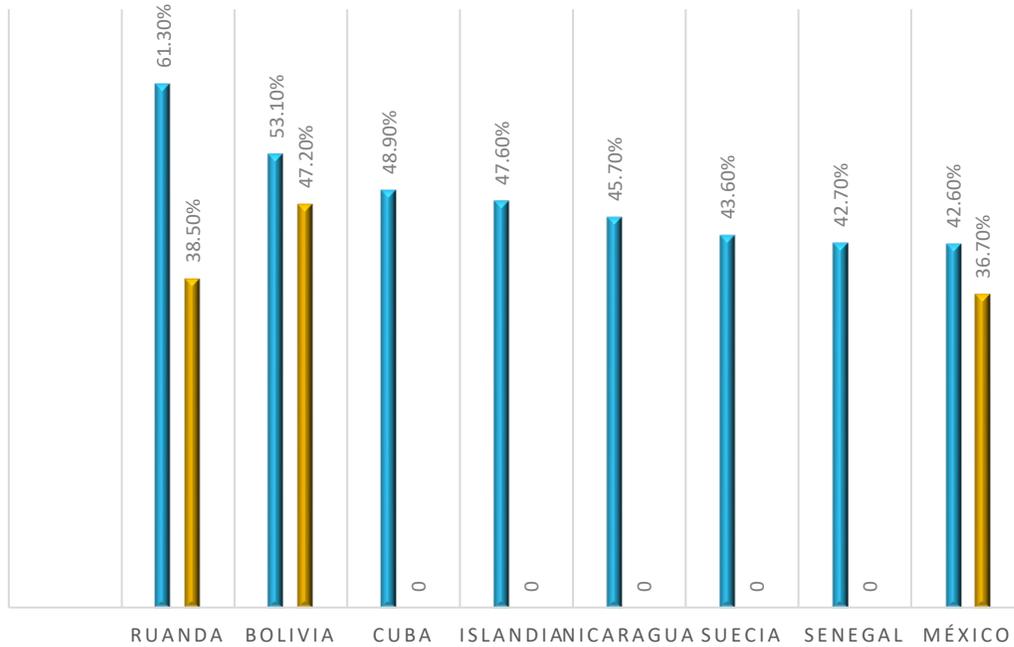
■ Cámara Baja Asientos ■ Cámara Baja Mujeres ■ Senado Asientos ■ Senado Mujeres



Elaboración propia con datos de Women in National Parliament

% MUJERES

■ Cámara Baja %mujeres ■ Senado % mujeres



Elaboración propia con datos de Women in National Parliament

Las gráficas demuestran que aún queda mucho trabajo por hacer pero, poco a poco la visión masculina que se tenía del mundo va cambiando.

El tema de género debe trabajarse a la par con los temas de seguridad para poder conseguir una paz positiva en las zonas de conflicto. No se trata simplemente de empoderar a la mujer, se trata de un trabajo en conjunto para que el cambio en las desigualdades sea permanente y es por ello que, desde mi opinión, el tema de género debe estar incluido en las agendas de seguridad, de esta forma la identidad de un estado, ejército y soberanía masculina es afrontado, y así se puede descartar lo establecido por Ann Tickner que las prácticas de políticas internacionales están relacionadas con desigualdades de género.

Partiendo del análisis feminista sobre las Relaciones Internacionales, y tomando como base el análisis de Jill Steans, la realidad es que, si bien es cierto que las Relaciones Internacionales acepta un mayor número de actores en la escena internacional, es decir, el Estado ya no es el único en el mapa, la visión masculina sigue imperando de forma indirecta en el entender de los asuntos de Estado y a nivel internacional. La mujer ha ido ocupando un mayor espacio de acción en todas las esferas, sin embargo, algunos sectores siguen siendo limitados para ellas. Ejemplo de ello es el ejército. La seguridad de género ataca la visión masculina de la identidad de la milicia, por lo que posibilitaría una mayor participación y aceptación de la mujer en la seguridad del Estado. El papel que antes era del hombre, ahora se estaría compartiendo, logrando así un mayor número de personas en la búsqueda de la seguridad nacional, tema que es de suma importancia para todos los Estados. Con la seguridad de género atacamos de igual forma la asociación entre el hombre y la violencia, ya que esta “no depende de la agresividad innata de los hombres, sino de la construcción de identidad de género que coloca una gran presión en los soldados (hombres) para probarse a sí mismos como hombres.”³⁴

³⁴ Ann Tickner. Gender in international relations Feminist perspectives on achieving global security. Columbia Univeristy Press, 1992. Pag 40.

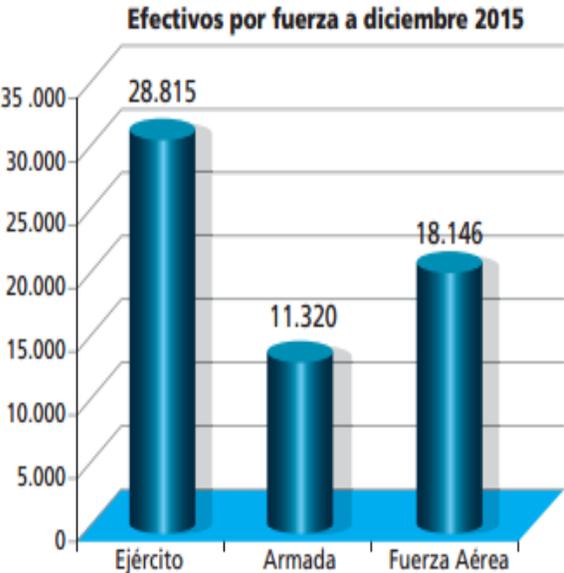
Una mayor participación de la mujer en la milicia, tendría un efecto positivo en los contingentes femeninos en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, e incluso se tendrían mejores condiciones para ellas en los procesos de paz.

De acuerdo con la publicación de 2016 de la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL). La participación de la mujer en el ejército y/o fuerza policial, es la siguiente:

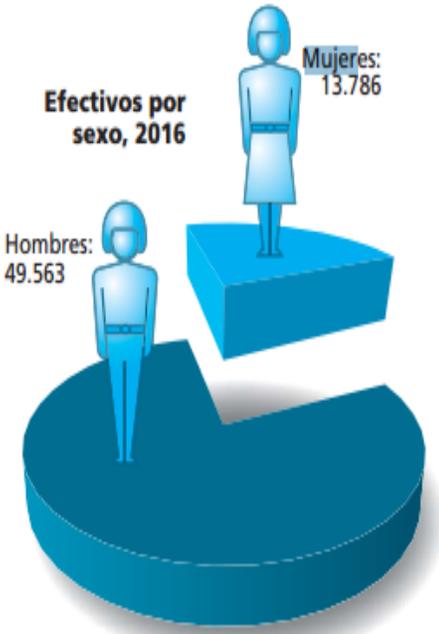
Siendo República Dominicana el país con un porcentaje mayor de mujeres en su total de fuerzas armadas, no siendo este el país con un número mayor de participación femenina.

República Dominicana: las 13,786 mujeres representan el 21.76% del total de los efectivos de las Fuerzas Armadas.

Efectivos de las Fuerzas Armadas 2016: 63.349



Nota: La cantidad de tropa varía acorde a los meses del año. Total efectivos diciembre 2015: 58.281.

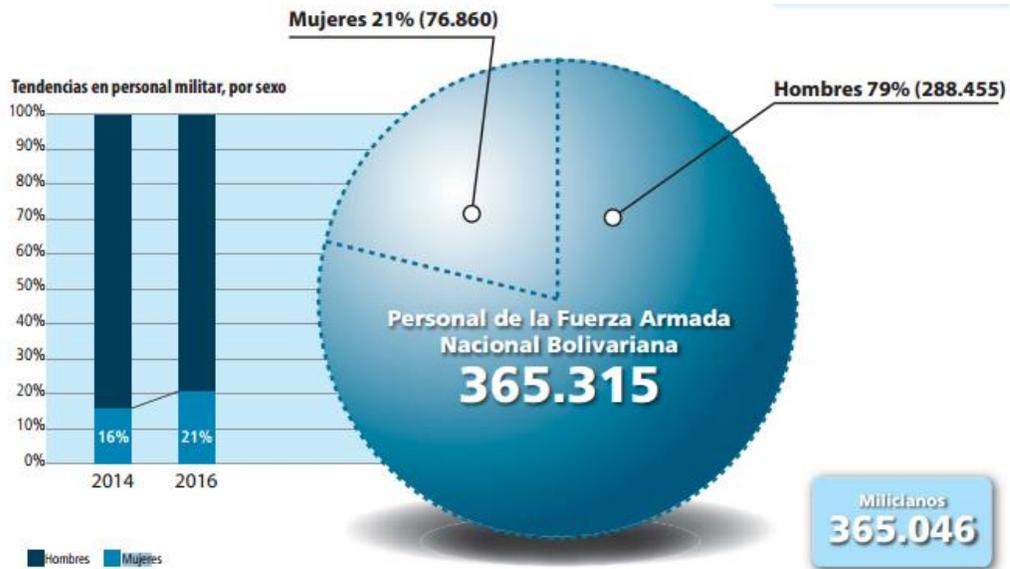


Fuente: Ley orgánica de las Fuerzas Armadas (Nº 139 – 19/09/2013) (misiones); información suministrada por el Ministerio de Defensa (efectivos) e Informe Estadístico 2015 del Ministerio de Defensa.

Fuente: Grafico obtenido de la publicación de RESDAL 2016

En segundo lugar se encuentra Venezuela:

Personal de las Fuerzas Armadas 2016



Fuente: Página web de las Fuerzas Armadas (misiones), Ley de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 y 2016 (efectivos) y Memoria del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (2015).

Fuente: Grafico obtenido de la publicación de RESDAL 2016

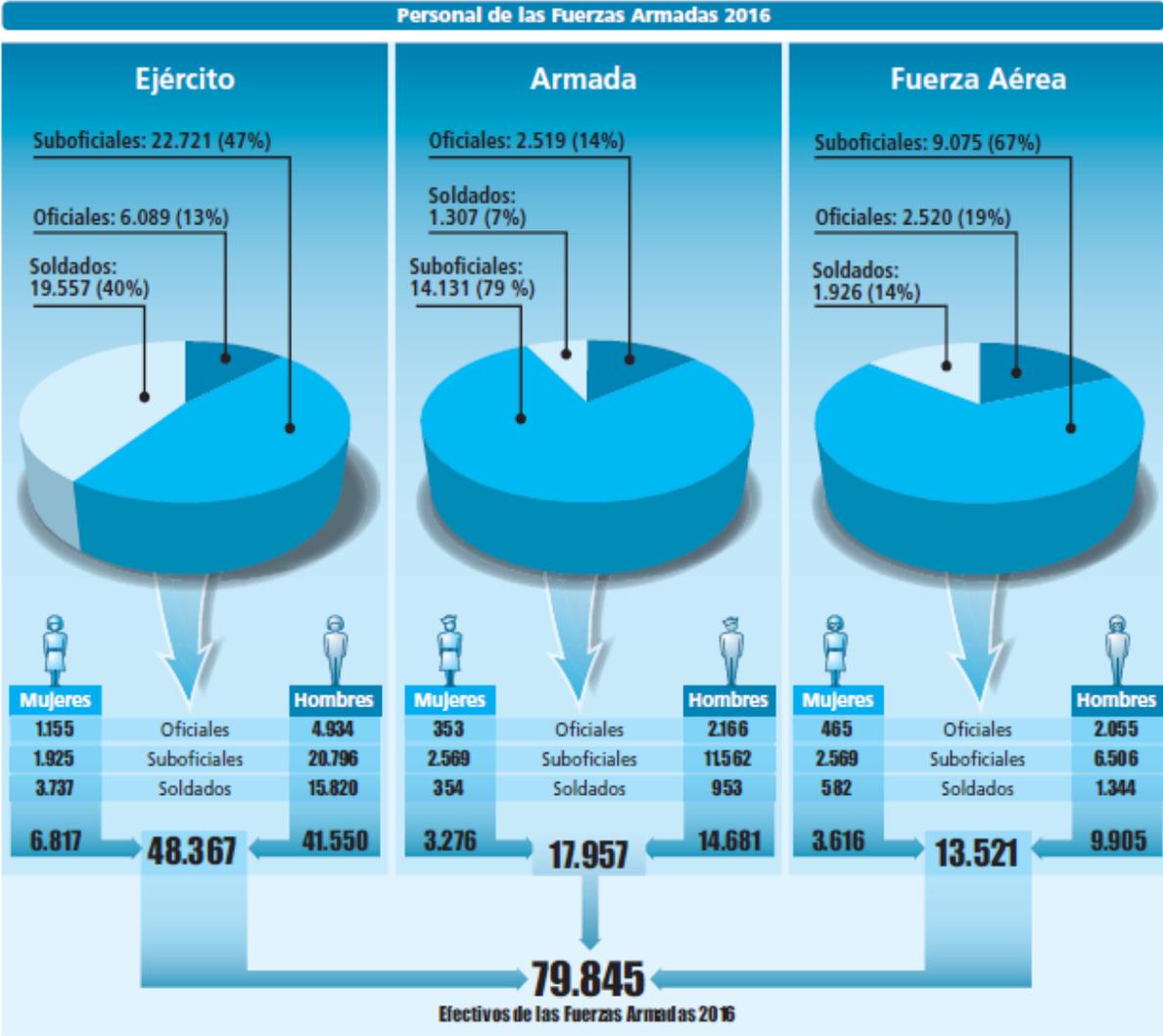
Uruguay, con un total de 22,316 efectivos de Fuerzas Armadas, de los cuales el 18.92% son mujeres, lo que equivale a 4,222 efectivos femeninos. El máximo grado alcanzado por la mujer es el de Mayor.³⁵



Elaboración propia con datos de la RESEDAL 2016

³⁵ Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL), 2016.

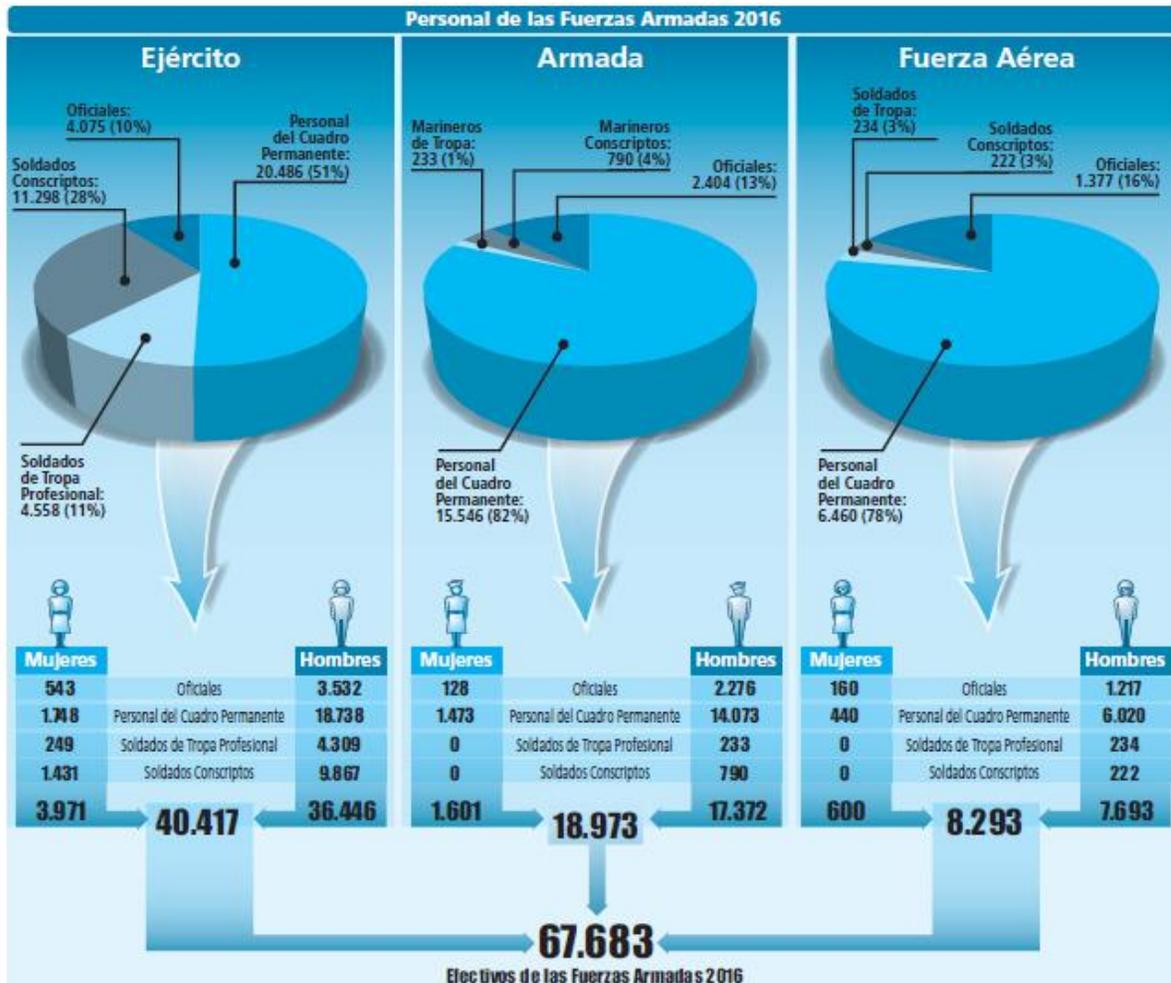
Argentina, país en donde el máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando en el 2016, fue el de Capitán. Las mujeres representan el 17.17% (13,709) del total de las Fuerzas Armadas.³⁶



Fuente: Grafico obtenido de la publicación de RESDAL 2016

³⁶ Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL).2016

Chile, del total de efectivos de las Fuerzas Armadas 67683, las mujeres representan el 9.12% (6172). Siendo el grado de Subteniente y el de Capitán los máximos grados alcanzados por el sexo femenino.³⁷

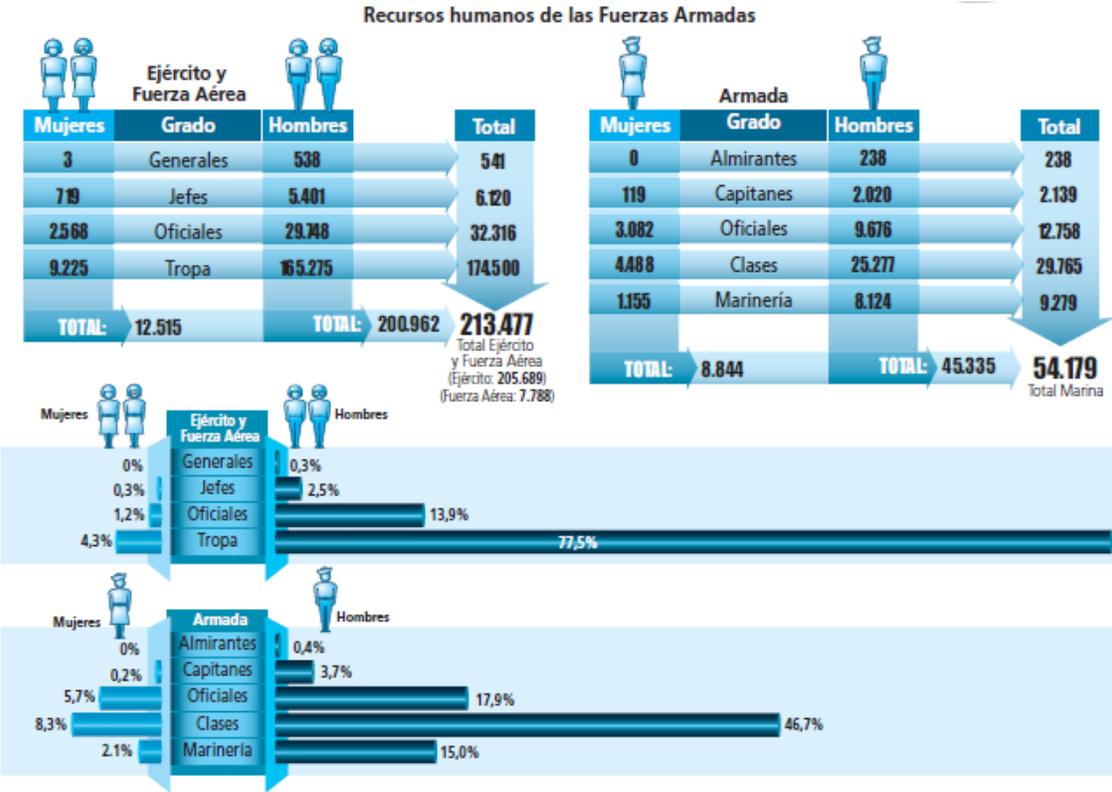


Fuente: Grafico obtenido de la publicación de RESDAL 2016

³⁷ Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL).2016

México, según el reporte del RESDAL, ocupa el séptimo lugar en cuanto a la participación de la mujer en la Fuerza Armada, ocupando éstas el 5.86% (12 515) del total del Ejército y la Fuerza aérea, y el 16.3% (8,844) del total del personal de la Marina. En el tercer capítulo de esta tesis se profundizará sobre este tema. ³⁸

Fuente: Grafico obtenido de la publicación de RESDAL 2016



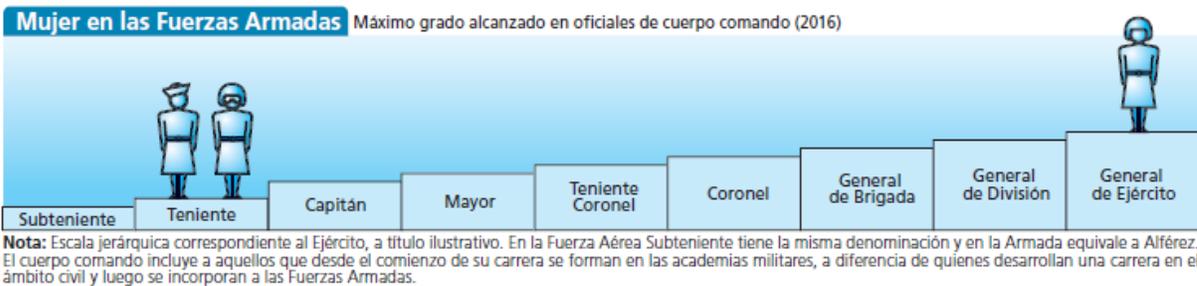
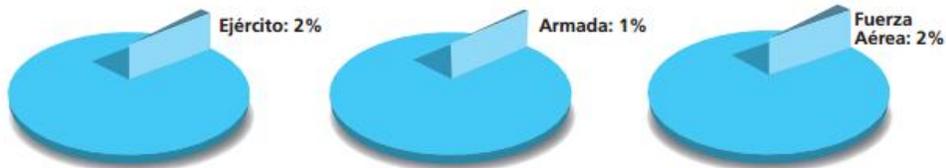
Fuente: Ley orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea (DOF 26/12/1986. Última reforma: DOF 06/11/2014) y Ley orgánica de la Armada de México (DOF 30/12/2002. Última reforma: DOF 03/04/2012) (misiones). Información suministrada por la Secretaría de Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina (efectivos).

Fuente: Grafico obtenido de la publicación de RESDAL 2016

³⁸ Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL). 2016

Siendo Bolivia el país con una menor participación de mujeres en las Fuerzas Armadas al ocupar únicamente el 2% (663). Aunque cabe señalar que a diferencia de otros países, Bolivia cuenta con una mujer en el cargo de General de Ejército, siendo este el mayor puesto posible en la escala jerárquica.

Porcentaje de mujeres por fuerza



Fuente: Grafico obtenido de la publicación de RESDAL 2016

Si bien en esta tesis no se estudia las causas de cada país por las cuales hay un menor número de mujeres en sus filas. Estas gráficas sirven para representar que la esfera militar sigue teniendo una connotación masculina.

1.3 Género y seguridad humana

La seguridad humana incluye invertir a las personas (mujeres y hombres) de poder para que actúen en su propio nombre. Los conflictos en el siglo XXI ya no son solamente entre Estados, existen otros actores involucrados y en donde los civiles son los más afectados, especialmente las niñas y mujeres. La violencia de género va en aumento y se ha convertido en una estrategia de guerra, debido al papel de identidad que tienen las mujeres en los pueblos.

El concepto de seguridad humana tuvo su aparición en el año 1994 y fue un concepto formulado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta idea surge ante el desafío a nivel internacional de una seguridad estado-céntrica y militar para cambiar a una seguridad de las personas sobre la del Estado. La seguridad humana propone una ampliación de la agenda de seguridad. Contempla invertir en desarrollo humano en lugar de armas; comprometer a los encargados de la formulación de políticas a que tomen en cuenta los incipientes dividendos de la paz; otorgar a las Naciones Unidas un mandato claro para promover y respaldar el desarrollo; ampliar el concepto de cooperación para el desarrollo de modo que incluya otros elementos además de la ayuda.

La ONU es el principal actor a nivel internacional que promueve la seguridad humana y trabaja por una equidad de género, si bien “la seguridad humana es una plataforma y un marco prometedores para que la ONU promueva la paz, los derechos humanos y el desarrollo humano. Sin embargo, tras más de una década de experiencia de trabajo con mujeres que buscan no sólo la igualdad y la equidad de género sino también la transformación social, hemos aprendido que sin el compromiso expreso para con la igualdad de género y la aplicación de una óptica de género, las aspiraciones de las mujeres, sus necesidades, inquietudes y soluciones, no son visibles ni abordadas adecuadamente.”³⁹

³⁹Zeitlin June, Mpoumou Doris. No hay seguridad humana sin igualdad de género. Women’s Environment & Development Organization (WEDO). 2004.

Uno de los puntos que contempla la seguridad humana es la eliminación de las armas que dañen a las personas, ejemplo de ello son las minas antipersonales; pero tras el atentado del 11 de septiembre de 2001, el concepto de seguridad humana fue concebido dentro el ámbito militarista y estato-céntrica de la seguridad, por lo tanto la producción de armamento bélico aumentó.

A continuación se muestra un cuadro comparativo, realizado por la Dra María Cristina Rosas en el libro la Seguridad por otros medios. Evolución de la agenda de seguridad internacional en el siglo XXI: lecciones para México, sobre la seguridad tradicional y la seguridad humana.

Seguridad tradicional	Seguridad humana
Es una noción Estato-Céntrica. Las políticas acuñadas en su nombre buscan, en principio, satisfacer las demandas de la nación, antes que las de los individuos. Así, tienen primacía la protección de las fronteras y las instituciones. En muchos casos, más que la seguridad de la nación, se buscó garantizar la seguridad del régimen en turno, a costa de las garantías individuales más elementales.	Es una noción centrada en las personas. Se aboca esencialmente a la protección de los individuos. En este sentido, se plantea la promoción del bienestar de los individuos, respondiendo a las necesidades ordinarias de las personas como una forma de lidiar con las amenazas a la seguridad, de ahí su perfil desarrollista.
Hay una clara distinción entre la “seguridad interna” y la seguridad internacional	La brecha que separa a la seguridad interna de la seguridad internacional tiene a diluirse y se asume que el malestar social de una comunidad, por más remota que ésta se encuentre, tiene consecuencias para el resto de los países. Asimismo, los temas de la agenda de seguridad en el mundo, influyen en la conformación de las agendas de seguridad nacional de los países.
La principal amenaza a la seguridad procede de una agresión del exterior, en lugar de la lucha interna. A través de estrategias disuasorias se busca salvaguardar la integridad territorial del Estado y protegerlo de amenazas	La seguridad humana pone el acento en proteger a la nación no sólo de los desafíos externos, sino de una serie de amenazas que incluyen la contaminación ambiental, las enfermedades infecciosas, las crisis

externas. Sin embargo, en algunos países se argumentará que la principal amenaza a la seguridad procede de la insurgencia interna como forma de eliminar a los opositores al régimen.	económicas y/o financieras, la delincuencia organizada, el terrorismo, las hambrunas, etcétera. En el fondo, remite al binomio seguridad-desarrollo.
El Estado es un actor unitario. El proceso de toma de las decisiones se centraliza en el gobierno y el pueblo rara vez se involucra en la ejecución de las estrategias. La premisa es que el Estado navega en un entorno internacional anárquico en el que no hay una entidad supranacional que gobierne, ni que pueda aplicar las normas internacionales, por lo que el Estado debe actuar por sí mismo para garantizar su supervivencia.	Para cumplir con los objetivos de la seguridad humana, se requiere de la participación de un amplio número de actores, que además de los Estados, incluye a organismos internacionales, organismos no-gubernamentales, la sociedad civil, las empresas transnacionales, etcétera. El Estado, además, se encuentra acotado en sus capacidades para proveer seguridad, sobre todo tras una serie de reformas económicas efectuadas en el transcurso de las décadas más recientes.
La seguridad es sobre todo sinónimo de protección. Reposa en la edificación de capacidades ofensivas y militares, favoreciendo la carrera armamentista, la formación de alianzas militares, etcétera.	La seguridad humana busca fortalecer a los pueblos y a las personas a través de su habilitación (empowerment). Las personas contribuyen a la seguridad identificando los problemas y sugiriendo y aplicando soluciones a la inseguridad.

El concepto de seguridad tradicional contempla que la seguridad de las personas es un derivado de la consecución de la seguridad Estatal y su territorio a través de una supremacía militar para poder defenderse y disuadir los ataques externos. “La seguridad estatal tradicional es condición necesaria pero no suficiente para la seguridad de sus ciudadanos y ciudadanas, que pueden experimentar inseguridad aunque aquel esté seguro.”⁴⁰ Dentro del universo de la seguridad tradicional, encontramos que es necesario la presencia militar y de un sentimiento de patriotismo. Ann Tickner establece que al pensar en patriotismo, generalmente viene a nuestra mente un hombre que normalmente es un soldado que defiende su patria, más específicamente a sus hijos de amenazas externas.⁴¹ Con respecto a

⁴⁰ Pérez. K. Seguridad humana y estudios críticos de seguridad: de la cooptación a la emancipación. Pag 28

⁴¹ Tickner. Ann. Gender in international relations Feminist perspectives on achieving global security. Columbia Univeristy Press, 1992. pag 3

este punto, Simon de Beauvoir dio una explicación de la superioridad del hombre, que sigue teniendo validez en el siglo XXI, la cual consiste en que ellos dan la vida por su país y esto es considerado como la mayor representación del patriotismo, pero esto es un acto del cual las mujeres han sido excluidas.

El concepto de seguridad humana fue reivindicado por los desafortunados desastres naturales, epidemias y hambrunas, que en la mayoría de los casos están interconectados, por lo tanto la seguridad humana se volvió a enfocar en identificar, prevenir, mitigar los efectos de casos que se lleguen a considerar una amenaza para las personas. “La seguridad humana postula la interconexión entre problemas distintos que anteriormente eran considerados por separado, por ejemplo, las violaciones a los derechos humano y la violencia armada.”⁴²

La seguridad humana tiene dos enfoques, el restringido y el amplio

Enfoque restringido	Enfoque amplio
Está centrado en la seguridad física ante la violencia en contextos de conflicto, así como en la prevención y resolución de los mismos.	Prioriza las cuestiones de desarrollo humano. La seguridad humana solamente puede alcanzarse mediante una transformación de las estructuras económicas y políticas vigentes. Encierra dos dimensiones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar libre respecto del miedo (freedom from fear), libres de la amenaza de violencia física 2. Libre respecto a las necesidades (freedom from want), esta dimensión encierra tener cubiertas las necesidades básicas. Pone especial énfasis en las amenazas relacionadas con el subdesarrollo y la pobreza.

⁴² Rosas, Cristina. La seguridad humana: ¿nuevo paradigma para la seguridad nacional de México en el siglo XXI? En La seguridad por otros medio. Evolución de la agenda de seguridad internacional en el siglo XXI: lecciones para México.

Como se puede observar, la seguridad humana no contempla en ninguno de sus enfoques una perspectiva de género, la cual es necesaria si se busca tener una mayor incidencia en las agendas políticas de los Estados. Como bien menciona la Dra. Rosas, la seguridad humana implica empoderar (empowerment) a las personas, eso involucra a las mujeres y para poder lograr este objetivo, se necesita políticas y una seguridad humana con perspectiva de género, de lo contrario, el empoderamiento que se busca para la consecución de la seguridad de las personas, no será posible.

Hoy en día los ataques que sufren los Estados, en su mayoría son internos, y se derivan en gran medida de factores socioeconómicos, que afectan más a las personas que a las estructuras de los Estados, quienes en lugar de asegurar la seguridad a las personas, contribuyen a actos de violencia que afectan principalmente a las mujeres.

La violencia de género no se limita a la violencia sexual. El acoso y la violencia psicológica también son dos aspectos dentro de esta esfera, y representan un freno al desarrollo de la mujer y por ende de las comunidades y de los Estados, siendo éstos factores de la inseguridad humana que vive la mujer. El rol que se le ha impuesto a la mujer sobre el cuidado del hogar y las tareas domésticas limita su campo de acción para poder proteger y reclamar su seguridad.

La plataforma de Beijing aboga por la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas y niveles de los Estados.

La seguridad humana depende de la paz y del desarrollo, y para la consecución de estos dos aspectos es necesario la correcta protección y participación de la mujer en todas las esferas nacionales e internacionales, así como en todos los niveles, especialmente como tomadoras de decisiones. “La consecución de la paz es inseparable de la superación social de las relaciones de poder de subordinación y dominación; una seguridad genuina requiere no solo de la ausencia de guerra sino

también de la eliminación de las injustas relaciones sociales, incluidas las de desigualdad de género.”⁴³

El concepto de seguridad para un hombre y una mujer son diferentes, especialmente en una zona de conflicto y en un proceso de mantenimiento de la paz. Es importante generar un análisis de seguridad humana para la mujer y generar un plan de acción para terminar con las desigualdades. Si bien lo ideal es tener un plan que abarque a toda la comunidad, la realidad del siglo XXI nos ha enseñado que un plan con un solo enfoque no ha sido viable, las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres en la economía y en la sociedad siguen presente. La falta de un enfoque de género en la seguridad humana la convierte en un ideal utópico debido a que nunca se podrán alcanzar los objetivos planteados porque siempre existirá un sesgo en las comunidades. Como se señala en el informe del PNUD de 1994, se plantean siete amenazas a la seguridad humana:

1. Seguridad económica
2. Seguridad alimentaria
3. Seguridad en materia de salud
4. Seguridad ambiental
5. Seguridad personal
6. Seguridad de la comunidad
7. Seguridad política

La seguridad humana al no tener un enfoque de género hace que la seguridad alimentaria, por ejemplo, no sea factible debido a que se deja de lado a quienes sustentan y organizan el aspecto alimenticio en la comunidad, es decir, a la mujer, quien al no tener acceso a los recursos económicos para poder obtener el alimento, debido a la inseguridad y la violencia que sufre, le imposibilita tener garantizada su seguridad alimentaria. Ann Tickner establece que “las perspectivas feministas, construidas desde las experiencias de las mujeres, pueden añadir una nueva dimensión a nuestro entendimiento del mundo económico, ya que las mujeres han

⁴³ Tickner.ANN . Gender in international relations Feminist perspectives on achieving global security. Columbia Univeristy Press, 1992 PAG 128

sido frecuentemente las primeras víctimas en tiempos de dificultades económicas.”⁴⁴

La seguridad en materia de salud, un tema que sin duda debe tener un enfoque de género. Las mujeres en los conflictos armados llegan a ser abusadas sexualmente y algunas de ellas son infectadas con enfermedades de transmisión sexual y/o quedan embarazadas. Desafortunadamente, debido a la injusticia que impera en los Estados, las mujeres no denuncian los actos de violencia, porque no son tomadas en cuenta. De igual forma, es lamentable que la mayoría de esas mujeres no cuentan con un plan de salud para poder tratar las enfermedades o llevar en buen estado su embarazo. Esto demuestra que una de las amenazas a la seguridad humana no puede combatirse sin un enfoque de género. Ann Tickner establece que la violencia familiar [y contra la mujer] debe ser vista en un contexto amplio de relaciones de poder, que ocurren en una sociedad de género en la que el hombre domina en todos los niveles.”⁴⁵

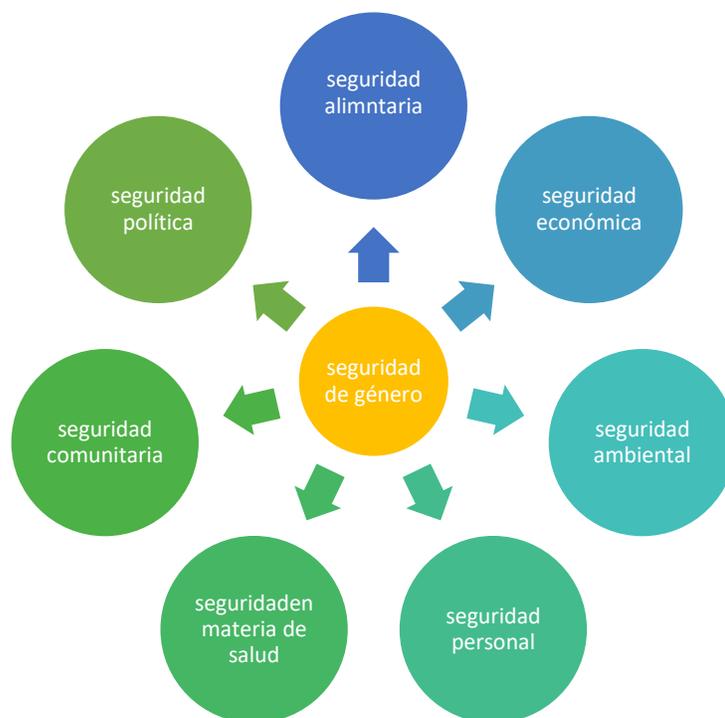
El enfoque de la seguridad humana no distingue las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. Se habla de asegurar una seguridad humana en las zonas en conflicto, esta es imposible de alcanzar si no se tiene en cuenta la perspectiva de género.

Si bien aquí se ha destacado los niveles de vulnerabilidad de la mujer, eso no significa que no tengan la capacidad para formar parte de la solución de un conflicto. La mujer en un proceso de paz tiene una visión diferente de las problemáticas y de los niveles de violencia y es esencial para la realización de los planes de acción. Su apoyo es complementario para la consecución de una paz duradera. La seguridad humana debe tomar en cuenta la diferencia en la seguridad tanto de hombres como de mujeres para poder ser efectiva, viable y duradera.

⁴⁴ Tickner. Ann. Gender in international relations Feminist perspectives on achieving global security. Columbia University Press, 1992 Pag 18

⁴⁵ Op.cit pag 58

Si bien, ya se mencionó los siete retos de seguridad que enfrenta la seguridad humana, en mi opinión, hay una seguridad que engloba los siete puntos, que es, lo que nombro como la “seguridad de género”.

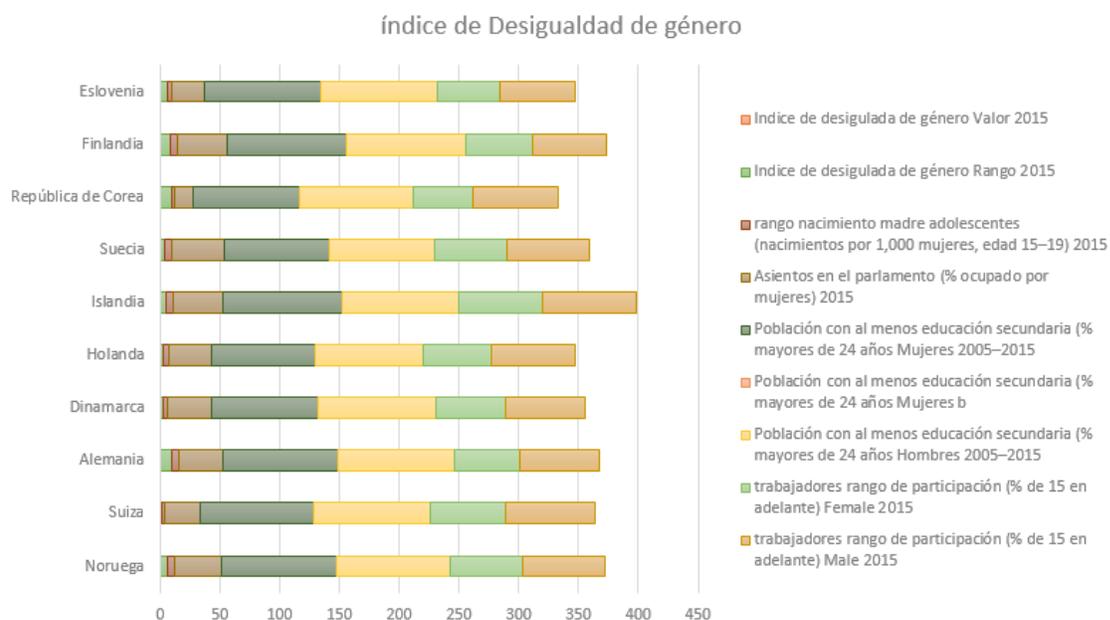


La seguridad de género es el garante para hombres y mujeres al acceso igualitario para la consecución de los siete retos que enfrenta la seguridad humana. De esta forma, la seguridad humana estaría contemplando la perspectiva de género para resolver los problemas más acuciantes que hacen imposible que todos los países puedan tener una agenda con visión humana.

Pienso que al poner la visión de género como un tema de seguridad, los Estados deben tener la obligación de asignar los recursos necesarios para poder combatir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.

A continuación se muestran datos y gráficas sobre los 10 países con menos desigualdad de género, de acuerdo con el índice de 2015, realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Este índice demuestra la pérdida de desarrollo humano debido a la disparidad entre mujeres y hombres, en dos

dimensiones, empoderamiento y status económico. Refleja también la postura de los países con respecto a las normativas ideales de salud.



Elaboración propia con datos del índice de desigualdad de género 2015 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Cabe señalar que México ocupa el rango número 73, con un valor de desigualdad de género de 0.345.

2. Naciones Unidas y la consecución de la paz duradera

2.1.La mujer y la Organización de las Naciones Unidas.

La presencia de la mujer en la Organización de las Naciones Unidas ha estado desde los inicios de este organismo. El problema radica en que su participación no ha sido igualitaria comparada con respecto de los hombres, es por ello que, a través de los años, se ha vuelto necesaria la creación de resoluciones, Convenios y Conferencias, para poder eliminar la desigualdad en sus diferentes esferas y niveles en la sociedad. Un gran reto que enfrenta la mujer es el rol que ha ocupado en las diferentes culturas a lo largo de la historia, en la mayoría de los casos de sumisión frente al hombre, lo que les imposibilita ser parte de la toma de decisiones y contribuir a la consecución de la paz. Es por ello que diversas organizaciones trabajan para lograr el empoderamiento de la mujer a nivel nacional e internacional.

2.1.1 Antecedentes

Varios autores mencionan la Conferencia de Beijing, celebrada del 4 al 15 de septiembre de 1995, como el antecedente para la resolución 1325, aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU. Sin embargo, personalmente considero que, se debe hacer mención como antecedente algunas otras reuniones y sesiones de trabajo que fueron la base para la Plataforma y que siguen teniendo sustento en la resolución 1325.

Como primer antecedente para la consecución de la mayor participación de las mujeres en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas (OMPs), encontramos la Carta de la Organización de Naciones Unidas⁴⁶ (ONU), la cual en su preámbulo “reafirma la fe ...en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas” y en su artículo 8 establece que “La Organización no establecerá restricciones en cuanto a la elegibilidad de hombres y mujeres para participar en condiciones de igualdad y en cualquier carácter en las funciones de sus órganos principales y subsidiarios.” Al respecto, se debe recordar

⁴⁶ De los 160 signatarios, solamente cuatro fueron mujeres, Minerva Bernardino (Dominican Republic), Virginia Gildersleeve (United States), Bertha Lutz (Brazil) and Wu Yi-Fang (China).

que el Consejo de Seguridad es uno de los órganos principales de la ONU, y es quien autoriza las OMPs, por lo tanto, de acuerdo con lo estipulado en la Carta fundadora, no debe existir restricción alguna para que las mujeres ocupen en igualdad de condiciones funciones dentro de este órgano, con lo cual queda implícita la participación de las mujeres en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Durante la primera sesión de la Asamblea General, el mensaje inaugural de la delegada de Estados Unidos de Norteamérica, Eleanor Roosevelt, manifiesta la importancia de la mujer para la consecución de la paz y su mayor participación activa en asuntos nacionales e internacionales.

“Con este fin, hacemos un llamamiento a los Gobiernos del mundo para que alienten a todas las mujeres a participar más activamente en los asuntos nacionales e internacionales y en las mujeres que son conscientes de sus oportunidades, de presentarse y participar en el trabajo de paz y la reconstrucción como lo hicieron en la guerra y la resistencia.”⁴⁷

Otro antecedente importante es la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer⁴⁸, la cual se estableció en la resolución 11(II) del 21 de junio de 1946, cuyo objetivo es el de “preparar recomendaciones e informes al Consejo para promover los derechos de las mujeres en los ámbitos político, económico, civil, social y educativo.”⁴⁹ Otro objetivo de esta Comisión fue el de hacer recomendaciones “sobre cuestiones urgentes que requieran atención inmediata en la esfera de los derechos de las mujeres,”⁵⁰ de esta forma se conocería la situación de la mujer en varios países del mundo. En la resolución se estableció que las

⁴⁷ Cita original:

"To this end, we call on the Governments of the world to encourage women everywhere to take a more active part in national and international affairs, and on women who are conscious of their opportunities to come forward and share in the work of peace and reconstruction as they did in war and resistance"

Short History of the Commission on the Status of Women. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/CSW60YRS/CSWbriefhistory.pdf>.

⁴⁸ Antes de la creación de este comité, se desarrolló una Subcomisión la cual dependía de la Comisión de Derechos Humanos y estuvo conformada por nueve mujeres de los países de Chile, China, Dinamarca, República Dominicana, Francia, India y Líbano. Debido a un informe emitido en abril de 1946, se recomienda su transformación en una comisión independiente. Véase Anexo

⁴⁹ ONU. Journal of the Economic and Social Council, 1946. página 525

⁵⁰ ibidem

recomendaciones debían ser entregadas al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

A continuación se muestra el listado de los 15 miembros originales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer:

MIEMBROS	PAÍS
Jessie Mary Grey Street	Australia
Evdoka Uralova,	República Socialista Soviética de Bielorrusia
Way Sung New	República Popular de China
Graciela Morales F.	Costa Rica
Bodil Begtrup	Dinamarca
Marie Helene Lefauchaux	Francia
Sara Basterrechea Ramirez	Guatemala
Shareefah Hamid Ali	India
Amalia C de Castillo Ledon	México
Alice Kandalf Cosma	Siria
Mihri Pektas	Turquía
Elizavieta Alekseevna Ppova	Unión de República Socialista Soviética
Mary Sutherland	Reino Unido
Dorothy Kenyon	Estados Unidos de América
Isabel de Urdaneta	Venezuela

Cuadro disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/CSW60YRS/CSWbriefhistory.pdf>

En la primera sesión de esta Comisión se declaró como su principal guía:

“Eleva la condición de la mujer, independientemente de su nacionalidad, raza, idioma o religión, a la igualdad con los hombres en todos los ámbitos de la actividad humana, y eliminar todo tipo de discriminación contra la mujer en las disposiciones

*de la legislación, en las máximas legales o normas, o en la interpretación de la ley consuetudinaria.*⁵¹

Durante la primera fase de esta comisión, su misión fue la de trabajar para conseguir una igualdad jurídica entre hombres y mujeres, así como el respeto a los derechos individuales de la mujer; un claro ejemplo de esto es la propuesta realizada por la mexicana Amelia C. Castillo Ledon sobre la creación de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer,⁵² la cual fue adoptada el 20 de diciembre de 1952, y establece en sus primeros tres artículos el derecho de la mujer a votar sin discriminación alguna, el derecho a ser elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación (Art. 2) y el derecho a ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en igualdad de condiciones (Art. 3).

53

El trabajo de la Comisión y de ECOSOC, siguió tomando fuerza y en 1949 unió esfuerzos con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de esta forma se empezó a buscar la protección de la mujer en el terreno laboral. Es así como la Comisión inició su labor respecto al principio de *salario igual por trabajo igual*, para los trabajadores de uno u otro sexo,⁵⁴ buscando la fijación de tasas de remuneración y la supresión de restricciones jurídicas hacia las mujeres. El 29 de junio de 1952, la Conferencia General de la OI adoptó el Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.

El artículo 1, en su apartado b, establece que la expresión igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación en cuanto al

⁵¹ Ibid pag 3 A continuación se muestra el párrafo en su idioma original. “to raise the status of women, irrespective of nationality, race, language or religion, to equality with men in all fields of human enterprise, and to eliminate all discrimination against women in the provisions of statutory law, in legal maxims or rules, or in interpretation of customary law.

⁵² México firmó la Convención el 31 de marzo de 1953 y entró en vigor el 21 de junio de 1981. Información disponible en http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=180&depositario=0

⁵³ Véase Anexo

⁵⁴ Resolución del 18 de febrero de 1949 (documento e/1177). Ver Anexo.

sexo.⁵⁵ En el artículo 3 se menciona que estas tasas de remuneración deben ser fijadas mediante una evaluación objetiva del empleo.

A partir de este Convenio, se estableció una Recomendación⁵⁶ en la cual se estableció en el sexto apartado que para facilitar la aplicación del principio de igualdad de remuneración se deben aplicar los siguientes cuatro puntos:

- (a) garantizando a los trabajadores de uno u otro sexo facilidades iguales o equivalentes, en materia de orientación profesional o de consejos profesionales, de formación profesional y de colocación;
- (b) adoptando medidas adecuadas para estimular entre las mujeres la utilización de las facilidades, en materia de orientación profesional o de consejos profesionales, de formación profesional y de colocación;
- (c) estableciendo servicios sociales y de bienestar que correspondan a las necesidades de las trabajadoras, especialmente de aquellas que tengan cargas familiares, y financiando dichos servicios con fondos públicos generales, con fondos del seguro social o con fondos de las empresas o industrias, destinados al bienestar y constituidos con pagos efectuados en beneficio de los trabajadores, independientemente del sexo; y
- (d) promoviendo la igualdad entre la mano de obra masculina y la femenina en cuanto al acceso a las diversas profesiones y funciones, a reserva de las disposiciones de la reglamentación internacional y de la legislación nacional relativas a la protección de la salud y al bienestar de las mujeres.

Un punto a destacar en esta recomendación es la redacción del punto siete en el que se estipula que convendría desplegar todos los “esfuerzos posibles” para inculcar en la opinión pública las razones por las que debiera aplicarse el principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.

⁵⁵ C100-Convenio sobre la igualdad de remuneración, 1951. Dirección URL http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312245:NO

⁵⁶OIT. Recomendación sobre igualdad de remuneración. Dirección URL: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312428:NO

Si bien la OIT respeta en todo momento la soberanía de los Estados, al utilizar palabras poco vinculantes como “esfuerzos posibles”, deja grandes lagunas que ocasionan que los gobiernos no pongan los esfuerzos y recursos necesarios para el cumplimiento de este punto y no esté dentro de las prioridades de su agenda.

Un antecedente importante para la mayor participación de las mujeres en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz es la Recomendación sobre la igualdad de oportunidades y trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares.⁵⁷ Si bien la recomendación es a nivel nacional, este documento puede servir como base para apoyar a nivel internacional a las mujeres que participen en las OMPs. Por ejemplo, en su apartado 12, se establece que deberán tomarse todas las medidas compatibles con las condiciones y posibilidades nacionales para que los trabajadores con responsabilidades familiares puedan integrarse y permanecer en la fuerza de trabajo, así como reintegrarse a ella tras una ausencia debida a dichas responsabilidades. Con respecto a la licencia parental, en el apartado 22, se menciona que durante un período inmediatamente posterior a la licencia de maternidad, la madre o el padre deberían tener la posibilidad de obtener una licencia (licencia parental) sin perder su empleo y conservando los derechos que se derivan de él. Estos dos puntos son de suma importancia para que la mujer se sienta segura en su vida familiar y laboral.

Con el propósito de crear igualdad efectiva de oportunidades, sin ser objetos de discriminación. Esta recomendación busca que no haya conflicto entre las responsabilidades familiares y profesionales, sin distinción del sexo, en el apartado 9 se establece que se deben adoptar las medidas compatibles con las condiciones y las posibilidades nacionales para:

- (a) permitir a los trabajadores con responsabilidades familiares el ejercicio de su derecho a la formación profesional y a elegir libremente su empleo;
- (b) tener en cuenta sus necesidades en lo que concierne a las condiciones de empleo y a la seguridad social;

⁵⁷ Organización Internacional del Trabajo. Dirección URL:
http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312503:NO

- (c) desarrollar o promover servicios de asistencia a la infancia, de asistencia familiar y otros servicios comunitarios, públicos o privados, que respondan a sus necesidades.

A partir de los años 60 hubo un periodo de cambio dentro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. La Comisión empezó a mostrar interés por el rol que ocupaba la mujer en el desarrollo económico y social, así como la discriminación contra la mujer.

Cabe mencionar que en 1963, la Asamblea General (AG), en su resolución 1920 (XVIII), invita a los Estados miembros a que fomenten la plena participación de las mujeres en la planificación y ejecución de los programas de desarrollo nacional.⁵⁸ En la misma sesión plenaria, la AG solicita al ECOSOC que invite a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a preparar un proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer.⁵⁹ Esta solicitud fue hecha debido a que la AG había notado que, a pesar de los progresos por alcanzar la igualdad de derechos, en diversos campos quedaba de hecho más no de facto, una considerable discriminación en contra de las mujeres.⁶⁰

A partir de esto se manifiesta la vinculación entre desarrollo y discriminación, así como la necesidad de crear un documento que ponga de manifiesto la importancia de erradicar la discriminación contra la mujer para la consecución del desarrollo de las naciones y por ende de una estabilidad cuyo fin es el mantenimiento de la paz.

La Comisión comenzó la preparación del proyecto en 1965, nombrando un comité de redacción compuesto por 12 miembros, uno de los cuales fue México. “El 26 de julio de 1966, el Consejo Económico y Social aprobó por unanimidad la resolución 1131 (XLI), mediante la cual transmitía el proyecto de declaración a la Asamblea General. La Asamblea no pudo examinar debidamente el texto del proyecto en 1966, pero aprobó la resolución 2199 (XXI), de 16 de diciembre de 1966, en la que

⁵⁸ A/RES/1920 (XVIII) párrafo 03.

⁵⁹ A/RES/1921 (XVIII) Proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. Apartado 1.

⁶⁰ Short History of the Commission on the Status of Women, op. cit pag 7

pedía al Consejo Económico y Social que invitara a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a examinar nuevamente el texto del proyecto de declaración en su siguiente período de sesiones. La Asamblea decidió también que concedería gran prioridad al proyecto de declaración en su vigésimo segundo período de sesiones, que se celebraría en 1967”⁶¹

El 07 de noviembre de 1967, la AG aprueba la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en la cual expresa su convencimiento de que la participación de las mujeres como de los hombres en todos los campos es indispensable para el desarrollo total de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz. En el artículo 2 se proclama que se deberán adoptar medidas apropiadas a fin de abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas existentes que constituyan una discriminación en contra de la mujer. El artículo 4 de la declaración menciona el aseguramiento del cumplimiento de los derechos políticos de la mujer. También se defiende el derecho en materia de adquisición, cambio o conservación de una nacionalidad (Art. 5); proclama el derecho en materia civil (art. 6); la eliminación de las disposiciones de los códigos penales que constituyan una discriminación contra la mujer (Art 7); la adopción de medidas para combatir la trata de mujeres (Art. 8); adopción de medidas para la igualdad de derechos en materia de educación (Art. 9); garantizar los mismos derechos que el hombre en la vida económica y social, la elección libre de un trabajo; la igual remuneración; y las prestaciones iguales (Art 10).

La Declaración, sin lugar a dudas fue un paso muy importante para asegurar la igualdad de la mujer, pero su impacto fue limitado. Los reportes de la implementación de la Declaración fueron voluntarios, y el nivel de respuesta por parte de los Gobiernos fue mínima. Debido a esto fue necesaria una Convención vinculante que definiera los derechos la mujer.⁶² En 1979 se aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

⁶¹ United Nations Audiovisual Library of International Law. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Página 1

⁶² Short History of the Commission on the Status of Women. Op. cit pag 8.

El trabajo de los diferentes órganos de la ONU por alcanzar una igualdad entre hombres y mujeres y una mayor participación de la mujer en los procesos de decisiones y en el fortalecimiento de la paz, fue constante.

En el año de 1970, en la Resolución 2626⁶³ (XXV) de la Asamblea General, se plantó una Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se estipuló en los párrafos 5 y 6 respectivamente, que el éxito de las actividades internacionales de desarrollo dependerá en gran medida de (...) la promoción de la igualdad de derechos políticos, económicos, sociales y culturales para todos los miembros de la sociedad. También se hizo mención de que el desarrollo es el camino esencial que lleva a la paz y a la justicia.

El párrafo 18 en su apartado h, estipula la integración plena de la mujer en la totalidad del esfuerzo en favor del desarrollo. Respecto a este apartado, la recomendación es hecha para los países en desarrollo, no se hace mención que los países desarrollados deban seguir esta misma pauta.

Dos años después, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer recomienda a la AG que designe el año 1975 como el Año Internacional de la Mujer, con el objetivo de intensificar las medidas necesarias para mejorar su condición. Durante este año una de las medidas encaminadas a lograr su objetivo fue que los Gobiernos aseguraran “la integración plena de la mujer en la totalidad del esfuerzo en favor del desarrollo” y reconocieran “la importancia de la creciente contribución de la mujer al desarrollo de las relaciones de amistad y de la cooperación entre los Estados y al fortalecimiento de la paz mundial.”⁶⁴

Bajo este tenor se llevará a cabo en 1975 la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer⁶⁵, celebrada en la Ciudad de México el 19 de junio, teniendo como resultado la Declaración de México sobre la Igualdad de la mujer y

⁶³ A/RES/2626 (XXV)

⁶⁴ A/RES/3010 (XXVII) apartado 2, incisos b y c.

⁶⁵ De las 133 delegaciones de Estados Miembros, 113 estaban encabezadas por mujeres. Información obtenida de <http://www.un.org/es/development/devagenda/gender.shtml>

su contribución al Desarrollo y la Paz, 1975 y un plan de Acción cuyo objetivo primordial establece que se “adopten medidas nacionales e internacionales para resolver los problemas del subdesarrollo y de la estructura socioeconómica que coloca a las mujeres en posición inferior, con el propósito de alcanzar los objetivos del Año Internacional de la Mujer.”⁶⁶

En la Declaración ya antes mencionada se promulgaron una serie de principios que se pueden considerar como una base para lograr una mayor participación de la mujer en las OMPs de la ONU. EL primero de ellos establece que, “la igualdad entre mujeres y hombres significa igualdad en su dignidad y valor como seres humanos, así como igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades.”⁶⁷ Es importante mencionar que otro de los principios estipula la plena participación de la mujer en la tarea de asegurar y mantener la paz internacional. Si bien, no se hace una declaración oficial de la participación en las OMPs, se debe recordar que éstas forman parte de la consecución de la paz internacional y para ello es necesaria la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas de los Estados para su adecuada preparación.

Otro punto que respalda la participación de las mujeres en las OMPs, es que se estipula que deben proporcionarse los recursos necesarios a fin de que las mujeres puedan participar en la vida política de su país y de la comunidad internacional, a nivel de la adopción de decisiones.

El principio 15 de la Declaración estipula que el pleno y completo desarrollo de cualquier país requiere la máxima participación de la mujer y del hombre en todas las esferas, si bien en el documento no se mencionan que se considera como todas las esferas, se debe entender que dentro de estas se encuentra la esfera de lo militar.

Otro ejemplo es el principio 25 que establece que las mujeres tienen una función vital que desempeñar en la promoción de la paz en todas las esferas de la vida: en

⁶⁶ Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, Plan de Acción.

⁶⁷ Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer . Declaración de México sobre la Igualdad de la mujer y su contribución al Desarrollo y la Paz, 1975. México, 19 de junio a 2 de julio de 1975.

la familia, la comunidad, la nación y el mundo. Las mujeres deben participar en pie de igualdad con los hombres en los procesos de adopción de decisiones que ayudan a promover la paz. El principio 30 también hace mención de la paz y la participación de la mujer, estipulando que tanto hombres como mujeres deben promover el desarme real, general y completo bajo un control internacional eficaz y deben mantenerse vigilantes y hacer todo lo posible para alcanzar y mantener la paz internacional.

En el marco de la Convención se creó un Plan de Acción que tiene como uno de sus objetivos lograr que las mujeres tengan las mismas oportunidades de jure y de facto que los hombres en la participación y toma de decisiones en la vida pública y política a nivel nacional e internacional en las diferentes esferas de trabajo de los Gobiernos y de las organizaciones, así como una igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación, la familia y el empleo. Algunos ejemplos son: En el apartado 41 del Plan de Acción de la Convención se estipula que se deben aumentar los esfuerzos para que las mujeres tengan más oportunidades para participar en el desarrollo y eliminar la discriminación contra ellas, mediante una serie de medidas de la sociedad. Este punto manifiesta la importancia del entendimiento por parte de todos los individuos de un Estado de la igualdad entre hombres y mujeres. Si bien, en otras resoluciones las Naciones Unidas se han manifestado e invitado a los Gobiernos a eliminar costumbres que fomenten la discriminación en contra de la mujer, podemos observar que aún en el siglo XXI en diferentes partes del mundo no ha sido posible su eliminación debido a su práctica ancestral.

El punto 50 es de gran importancia para fomentar una mayor participación de las mujeres en las OMPs de la ONU porque menciona que “una condición fundamental para el mantenimiento y el fortalecimiento de la cooperación y la paz internacionales es la promoción y la protección de los derechos humanos de todos en condiciones equitativas entre las naciones y dentro de éstas. A fin de hacer participar a más mujeres en el fomento de la cooperación internacional, el desarrollo de las relaciones de amistad entre las naciones, el fortalecimiento de la paz internacional y el desarme, (...) se deberían reconocer y alentar los esfuerzos de las mujeres en

pro de la paz, individualmente y en grupos, y en las organizaciones nacionales e internacionales.”⁶⁸ Otro apartado que se debe tomar en cuenta es el 52, éste menciona la importancia de la participación activa de la mujer en las Organizaciones Intergubernamentales y No Gubernamentales que tienen como objetivo el fortalecimiento de la seguridad y la paz internacionales⁶⁹.

En el punto 56 podemos inferir la participación de la mujer como tomadora de decisiones en cuestiones relacionadas con la paz internacional debido a que se invita a la mayor participación de ésta en la representación de su país dentro de las reuniones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

El apartado 96 del Plan es un punto importante porque invita a la mayor participación de la mujer de las zonas rurales en la formulación de planes nacionales de desarrollo rural integrado. De esta forma se garantiza la participación de la mujer en el desarrollo y paz de la región.

En este Plan se pone de manifiesto la necesidad de reexaminar los papeles tradicionales atribuidos al hombre y a la mujer. Es importante señalar que este documento forma parte de los primeros pasos para la consecución de la igualdad entre los seres humanos, a pesar de ello, me atrevo a señalar que hay una pequeña desviación en algunos puntos debido a que existen apartados que solamente protegen a la madre soltera y sus hijos, cuando en otras resoluciones y en el mismo Plan ya se ha manifestado la importancia de la participación del hombre en los asuntos relacionados con los hijos.

La participación de la mujer en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en ciertas regiones no es bien vista por el papel que ésta desempeña en la zona, las costumbres, los estereotipos, entre otros. Para poder erradicar esta discriminación, hoy en día vemos campañas como *He for She*, en donde los medios de comunicación tienen un papel muy importante. Es por ello que quiero rescatar lo estipulado en el punto 174 del Plan: las actitudes y valores del público respecto de los papeles que caben a las mujeres en la sociedad constituyen un gran obstáculo

⁶⁸ ONU, Report of the World Conference of the International Women's Year, Mexico, 1975 pag 18

⁶⁹ Ibid

para mejorar la condición de las mujeres. Los medios de información para las masas tienen un gran valor potencial como vehículo para el cambio social y podrían ejercer una influencia significativa al ayudar a eliminar prejuicios y estereotipos, acelerando la aceptación del nuevo papel, cada vez más amplio, que corresponde a las mujeres en la sociedad, y promoviendo su integración en el proceso de desarrollo en un pie de igualdad con los hombres.

Este Plan abarca en un solo documento todas las cuestiones tratadas desde 1946 para el fortalecimiento y mejora de la situación de la mujer e invita a los Gobiernos a que tomen en cuenta en sus estadísticas nacionales e internacionales a las mujeres para poder identificar las esferas que necesitan una mayor atención y así poder involucrar al sexo femenino en la economía, vida pública, política y el desarrollo de los países y la paz internacional.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, celebrada del 4 al 15 de septiembre de 1995, emplea por primera vez términos relacionados con el género, pero no es el antecedente primario para una mayor participación de la mujer en todos los órganos de la Organización de Naciones Unidas bajo una equidad de género. En esta Plataforma en su párrafo 13, se plantea la potenciación y plena participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder.

La idea general de la Plataforma de Acción de Beijing no es la mayor participación de la mujer en las OMP's, sino la consecución de una equidad de género y la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas. No hay que dejar de lado que este documento representa un gran avance para que la mujer tenga una mayor participación no solamente en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sino en todos los ámbitos laborales y personales. En este documento se insta a realizar actividades de desarrollo que permitan una mayor incorporación de una perspectiva de género en las actividades operacionales, así como en todos los niveles de adopción y aplicación de decisiones.

En el apartado "E" de la plataforma, titulado "*La mujer y los conflictos armados*", se estipula la importancia de la igualdad de género para la consecución de la paz. En

el párrafo 134 se plantea que “la igualdad de acceso a las estructuras de poder y la plena participación de las mujeres en ellas y en todos los esfuerzos para la prevención y solución de conflictos son fundamentales para el mantenimiento y fomento de la paz y la seguridad”.⁷⁰ De igual forma, se estipula una perspectiva de género en la formulación, aprobación y ejecución de los procedimientos presupuestarios, y la asignación de dichos recursos a programas que potencien la participación de la mujer en todos los procesos la adopción de decisiones, como en la política y en la economía nacional e internacional, así como en todos los aspectos relacionados con la prevención y resolución de los conflictos, el establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz. Es importante mencionar que el ámbito del desarme, asistencia humanitaria y el proceso de reconstrucción posterior a los conflictos, no quedan descartados dentro de los ámbitos de una mayor participación de la mujer.

En esta Plataforma se insta la participación de la mujer como Representantes Especiales en las misiones de buenos oficios en nombre del Secretario General. Este acontecimiento es una gran avance para la presencia de la mujer en la ONU porque en el año de 1993, las mujeres representaban el 1% del personal uniformado desplegado.⁷¹

En el objetivo estratégico E.1 (Incrementar la participación de la mujer en la solución de los conflictos a niveles de adopción de decisiones y proteger a las mujeres que viven en situaciones de conflictos armados o de otra índole o bajo ocupación extranjera), se plantea tres medidas que deben adoptar los gobiernos, las instituciones intergubernamentales internacionales y regionales:

1. Promover la participación de la mujer en condiciones de igualdad y la igualdad de oportunidades para la participación de la mujer en todos los foros y actividades en pro de la paz a todos los niveles, en particular al nivel de adopción de decisiones, incluso en la Secretaría de las Naciones Unidas,

⁷⁰ Organización de Naciones Unidas. Plataforma de Acción de Beijing. 1995, p. 61.

⁷¹ Las mujeres en el mantenimiento de la paz. Dirección URL:
<http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/women/womeninpk.shtml>

- teniendo debidamente en cuenta la distribución geográfica equitativa de conformidad con el Artículo 101⁷² de la Carta de las Naciones Unidas;
2. Integrar una perspectiva de género en la solución de los conflictos armados o de otra índole y la ocupación extranjera y procurar lograr un equilibrio de género al proponer o promover candidatos para ocupar puestos judiciales y de otra índole en todos los organismos internacionales pertinentes como los Tribunales Internacionales de las Naciones Unidas para la antigua Yugoslavia y para Rwanda, la Corte Internacional de Justicia y otras instituciones relacionadas con el arreglo pacífico de controversias;
 3. Hacer que estos órganos puedan tratar debidamente las cuestiones relacionadas con el género impartiendo la formación apropiada a los fiscales, a los magistrados y a otros funcionarios que se ocupan de los casos relativos a violaciones, embarazos forzados en situaciones de conflicto armado, atentados al pudor y otras formas de violencia contra la mujer en los conflictos armados, incluyendo el terrorismo, e integrar una perspectiva de género en su labor.⁷³

En el objetivo estratégico E.3, que trata sobre promover formas no violentas de solución de conflictos y reducir la incidencia de las violaciones de los derechos humanos en las situaciones de conflicto, se plantea en la medida “c” la importancia de reforzar y garantizar la representación paritaria de la mujer en todos los niveles de toma de decisiones a nivel nacional e internacional.

⁷² Capítulo XV: La secretaría, Artículo 101, apartado 3: La consideración primordial que se tendrá en cuenta al nombrar el personal de la Secretaría y al determinar las condiciones del servicio, es la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. Se dará debida consideración también a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible.

⁷³ ONU. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. 1995. Pag 104. Dirección URL: http://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf

Para alcanzar una igualdad de género se han planteado principalmente dos vías. Una de ellas es el sistema de cuotas. Una segunda vía para alcanzar la equidad es a través de la paridad, la cual podemos mediar mediante la distribución paritaria de los puestos laborales. Un ejemplo de esta paridad en la Organización de Naciones Unidas, es el cargo de Secretario General. La aplicación de este principio sería en periodos sucesivos, es decir, la Secretaría estaba ocupada por un hombre, Ban Ki-Moon, por consiguiente, bajo el principio de paridad, la elección del siguiente Secretario debió haber sido una mujer.

Con respecto a este punto, en el mes de enero del presente año tomó protesta el nuevo SG de la ONU, el General Antonio Guterres. Esta elección tuvo un componente que llamó la atención de la comunidad internacional debido a la participación de mujeres candidatas para el puesto que, como estipula la Dr Rosas en su texto *Se busca una mujer para la Secretaría General de la ONU*, “para un organismo que postula en su Carta la igualdad de derechos para hombres y mujeres y la protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres como responsabilidad de todos los Estados, parece haber llegado el momento de pasar la estafeta a alguna distinguida fémina que cuente con el liderazgo, el oficio político, la experiencia y la voluntad para suceder”⁷⁴. Desafortunadamente los esfuerzos tendrán que esperar otros años más.

Como antecedente de la participación de la mujer para ocupar el cargo al frente de la ONU encontramos a Vijaya Lakshmi Pandit en 1952, “tras la renuncia del noruego Tryve Lie, la Unión Soviética la propuso, hermana de Jawaharlal Nehru y tía de Indira Gandhi, para ocupar el cargo. Esta mujer había fungido como embajadora de India en la URSS y más tarde en Estados Unidos y México, y en su currículum figuraba el haber sido la primera fémina en desempeñar un cargo político en su natal India, amén de ser una destacada intelectual.”⁷⁵

⁷⁴ Rosas. C. Se busca una mujer para la Secretaría General de la ONU. 2016. Dirección URL: <http://www2-etcetera.com/articulo/Se+busca+una+mujer+para+la+Secretar%C3%ADa+General+de+la+ONU/45470>

⁷⁵ Ibidem

La ONU ha creado diversos mecanismos para poder tener una mayor participación femenina en su organización, sin embargo una mujer nunca ha ocupado el cargo de Secretario General.

Regresando al Plan de Acción, en el párrafo 331 de la plataforma, se plasma que la Oficina de Recursos Humanos tiene la misión que consta en la elaboración de estrategias que mejoren la situación de la mujer en la Secretaría, y alcanzar una meta de igualdad entre hombres y mujeres, para ello se insta a que se continúe concediendo prioridad a la contratación y ascenso de mujeres en puestos sujetos a distribución geográfica.

Es hasta el año 2000, y recordando los compromisos enunciados en la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, que se aprueba la primera de una serie de resoluciones en el Consejo de Seguridad respecto a la situación de la mujer, la paz y la seguridad a nivel internacional, cuyo propósito es denunciar los actos de violencia sexual que sufren las mujeres y las niñas durante los conflictos armados; denunciar la impunidad de dichos actos, orientar la aplicación de programas enfocados en la equidad de género y el empoderamiento de la mujer en las zonas de conflicto para la consolidación de la paz.

2.1.2 Resolución 1325, ¿inicio de una mayor participación de las mujeres en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz?

La resolución 1325 no trata completamente la mayor participación de las mujeres en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, trata también la situación de violencia sexual que sufren las mujeres, los niños y niñas en los conflictos armados.

En esta resolución se insta nuevamente a los Estados miembros a que favorezcan una mayor participación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones a nivel nacional e internacional, no dejando de lado la solución de conflictos y procesos de paz. La Resolución 1325 plantea textualmente: “Insta al

Secretario General a que trate de ampliar el papel y la aportación de las mujeres en las Operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, y especialmente ante los observadores militares, la policía civil y el personal dedicado a los derechos humanos y a tareas humanitarias.”⁷⁶

Un punto importante a recalcar es que la mayor participación de mujeres en las Operaciones de las Naciones Unidas, debe ir acompañada de un componente de género, el cuál debe ser implementado a través de un adiestramiento al personal para asegurar el correcto cumplimiento del respeto a los derechos de las mujeres miembros de las Operaciones de Paz, así como de las mujeres y niñas que se encuentran en territorio hostil y que sufren de violencia por razón de género. En el apartado 8, inciso b, se plantea la inclusión de “medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autóctonos de solución de conflictos y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz.”

Esta resolución fue la punta del iceberg para que a nivel internacional la comunidad empezara a tomar una mayor conciencia sobre la importancia de las cuestiones de género en la solución de conflictos armados, es por ello que a partir de este documento, se crearon una serie de resoluciones posteriores para fortalecerla.

En el año 2008, ocho años después, el 19 de junio, se aprobó por el Consejo de Seguridad, la resolución 1820, la cual enfatiza la preocupación por la dificultad para lograr una mayor participación de la mujer en la prevención y resolución de conflictos.

“Profundamente preocupado también por los obstáculos y desafíos persistentes que dificultan la participación y la plena intervención de la mujer en la prevención y resolución de conflictos como resultado de la violencia, la intimidación y la discriminación, que menoscaban la capacidad y la legitimidad de la mujer para participar en la vida pública después de los

⁷⁶ ONU S/Res/ 1325 p2

conflictos, y reconociendo los efectos negativos que ello causa en la paz, la seguridad y la reconciliación duraderas, en particular la consolidación de la paz después de los conflictos.”⁷⁷

En esta resolución se destaca la presencia de la violencia sexual como un hecho que siguen padeciendo las mujeres y las niñas en los conflictos armados. En este documento se exige a las partes en conflicto que pongan fin a estos actos y que implementen las medidas necesarias para protegerlas.

Un punto importante a destacar en la resolución 1820, es el planteamiento acerca del enjuiciamiento de las personas responsables de perpetuar este tipo de actos, y poner fin a la impunidad para poder alcanzar la paz sostenible.

“[...] hace un llamamiento a los Estados Miembros para que cumplan con su obligación de enjuiciar a las personas responsables de tales actos, y garanticen que todas las víctimas de la violencia sexual, particularmente las mujeres y las niñas, disfruten en pie de igualdad de la protección de la ley y del acceso a la justicia, y subraya la importancia de poner fin a la impunidad por esos actos como parte de un enfoque amplio para alcanzar la paz sostenible, la justicia, la verdad y la reconciliación nacional.”

Existen varios argumentos sobre la participación de las mujeres en las Operaciones de Mantenimiento de La Paz y la relación con las víctimas de violencia sexual. Uno de ellos es que “favorece a la asistencia de las víctimas ya que aseguran una respuesta más compasiva o empatía ante las mujeres y los niños victimados, especialmente quienes han sufrido abuso sexual; a menudo se postula que es más fácil que una mujer ultrajada hable con otro mujer acerca de su violación.”⁷⁸

En la resolución 1820, a diferencia de la 1325, se hace una petición directa a las organizaciones dirigidas por mujeres, aquí ya se observa una inclusión mínima del sexo femenino para preservar la paz; se insta la elaboración de mecanismos

⁷⁷ ONU S/ Res /1820 p 2

⁷⁸ Jennings Kathleen. La participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU: ¿Agentas del cambio o símbolo del estancamiento? Pag 242

eficaces para proteger de la violencia a las mujeres y niñas en los campamentos de refugiados y desplazados internos administrados por las Naciones Unidas.

Otra mención en esta resolución sobre la mayor participación de las mujeres en las Operaciones de Mantenimiento de Paz, se puede leer en el apartado 12, en el cual se “insta al Secretario General y a sus Enviados Especiales a que inviten a mujeres a participar en los debates que sean pertinente para la prevención y la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos, y alienta a todas las partes en esas conversaciones a que faciliten la plena participación de la mujer en pie de igualdad en los niveles decisorios.”⁷⁹

Con esta resolución se invita al Secretario General a tener información oportuna, objetiva, precisa y fiable sobre el uso de la violencia sexual en los conflictos armados; de igual forma se buscan propuestas de estrategias para reducir la vulnerabilidad de las mujeres y niñas frente a este tipo de violencia.

Un año después de la resolución 1820, se aprobó en el Consejo de Seguridad la Resolución 1888 (2009). En este documento se observa la importancia de la función de la mujer en la reconstrucción de la sociedad y vuelve a hacer un llamamiento a todas las partes en los conflictos armados a que pongan fin a los actos de violencia contra las mujeres, niños y niñas. De igual forma, se hace un recordatorio a los Estados para que pongan fin a la impunidad con respecto a los actos de violencia sexual contra los civiles afectados, e insta a los Estados a emprender reformas legislativas y judiciales para que en todo momento impere la justicia, para la cual se hace mención de “los tribunales penales nacionales, internacionales, mixtos y las comisiones de la verdad y la reconciliación”.⁸⁰

⁷⁹ ONU S/Res /1820 pag 4

⁸⁰ONU S/ Res /1888 pag 2

Es en estos procesos de toma de decisiones, que las mujeres deben tener una mayor participación y estar presente en los tribunales desde el comienzo del proceso de paz, así como en las gestiones de mediación; esto es de suma importancia debido a que les da una mayor seguridad a las víctimas para poder expresar, recrear en sus mentes los acontecimientos sufridos y llevar a cabo la denuncia pertinente.

Respecto a este punto, en la resolución se acoge con beneplácito que “las mujeres y los niños afectados por conflictos armados quizás se sientan más seguros, en las misiones de mantenimiento de la paz, colaborando con mujeres o denunciando abusos ante ellas, y que la presencia de personal femenino de mantenimiento de la paz tal vez aliente a las mujeres locales a participar en las fuerzas armadas y de seguridad nacionales, contribuyendo así a establecer un sector de la seguridad accesible y sensible a las necesidades de todos, especialmente de las mujeres.”⁸¹

En esta resolución se vuelve a mencionar la insuficiente representación de la mujer en los procesos de paz oficiales y entre los principales responsables de la mediación en las conversaciones de paz patrocinadas por las Naciones Unidas. En el año 2009 había un total de 2,929 mujeres que representaba el 3.07% del total del personal de Naciones Unidas en las Operaciones de Mantenimiento de la paz.⁸² Para 2015, el número total de mujeres era de 4480, que representa el 4.36% frente a los 102,608 hombres.

Si bien este porcentaje representa un aumento, refleja la poca participación de los Gobiernos por el cumplimiento de la resolución 1325 y de las Recomendaciones, Convenios y demás resoluciones que han sido ratificadas.

Cabe mencionar que de acuerdo a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la participación de las mujeres en 2009 como personal policiaco aumentó a nivel nacional siendo un total de 697,061, mientras que en 2008 hubo un total de 589,924 y en 2007 fueron 530,612 mujeres.⁸³ Si bien, hay un aumento, con esta

⁸¹ ONU S/Res/ 1888 pag 3

⁸² DPKO/OMA Statistical Report on Female Military and Police Personal in UN Peacekeeping Operations Prepared for the 10th Anniversary of the SCR 1325.

información podemos observar que todavía existía una resistencia por parte de los Estados a la participación de la mujer a nivel internacional como un agente de cambio para la consecución de la paz y se recalca la importancia de la capacitación del personal sobre cuestiones de género y solicita a los Estados a que asignen suficientes recursos humanos y financieros para dicho fin.

Nuevamente se insta al Secretario General, a los Estados Miembros y a los jefes de las organizaciones regionales a adoptar medidas para aumentar la representación de la mujer en los procesos de mediación y de adopción de decisiones en la solución de conflictos y la consolidación de la paz.

Otra resolución aprobada por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, con respecto a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, es la Resolución 1889, del cinco de octubre de 2009. En este documento el énfasis que se da a la importancia de la participación de la mujer de forma igualitaria es mayor.

“Reiterando la necesidad de que la mujer participe de manera plena, efectiva e igualitaria en todas las etapas de los procesos de paz, dada su función vital en la prevención y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, *reafirmando* la función fundamental que puede ejercer la mujer en la reparación del tejido social de las sociedades en recuperación y *destacando* la necesidad de que participe en la elaboración y aplicación de estrategias posteriores a conflictos a fin de que se tengan en cuenta sus perspectivas y necesidades,

Expresando profunda preocupación por la insuficiente representación de la mujer en todas las etapas de los procesos de paz, en particular por el escasísimo número de mujeres que desempeñan funciones oficiales en los procesos de mediación, y *destacando* la necesidad de lograr que se nombre el número debido de mujeres para ocupar puestos de adopción de decisiones, como mediadoras de alto nivel y como integrantes de los equipos de mediadores,

Reiterando su profunda preocupación por los persistentes obstáculos a la participación plena de la mujer en la prevención y solución de los conflictos, así

como en la vida pública posterior a los conflictos, como resultado de la violencia y la intimidación, la falta de seguridad y la inexistencia del estado de derecho, la discriminación y los estigmas culturales, incluido el aumento de las opiniones extremistas o fanáticas acerca de la mujer, y factores socioeconómicos como la falta de acceso a la educación, y *reconociendo*, a este respecto, que la marginación de la mujer puede demorar u obstaculizar la consecución de la paz, la seguridad y la reconciliación duraderas.”⁸⁴

Un aspecto que se menciona por primera vez, después de nueve años de la resolución 1325, es la aceptación de que la mujer no recibe el reconocimiento como un agente a favor de la paz positiva, ni la financiación adecuada, lo cual se acepta como un obstáculo para el fortalecimiento de la participación de la mujer en la prevención y solución de los conflictos.

También, por primera vez, se hace mención de la participación de la mujer en la adopción de decisiones “políticas y económicas en las etapas iniciales de los procesos de recuperación por medios como la promoción del liderazgo de las mujeres y su capacidad para intervenir en la gestión y la planificación de la asistencia, el apoyo a las organizaciones de mujeres y la lucha contra las actitudes sociales negativas sobre la capacidad de la mujer para participar en pie de igualdad.”⁸⁵

Un punto en común con las resoluciones pasadas es la renovación sobre la promoción de la perspectiva de género en todos los sectores, así como en los procesos de consolidación y recuperación de la paz.

En esta resolución se expresa la intención de incluir en los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas que establezca o renueve disposiciones sobre la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en las situaciones posteriores a los conflictos.

⁸⁴ ONU S/Res/ 1889 pag 2

⁸⁵ ONU S/Res/ 1889 pag 3

Al igual que en la Plataforma de Beijing, se exhorta al Secretario General a formular estrategias para aumentar el número de mujeres que son nombradas para interponer buenos oficios en su nombre.

En el apartado 19 se solicita al Secretario General que presente un informe en donde, entre los cuatro puntos solicitados, se pide que se mencionen los obstáculos que se oponen a la participación de la mujer en la solución de conflictos y la consolidación de la paz y la integración de la perspectiva de género en todos los procesos iniciales de planificación, financiación y recuperación posteriores a los conflictos.

En el año 2010, el Secretario General presentó su informe en el cual se mencionó el nombramiento de la Sra. Margot Wallström⁸⁶ como la primer Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos.

En el informe, se hace mención de un estudio realizado en los distritos de Mahottari, Rukum y Rolpa en el Estados de Nepal, en el cual se explica que la falta de mujeres en la policía y el personal judicial del país es un obstáculo para que las mujeres en las zonas de conflicto tengan acceso a la seguridad y justicia, por ende la impunidad esta presente.

Con respecto a la participación de la sociedad civil y los grupos de mujeres, en el informe se menciona que en el año 2003, la Women in Peacebuilding Network apoyó la participación de la mujer en el proceso de paz de Liberia, y financió un viaje a Sierra Leona logrando que se llevaran a cabo reuniones con el Presidente Charles Taylor y los líderes rebeldes. Se menciona también que la red tuvo un papel importante para llegar al acuerdo de paz que terminó con el conflicto.

De acuerdo con el informe del Secretario General en el año 2010, en Kenya, mujeres de Organizaciones de la Sociedad Civil participaron en un foro consultivo

⁸⁶ Hasta su nombramiento fungía como vicepresidenta de la Comisión Europea. Actualmente es ministra de Asuntos Exteriores de Suecia.

organizado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el cual se hicieron las siguientes recomendaciones.

- 1.- El reconocimiento gubernamental de que la experiencia femenina del conflicto difiere de la de los hombres.
- 2.- El Gobierno y sus asociados deben alentar las actividades de creación de capacidad para promover el liderazgo de las mujeres en la consolidación de la paz.
- 3.- La instauración de una cuota nacional para la participación de las mujeres en todos los niveles del gobierno, así como en los órganos de consolidación de la paz y en todos los órganos de adopción de decisiones.

En ese mismo año se aprobó la resolución 1960 (2010), en la cual la petición con respecto al aumento de la participación de la mujer en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de Naciones Unidas, se centra en el apartado 15:

“Alienta también a los Estados Miembros a desplegar un mayor número de personal militar y de policía femenino en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y a capacitar adecuadamente a su personal militar y de policía en materia de violencia sexual y basada en el género, entre otras cosas, para cumplir sus funciones.”⁸⁷

Un punto a destacar en esta resolución es la mención de la tolerancia cero hacia el personal de mantenimiento de la paz y asistencia humanitaria de las Naciones Unidas cuando caigan en delitos de explotación y abuso sexual. Un argumento a favor de la participación de las mujeres en los procesos de paz, es que éstas “tienen un efecto civilizatorio en sus colegas hombres, la presencia de las mujeres asegura una OMP con mejor conducta, menos corrupta y menos abusiva.”⁸⁸

⁸⁷ ONU. S/Res/1960 pag 5

⁸⁸ Jennings Kathleen, La participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU: agentes del cambio o símbolo del estancamiento? Op. Cit pag 242.

En esta resolución podemos encontrar nuevamente la mención de la importancia de tener personal capacitado a través de la presentación de situaciones hipotéticas antes del despliegue para llegar a tener procedimientos para situaciones en específico destinadas a combatir la violencia sexual en las zonas de conflicto armado.

Tres años después de la resolución 1960, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 2106 (2013). Esta resolución, al igual que las otras, abarca en su mayoría la manifestación de la lucha contra la violencia sexual en las situaciones de conflicto armado afectando en su mayoría a las mujeres y niñas, lo cual obstaculiza la paz y la seguridad duradera, así como el desarrollo sostenible en el mundo.

En este documento se hace mención de un punto que no había aparecido en las otras resoluciones, el Tratado sobre el Comercio de Armas, al respecto se observa que los Estados deben estar conscientes que las armas comprendidas por el tratado, se llegan a utilizar para cometer actos de violencia basados en el género.

La resolución 2106 reconoce la influencia que llega a tener la mujer para hacer frente a la violencia sexual en los conflictos e insta a las partes a una mayor participación efectiva de las mujeres en el sector de la justicia y la seguridad.

En el año 2013 se aprobó la resolución 2122, la última hasta el momento con respecto a la situación de la mujer en los conflictos armados, la paz y la seguridad. En este documento se reafirma la importancia de la inclusión de la igualdad de género para la consecución de la paz sostenible, así como el empoderamiento de la mujer, debido a que es un factor que contribuye en gran manera a la estabilización de las sociedades. Un punto en común entre esta resolución y las otras es la reiteración de la mayor participación de la mujer militar y policías destinadas a Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz.

En el numeral cuatro de la resolución se menciona la promoción de los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas sobre la igualdad entre los género. “Reitera

su intención de incluir en los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas que establezca o renueve disposiciones sobre la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en la situaciones de conflicto”.

Un punto importante a resaltar debido a que no se hace presente en las resoluciones anteriores, es la mención de incluir las disposiciones necesarias para facilitar el desempeño y participación de las mujeres en la preparación de elecciones y procesos políticos, los programas de desarme, desmovilización y reintegración; las reformas del sector de la seguridad y judicial, y lo procesos de reconstrucción después de los conflicto.

Reitero la importancia de este punto debido a que la poca participación de la mujer en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas se debe a que no tienen las facilidades adecuadas para poder sentirse seguras y en algunos casos poder desempeñar el papel de madre, esposa y personal de la ONU en las zonas de conflicto. Desafortunadamente, esas disposiciones de las cuales se habla en la resolución no están tácitamente explicadas, por lo que cada Estado puede interpretar estas disposiciones como mejor le convenga y no bajo el principio de equidad de género y la búsqueda del empoderamiento de la mujer.

En la resolución 2122 se amplía la idea de aumentar la participación de la mujer en todos los escenarios para la prevención y la solución de conflictos armados, el mantenimiento de la paz, la seguridad, y la consolidación de la paz después de los conflictos, para ello el Consejo:

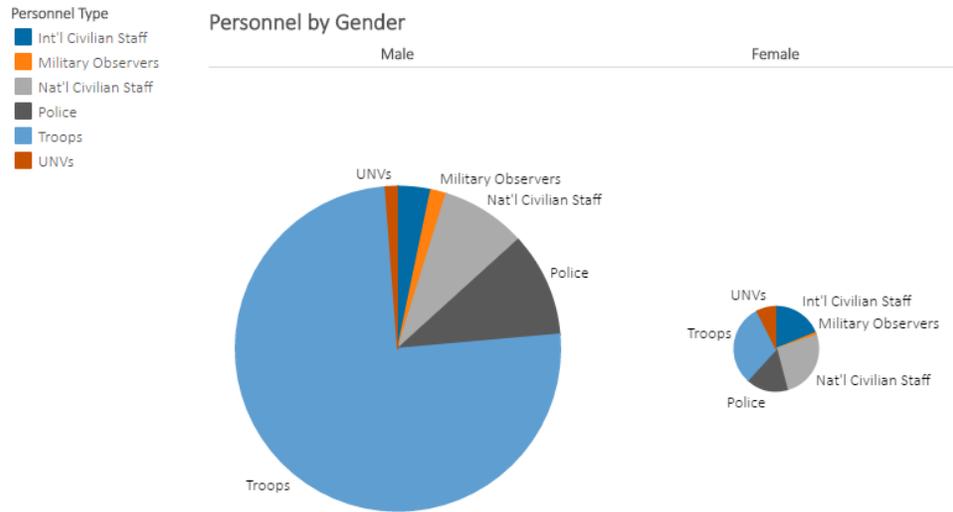
1. *Solicita* a los Enviados Especiales y Representantes Especiales del Secretario General en misiones de las Naciones Unidas que, desde el principio de su período de servicio, consulten regularmente con organizaciones de mujeres y mujeres líderes, incluidos los grupos de mujeres social o económicamente excluidas;

2. *Alienta* a los Estados Miembros interesados a que elaboren mecanismos de financiación dedicados exclusivamente a apoyar la labor y aumentar la capacidad de las organizaciones que fomentan el desarrollo del liderazgo de las mujeres y su plena participación en todos los niveles de adopción de decisiones respecto de la aplicación de la resolución 1325 (2000), entre otros medios aumentando las contribuciones a la sociedad civil local;
3. *Solicita* al Secretario General que fortalezca los conocimientos de las delegaciones negociadoras en conversaciones de paz y los miembros de los equipos de apoyo a la mediación sobre las dimensiones de género de la consolidación de la paz poniendo a disposición de todos los equipos de mediación de las Naciones Unidas conocimientos especializados y expertos en materia de género, *solicita también* al Secretario General que apoye los nombramientos de mujeres en niveles superiores como mediadoras de las Naciones Unidas y miembros de los equipos de mediación de las Naciones Unidas, y *exhorta* a todas las partes en esas conversaciones de paz a que faciliten la plena participación de las mujeres en pie de igualdad en los niveles decisorios;⁸⁹

Otro punto que resalta en la resolución es la exhortación que se hace a la mayor presencia de la mujer en las actividades destinadas a combatir y erradicar la transferencia ilícita y el uso indebido de armas pequeñas y ligeras, esto es importante porque anteriormente no se había mencionado la participación de las féminas en esta área en específico.

⁸⁹ ONU. S/Res/ 2122(2013) pag 5 Disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9580.pdf?view=1>

Para el año 2014 la participación de la mujer en las OMPs de Naciones Unidas se refleja en las siguientes gráficas:



Disponible en: <http://peaceoperationsreview.org/un-peacekeeping-missions/>

	HOMBRES	MUJERES
Staff Civil Internacional	3801	1522
Observadores militares	1794	80
Staff Civil Nacional	9858	2096
Policia	12006	1272
Tropas	87539	2482
Voluntarios ONU	1415	598
Total	116,413	8,057

De 2009 a 2014 hubo un aumento en la participación de la mujer en las diferentes áreas de una Operación de Mantenimiento de la Paz de la ONU. Si bien, el aumento fue de aproximadamente un 275% de 2,929 en 2009 a 8,057 en 2014, el porcentaje comparado con el personal masculino sigue siendo menos del 10%.

Lograr la paridad de género en las OMPs es un trabajo que debe ser constante y de forma gradual, es por ello que en 2009 la División de Policía de las Naciones Unidas puso en marcha la iniciativa llamada *The Global Effort*, la cual tuvo por objetivo que para 2014, las mujeres ocuparan el 20% de los puestos como policía a nivel nacional

y en las operaciones de la ONU. En 2009 los mayores contribuyentes de mujeres policías eran, “Nigeria (167), India (128), Sudáfrica (62), Ghana (47), Zambia (38), Camerún (29), Nepal (28), Filipinas (23), Canadá (21) y Costa de Marfil (19).”⁹⁰

La implementación de las recomendaciones dadas a partir de la resolución 1325, ha aumentado la participación de las mujeres en las OMPs de las Naciones Unidas, si bien las metas no se han alcanzado, el número sí ha aumentado.

2.1.3 ¿Qué se entiende por gender mainstreaming en el seno de las Naciones Unidas?

Esta es una incógnita que aún se sigue debatiendo. Un punto en el cual todos están de acuerdo es que la transversalidad o mainstreaming son políticas para luchar contra las consecuencias directas e indirectas de la discriminación entre mujeres y hombres. Cabe señalar que combatir la discriminación no es garante de igualdad de facto. La Conferencia de Beijing sentó las bases para que posteriormente la Unión Europea estableciera oficialmente el concepto de transversalidad como una política a seguir para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, esto se ve reflejado en su resolución A4-0251/97 que lleva por nombre Resolución sobre la Comunicación de la Comisión "Integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias". En este documento, se establece lo siguiente:

“Considera que, en virtud del concepto de transparencia y mejora de la calidad legislativa comunitaria frente a los ciudadanos, se ha de prever la adopción de una definición clara del principio de transversalidad (término utilizado únicamente en lengua inglesa), que podría significar «políticas para la igualdad.»⁹¹

La idea del principio de transversalidad radicó en la creación de políticas y su evaluación para la igualdad entre hombres y mujeres, debido a que es un aspecto

⁹⁰ United Nations in Global Effort to Increase Number of Female Police in Peacekeeping Operations PKO/218-WOM/1751 Agosto 07, 2009.

⁹¹ Parlamento Europeo. **Resolución sobre la Comunicación de la Comisión "Integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias" (COM(96) 0067 C4-0148/96). 1997.** Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A51997IP0251>

importante para la cooperación, el desarrollo y es indispensable para una mayor participación de la mujer en la preparación, elaboración y seguimiento de las acciones que se lleven a cabo para alcanzar la igualdad. Es importante mencionar que la igualdad supone la aceptación de la existencia de diferencias identitarias, que en la mayoría de los casos son la razón de los conflictos.

Con respecto a la Conferencia de Beijing, en su Plataforma de Acción se hace mención del *gender mainstreaming* con diferentes connotaciones, si bien se puede decir que esto fue algo ambiguo, sentó las bases para los futuros debates y trabajos como la resolución 1325.

En el mes de julio de 1997, la Organización de las Naciones Unidas, a través del Consejo Económico y Social crea la definición de *gender mainstreaming* más conocida y utilizada.

Inglés	Español
<p>"Mainstreaming a gender perspective is the process of assessing the implications for women and men of any planned action, including legislation, policies or programmes, in all areas and at all levels. It is a strategy for making women's as well as men's concerns and experiences an integral dimension of the design, implementation, monitoring and evaluation of policies and programmes in all political, economic and societal spheres so that women and men benefit equally and inequality is not perpetuated. The ultimate goal is to achieve gender equality.</p>	<p>"Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros."</p>

Los principios que se establecieron fueron cuatro: "Los temas que atraviesan todas las áreas de actividad deben ser definidos de tal manera que las diferencias de

género puedan ser diagnosticadas. Segundo, la responsabilidad de traducir la transversalidad de género a la práctica se da en todo el sistema y se asienta en los niveles más altos. Es necesario monitorear la rendición de cuentas de los resultados constantemente. Tercero, se requiere que se hagan todos los esfuerzos para ampliar la participación de las mujeres en todos los niveles de los procesos de decisión. Cuarto, debe ser institucionalizada a través de pasos, mecanismos y procesos concretos en todas las partes del sistema de las Naciones Unidas. Quinto, la transversalidad de género no reemplaza la necesidad de políticas y programas o legislación positiva dirigidos específicamente para las mujeres, ni sustituye las unidades o puntos de enfoque en base al género.”

Tres años después, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo retomó el principio de gender mainstreaming o transversalidad definiendo ésta como:

“El género en el mainstream tiene como propósito integrar el interés en la igualdad de géneros en todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financieros y en el marco cultural de la institución u organización. ... Más específicamente es una estrategia para asegurar que:

- 1) la igualdad de hombres y mujeres esté incluida en todas las fases menores o mayores del proceso de toma de decisiones de una organización,
- 2) y que el producto o resultado de las decisiones que se hayan tomado sea sistemáticamente monitoreado en lo que se refiere a su impacto en la igualdad de géneros. (...)

Una iniciativa efectiva de género en el mainstream requiere la interacción compleja de numerosas habilidades y competencias usualmente coordinadas en un equipo de trabajo integrado para tal fin.”

Como se ha analizado anteriormente, a través de la historia se han creado diversos mecanismos para proteger a la mujer, sin pensar en la situación del hombre. Con el paso del tiempo se empezó a percatar que la consecución de la equidad de género no iba a ser posible a través de programas enfocados 100% a la mujer y que no era suficiente solamente cubrir cuotas en cada una de las esferas, es por ello que se empezó a formular la idea de gender mainstraming o transversalidad de género,

para poder identificar todas las áreas que deben ser trabajadas y poder así terminar con la desigualdad de género.

En el año 2002 se estableció que el primer paso en la estrategia de transversalidad es “identificar el por qué las diferencias y desigualdades de género son relevantes en el tema a discutir, identificar en donde están las oportunidades para combatir las desigualdades y decidir qué medidas deberán ser tomadas.”⁹² Es decir, debe existir un estudio de campo para poder identificar la relación existente entre hombres y mujeres para establecer cuáles son las relaciones de poder entre los géneros.

En el 2010, el departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas publicó una guía para integrar la perspectiva de género en el trabajo de las fuerzas militares de las Naciones Unidas en las OMP’s, en el cual establece la transversalidad como un “proceso de evaluación de la implicación de mujeres y hombres en cualquier plan de acción, incluida la legislación, política o programas, en todas las áreas y niveles. Es una estrategia para hacer que hombre y mujeres tomen conciencia de una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas política, económica y social, para que mujeres y hombres se beneficien igualmente y la inequidad no perpetúe. El fin último es lograr la equidad de género.”⁹³

Si bien el gender mainstreaming es un trabajo en proceso, su alcance dependerá de la estrategia que se emplee y los alcances que ésta pueda tener en todos los niveles y esferas. Es cierto que la ONU ha creado diversos mecanismos para la inclusión de la mujer en su estructura interna, pero aún queda mucho trabajo que hacer para que los Estados cumplan de facto con lo ratificado en las resoluciones, lo que contempla la aplicación del mainstreaming que “representa una completa y real inserción de la perspectiva de género en las políticas públicas, en todas sus fases (diseño, formulación, adopción y ejecución), y en todas ellas, habrá que

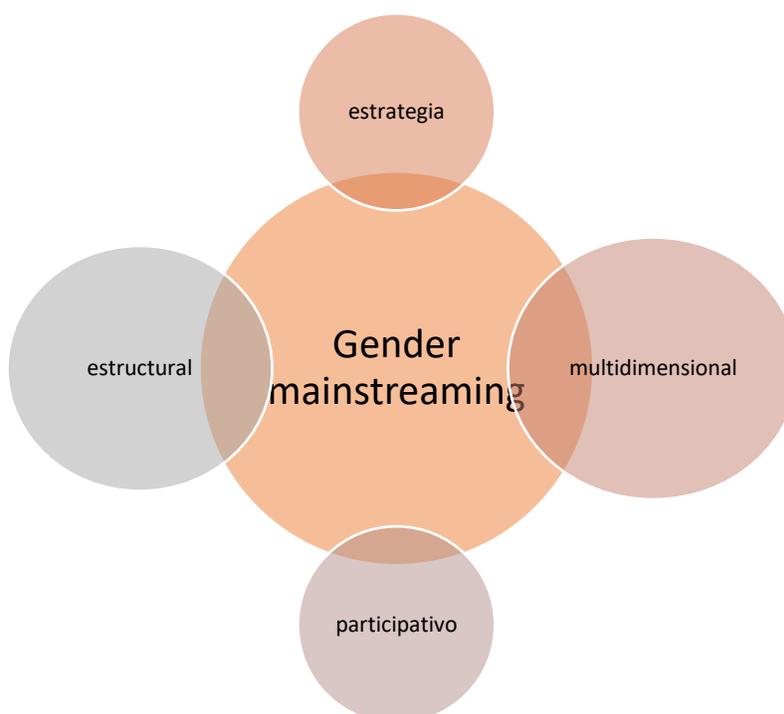
⁹² United Nations, Gender Mainstreaming an Overview. Office of the Special Adviser on Gender Issues and Advancement of Women. New York, 2002. Pag 2.

⁹³ *DPKO/DFS Guidelines for Integrating Gender Perspectives into the Work of United Nations Police in Peacekeeping Missions, 2010.*

admitir que todas las políticas públicas, cualquiera que sea el sector de que se trate, son políticas de igualdad y no reservar esta denominación a unas cuantas”⁹⁴

Si bien, los Estados miembros aprueban las estrategias de transversalidad a nivel internacional como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la creación y participación en Conferencias mundiales sobre la igualdad de género, todo este trabajo debe ir acompañado de compromisos y políticas públicas a nivel nacional. La estrategia de transversalidad debe estar presente en todas las leyes incluidas las Constituciones Nacionales para poder satisfacer las necesidades de la población femenina y masculina en todos los niveles.

Como ya se ha mencionado, la estrategia contempla un ciclo que debe cubrirse para poder hablar de un correcto proceso cuyo objetivo final es la igualdad de género.



Desde mi punto de vista, la correcta aplicación del gender mainstreaming necesita de una estrategia integral, multidimensional, que abarque todas las esferas públicas y privadas. Necesita de la participación de todos los individuos de la sociedad y

⁹⁴ PNUD. Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De qué estamos hablando? 2008. Pág 43.

debe estar presente en todos los niveles de toma de decisiones y presente en todas las leyes.

2.2. Paz positiva y paz negativa

Cuando hablamos de género se piensa que se trata de un tema relacionado con las mujeres y su empoderamiento. A su vez, se piensa que es algo intangible, rebuscado y contradictorio. Cuando hablamos de paz se piensa en un imposible, en la protección de las minorías (mujeres, niños y niñas), al igual que el género, es algo rebuscado.

A lo largo de la historia del ser humano han existido diferentes momentos que han sido catalogados como “paz” y métodos para alcanzarlas, ejemplo de ello es el libre comercio y por ende la disminución del Estado en la economía o la implementación de la democracia en todo el mundo.

De acuerdo con Johan Galtung hay tres concepciones del significado de paz. La primera está relacionada como sinónimo de estabilidad o equilibrio. Otra idea sobre la paz está relacionada con la ausencia de violencia colectiva, llamada paz negativa. La tercera percepción la denomina paz positiva, la cual está relacionada con la cooperación e integración entre los seres humanos, con poco énfasis en la ausencia de violencia. El ser humano debería ser más proclive a la consecución de esta paz debido a que al estar más interesados en la estabilidad, el orden y las leyes, y menos interesados en la violencia debidos a que cualquier atisbo de esta repercutiría directamente en contra de uno.⁹⁵

Con respecto a la paz negativa, la cual está relacionada con la ausencia de violencia, en sus inicios, Galtung estableció que el concepto de violencia está relacionado en el uso de fuerza biológica y física. Es el resultado de daño físico a otro ser humano y expone como ejemplo de paz negativa el sistema feudal debido a la explotación presente hacia el pueblo y porque la violencia llega a estar ausente

⁹⁵ Galtung, J. Theories of Peace A Synthetic Approach to Peace Thinking. International Peace Research Institute, Oslo. Septiembre 1967.

debido a la falta de recursos y preparación para poder hacer frente a quienes ostentan el poder.

La consecución de la paz está vinculada con la relación existente entre los seres humanos la cual se divide en dos partes, la negativa y la positiva. Para poder alcanzar esta última se deben tener relaciones positivas, Galtung menciona 10 valores básicos: "1) la presencia de la cooperación; 2) libertad para vivir sin miedo; 3) libertad de querer, 4) crecimiento económico y desarrollo; 5) ausencia de explotación; 6) igualdad, 7) justicia, 8) libertad de acción, 9) pluralidad, 10) dinamismo."⁹⁶ Estos principios pueden hacer aplicados también a nivel internacional, en la relación entre los Estados.

A continuación se explicará brevemente cada uno de los 10 puntos.

1.- libertad de cooperación.- se relaciona con la interdependencia entre las naciones. El intercambio de conocimientos, servicios entre otros.

2. libertad para vivir sin miedo.- la capacidad de los Estados para predecir relativamente la probabilidad de un evento negativo en el futuro.

3.- libertad de querer.- hace referencia a la cobertura de necesidad como el hambre, la seguridad básica, cuestiones relacionadas con el sexo y un hogar.

4.- crecimiento económico y desarrollo.- este punto esta relacionado con el aumento del PIB percapita y con la distribución correcta de los recursos,

5.- ausencia de explotación.- se refiere a que un individuo no debe recibir más de otra persona de lo que la primera ofrece. Una nación no debe extraer de otra más de lo que la primera ofrece.

6.- igualdad.- todos los seres humanos y naciones tienen los mismos valores esenciales.

7.- justicia.- esta relacionado con los derechos fundamentales.

⁹⁶ Ibid pag 14.

8.- libertad de acción.- los individuos como las naciones tienen un gran rango de posibilidad de acción ante ellos.

9.- pluralidad.- las naciones deben tener una diversidad cultural y social coexistiendo.

10.- dinamismo.- el cambio y las condiciones de cambio están presentes en todo momento, siempre debe existir opciones abiertas para las futuras generaciones.

Lo que se busca con este listado es encontrar un punto en común entre los seres humanos y las naciones. Cada una de estas 10 acciones tiene como fin último abarcar aquellas cuestiones básicas que provocan acciones violentas.

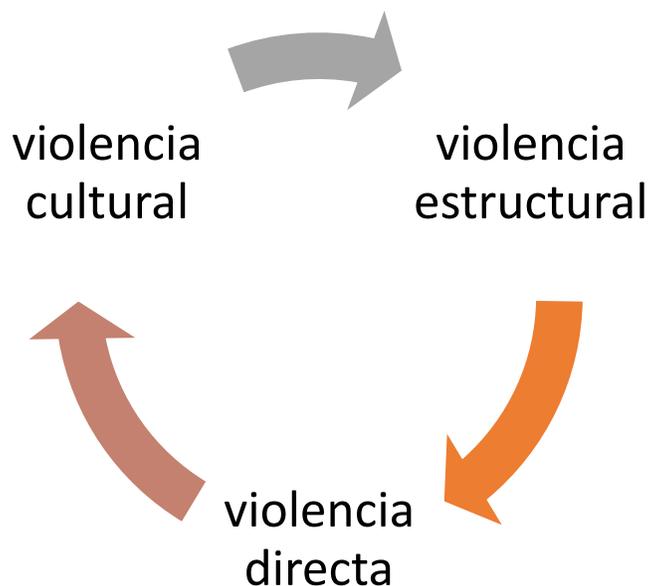
Bajo este principio, los problemas no deben de verse y debatirse como algo que involucra a un grupo reducido de naciones e intereses de una minoría, sino como un problema global. La base para encontrar la solución se puede encontrar en los 10 principios que Galtung señala, no dejando de lado la implementación de los valores nacionales, siempre y cuando sumen esfuerzos y no sean contradictorios con los puntos básicos.

Posteriormente, Galtung hizo la diferencia entre violencia cultural, directa y estructural. La primera de ellas es la “prevalencia de actitudes, y creencias que justifican y legitiman la violencia estructural. Los sentimientos de superioridad o inferioridad basados en clase, raza, sexo, religión o nacionalidad son inculcados en nuestros hijos y forman nuestras supuestas acerca de nosotros y el mundo.”⁹⁷ La violencia estructural esta vinculada con “la diferencia entre la expectativa óptima de vida y la expectativa actual de vida”⁹⁸. Esta diferencia está relacionada con la distribución de los recursos económicos, salubridad, educación, entre otros, en la sociedad que ocasionan el deterioro de las necesidades humanas fundamentales, llegando a ocasionar una disminución en la calidad y años de vida. La violencia

⁹⁷ Hathaway, J. . Varieties of Violence: Structural, Cultural and Direct. Octubre 2013. Disponible en <https://www.transcend.org/tms/2013/10/varieties-of-violence-structural-cultural-and-direct/>

⁹⁸ Galtung, J., & Höivik, T. (1971). Structural and Direct Violence: A Note on Operationalization. *Journal of Peace Research*, 8(1), 73-76. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/422565>

directa es aquella que se percibe directamente, que se llega a manifestar por las condiciones creadas por la violencia cultural y estructural, creando así un ciclo vicioso. “la violencia estructural y cultural ocasionan violencia directa. La violencia directa refuerza la violencia estructural y cultural”.⁹⁹



La existencia de estos tipos de violencia en un proceso de paz, imposibilita la consecución de la paz positiva.

2.2.1.Participación de la mujer en la construcción de la paz positiva

De acuerdo con el ciclo de violencia, el trabajo para su erradicación debe ser en conjunto, no se puede eliminar una de ellas y aislar a las otras dos. Un paso importante para erradicar los tres tipos de violencia es la equidad de género. A través de ésta se está trabajando en la eliminación de creencias culturales sobre el papel que desempeña la mujer en la sociedad, la discriminación que sufre, el poco acceso a los recursos y por ende la violencia física contra la mujer.

⁹⁹ Hathaway. J. . Varities of Violencia:Structural, Cultural and Direct. Octubre 2013. Disponible en <https://www.transcend.org/tms/2013/10/varieties-of-violence-structural-cultural-and-direct/>

El fin último de la paz positiva es lograr la armonía social, justicia, igualdad y la eliminación de la violencia. La paz positiva es “algo bueno que fluye entre las partes y debe ser bueno para cada una de ellas¹⁰⁰” en todas las esferas de la sociedad y en sus niveles meso y macro. Un paso importante para lograr la paz es empoderar a la mujer, lo cual no debe estar vinculado con la sumisión del hombre. Al hablar de empoderamiento me refiero a la consecución de la igualdad de hombres y mujeres en todos los aspectos y en todos los niveles, para ello la mujer debe tomar conciencia del poder que tiene para obtener control de su vida, tomando parte en el desarrollo de su país y construyendo estructuras que le permitan una mayor participación en la toma de decisiones.

Lis Schirch y Manjrika Sewak proponen seis razones por las cuales es importante la inclusión de la mujer para la consecución de la paz. En primer lugar, señalan que “las mujeres son más o menos la mitad de cada comunidad, por lo que sus destrezas son necesarias. Segunda, al ser las que se ocupan principalmente del cuidado de sus familias, todo el mundo sufre cuando las mujeres están oprimidas, discriminadas y excluidas de la prevención de conflictos y la construcción de la paz. Tercera, las mujeres son educadas para promover las relaciones y evitar la violencia. Cuarta, mujeres y hombres tienen experiencias distintas tanto de la violencia y la paz, de ahí que deba alentarse a las mujeres a que aporten sus ideas a los procesos de paz. Quinta, el empoderamiento de las mujeres pone en cuestión el sexismo que proviene de esa forma de creencia según la cual los otros son inferiores o superiores. Sexta, las mujeres siguen demostrando que son constructoras de la paz eficaces a causa de su firme creencia en los principios de la inclusividad y la colaboración, los cuales permiten trazar estrategias que superan las diferencias y comprender la importancia de construir la paz por múltiples vías.”¹⁰¹

La paz no es un fin, es un proceso que debe trabajarse en todo momento. La paz no supone una ausencia o rechazo del conflicto, implica el correcto uso de los

¹⁰⁰ Galtung. J. Positive Peace-What is that?. Transcend Media Service, 2015. Disponible en <https://www.transcend.org/tms/2015/01/positive-peace-what-is-that/>

¹⁰¹ Porter.E. Construir la paz. La experiencia y el papel de las mujeres en perspectiva internacional. Institut Catalá Internacional Per la Pau. Ediciones Ballaterra. Madrid, 2012, pag. 155.

métodos empleados para poder resolver los conflictos de forma justa y pacífica, para lograrlo se necesita de la participación de la mujer, de su empoderamiento, y por ende de la eliminación de todas las formas de discriminación contra ella.

En 1996 Graca Machel dijo que “los principios de igualdad de género y la inclusión son valores fundamentales en los que debe basarse cualquier intento de democracia y de construcción de la paz. Esto significa que la mujer debe participar y ser un elemento central en cualquier proceso de paz. Construir la paz desde el nivel de las bases es un aspecto importante de la participación de las mujeres. Incluso cuando mantienen unidas a sus familias bajo las condiciones de la guerra y la posguerra, las mujeres están creando y manteniendo la paz a nivel comunitario.”¹⁰² Esta paz es fundamental para la consecución de la paz positiva en una zona de conflicto armado.

Un punto importante para alcanzar la paz positiva es la tolerancia. En la mayoría de los casos, los conflictos armados surgen por diferencias religiosas o culturales que impiden que exista una armonía entre los grupos. Si bien ya se mencionó que, mujeres y hombres viven de diferente forma el conflicto armado, las mujeres son las que llegan a padecer más las consecuencias de la misma, por lo que su percepción para terminar con el conflicto deja paso a la tolerancia, aceptando así la reconciliación de las diferencias entre los grupos para poder alcanzar la paz y dar por terminada la violencia directa, cultural y estructural.

Cuando las mujeres unen fuerzas y esfuerzos por un fin en común, como la consecución de la paz, el cambio es posible porque dan el primer paso para lograr el fin mayor que es la paz positiva. Porter establece tres características cruciales de la construcción de la paz que ayudan a construir coaliciones. Estos tres puntos son importantes para poder entablar un grupo de trabajo conformado por mujeres que aceptan las diferencias identitarias. “La primera es la necesidad de promover la confianza y de ganarse la de aquellos que hasta entonces eran percibidos como enemigos. Segundo, un compromiso abierto con el diálogo por encima de las

¹⁰² Porter.E. Construir la paz. La experiencia y el papel de las mujeres en perspectiva internacional. Institut Català Internacional Per la Pau. Ediciones Ballaterra. Madrid, 2012, pag. 153.

diferencias. Tercero, el desarrollo de la capacidad de escucha que permite a los unos oír las historias de los otros.”¹⁰³ Me permito señalar que también son en esencia lo que buscan las mujeres nativas de las zonas en conflicto para poder formar parte de los procesos de paz y las mesas de negociación dominadas por hombres. Como señala María Elene Valenzuela, “para trascender las limitaciones actuales del concepto y la práctica del poder masculino y crear un efectivo entorno pacífico, internacional y doméstico, es crucial compartir el poder y la participación en el proceso de toma de decisiones, especialmente en asuntos relacionados con la seguridad.”¹⁰⁴

Un ejemplo de la aplicación de estos tres puntos es la formación del Movimiento Nacional de Mujeres por el Mantenimiento de la Paz y la Unidad Nacional de Mali. Este movimiento identificó la proliferación de armas como el problema más importante y durante una cumbre de Jefes de Estado, organizó una reunión de Organizaciones de la Sociedad Civil para firmar una declaración cuyo objetivo era lograr una moratoria sobre armas en la región y que logró la firma de la mayoría de los países. De acuerdo con Mariam Djibrilla Maiga, presidenta del Movimiento, establece que esta coalición se basa en valores sociales compartidos como la familia y el parentesco, los matrimonios y la forma en la que se amplían las familias. Esta lógica establece que, en una comunidad los lazos de familia pueden abarcar a un gran número de personas y que la violencia en un grupo puede desencadenar una reacción en cadena por los vínculos familiares y afectar así a toda una comunidad.

Otro ejemplo es el Movimiento de las madres en El Salvador, Argentina y Chile que a través de marchas y portando pañuelos blancos, así como las fotografías de sus familiares desaparecidos, se convirtieron en símbolo de paz y resistencia contra la cultura de miedo.

¹⁰³ Porter.E. Op. Cit pag 167

¹⁰⁴ Valenzuela. M. Género, democracia y paz: mujeres en América Latina. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Paris, Francia. Narcea Ediciones, pag 211.

Como ya hemos señalado, Galtung establece tres tipos de violencia, una de ellas es la violencia cultural que puede ser usada a través de las banderas, himnos, fotos del líder en turno, discursos o cualquier otro símbolo o acción que legitime la violencia estructural. La participación de la mujer en la construcción de la paz es esencial. La mayor implicación de la mujer en los procesos y toma de decisiones implica que en la región empiece a existir un respeto por la diversidad, tolerancia y un compromiso en la impartición de una justicia solidaria, en donde se relacionen personas con identidades múltiples, tres puntos importantes para la consecución de la paz positiva. Al existir una mayor inclusión y por ende aceptación de la mujer, estamos cambiando la cultura de dominación masculino-patriarcal y se logra así que las nuevas generaciones tengan una percepción diferente respecto con la concepción de lo masculino y lo femenino, combatiendo así el ciclo de violencia.

Respecto a la cultura de paz, construirla “implica desaparecer los códigos de la cultura de la guerra que han impregnado nuestra existencia. Es decir, cuestionar las instituciones, prioridades y prácticas de esta cultura así como la producción, el tráfico y el uso destructivo de las armas. Implica además, enfrentarse a la noción de desarrollo basado principalmente en criterios económico y hacer frente a los diferentes tipos de injusticias, discriminaciones y exclusiones, requiere también que pongamos en cuestión el estrecho concepto de seguridad medido a menudo por el simple recuento de armas y tanques, en vez de contemplar el nivel de comprensión entre los pueblos.”¹⁰⁵

La aceptación de la diversidad entre hombres y mujeres está basada en la importancia de las interacciones humanas, en su origen. Es por ello que se necesitan nuevas formas para explicar cómo los seres humanos configuramos nuestra identidad personal. Para ello es importante que exista una participación de la mujer en la toma de decisiones y en los procesos de paz para eliminar la percepción cultural histórica basada en la fragilidad de la mujer y por ende la dependencia de ella hacia el hombre desde el nacimiento, momento en el cual toma

¹⁰⁵ Martínez. V. Nuevas masculinidades y cultura de paz. En Género y paz. Icaria Editorial s.a. Barcelona, 2010. Pag 299.

fuerza la dominación masculina. Desde el marco de la construcción de la cultura de paz, “asumir nuestra fragilidad y celebrar la necesidad de interrelación con los otros, las otras y la naturaleza [...] sería otra forma de superar nuestros miedos, sabiendo que vivimos en interrelación con otros seres humanos.”

La paz y la seguridad deben estar siempre vinculadas con el género para poder alcanzar la paz positiva.

2.3.La participación de la mujer en los procesos de negociación y toma de decisiones en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas.

Durante un conflicto armado se busca la protección de los civiles aunque, debido a los niveles de violencia, ha habido un mayor interés por la protección de las mujeres; este proceso debe ir acompañado de un fortalecimiento en la contribución de las mujeres en los procesos de paz y la reconstrucción de sus comunidades. Un punto importante que se debe tomar en cuenta es la historia de la mujer en el lugar, el rol que ha ocupado, así como investigar su contribución positiva o negativa en el conflicto, sus necesidades y obstáculos específicos.

Para poder hablar de equidad de género se debe incluir a la mujer como votantes, candidatas a cargos públicos y tomadoras de decisiones. No se puede hablar de una paz positiva si aproximadamente la mitad de la población de un lugar no es tomada en cuenta.

Una mayor participación de la mujer en los procesos de paz es esencial para poder alcanzar una equidad de género en las zonas en conflicto. Desafortunadamente las mujeres no son siempre bien recibidas por los hombres como colaboradoras y tienen “pocas oportunidades para poder ascender, carecen de la autoridad suficiente así como de los recursos para poder llevar a cabo sus responsabilidades y la falta de apoyo de sus superiores, incluso sufren de acoso sexual”¹⁰⁶

¹⁰⁶ Rehn.E. Johnson E. *Women war peace: The independent Experts' Assessment on the impact of Armed COnflict on Women and Women's Roles in Peace-building*. UNIFEM. Progress of the Wolrd's Women 2002, volume 1. 2002. Pag 64

Es importante que la participación de la mujer en los procesos de negociación y toma de decisiones en las OMPs de la ONU no este conformada únicamente por integrantes de ONG´s internacionales o especialistas externos, se deben tomar en cuenta a las mujeres de la zona, incluirlas en los procesos y respaldar su trabajo, de esa forma el rol de la mujer empieza a cambiar. Se le comienza a ver como un actor importante en la reconstrucción de su país y lo más importante, en cuanto la misión se retire del lugar, existirá continuidad en todos los procesos para la consecución de una equidad de género en la región, así como de la paz positiva.

Cabe señalar que “entre 1957 y 1989, solamente un 0.1 % del personal militar en las OMPs de la ONU era mujer. A pesar de que en 1996, el Secretario General recomendó que para el año 2000 las mujeres ocuparan el 50% del personal en Naciones Unidas, incluidas las misiones de paz, las mujeres solamente ocuparon el 4% como policías, y el 3% como militares.”¹⁰⁷

A pesar de las resoluciones, recomendaciones, convenios que los países ratificaron desde la creación de la ONU en la materia de la consecución de una igualdad entre hombres y mujeres, que posteriormente fue tomando forma como equidad de género, “hasta el año 2000 solamente cuatro mujeres habían ocupado el cargo de Representante Especial del Secretario General, en operaciones de mantenimiento de la paz. En el año 2002, Heidi Tagliavini, de Suiza, ocupa el cargo de SRSG en Georgia.”¹⁰⁸

Otro ejemplo de la importancia de la participación de la mujer en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz lo podemos encontrar en Somalia, cuando en el año 2000 las mujeres se unieron para poner fin a la lucha entre los clanes en conflicto y en la mesa de negociación pidieron que se les concediera una cuota en la futura legislación, desafortunadamente los hombres se manifestaron en contra. A pesar de ello, las mujeres continuaron con su lucha para poder ser tomadas en cuenta y al final lograron 25 asientos de los 245 en la Asamblea de Transición Nacional.

¹⁰⁷Rehn.E. Johnson E. Op. cit. Pág.66

¹⁰⁸ Ibid. Pag 66

La importancia de la participación de las mujeres en las mesas de negociación como tomadoras de decisiones radica en que ellas perciben y viven de forma distinta un conflicto armado y tienen un mejor acercamiento con los grupos vulnerables de la zona y por ende, la percepción de las necesidades de esos grupos difiere de la de los hombres, quienes difícilmente pueden entablar dialogo con mujeres o niñas y niños violados o que han sufrido algún otro delito por cuestiones de género. De acuerdo a Inonge Mbikusita Lewanika, presidente de FERFAP, “las mujeres establecen su credibilidad como pacificadoras en el campo pero, ellas son marginadas de las negociaciones oficiales [...] una vez que los mediadores externos llegan, y las negociaciones oficiales comienzan, una debe poder sentarse en la mesa y hablar su lenguaje. Regularmente, las mujeres no están entrenadas o se les da una oportunidad.”¹⁰⁹

Con respecto a las cuotas para conseguir una mayor participación de las mujeres en las OMPs, pienso que son necesarias en un inicio para que la mujer empiece a ser vista y tratada como un ser humano capaz de tomar decisiones y empezar a cambiar la perspectiva que los hombres llegan a tener sobre sus capacidades más allá de como madres, esposas y amas de casa. Las cuotas son un primer paso para la consecución de la equidad de género. La participación de la mujer en las OMPS fomenta la creación de programas con enfoque de género para que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades en todos los campos. Una vez logrado esto, considero que las cuotas no son necesarias porque el tema de género ya estará presente en la mente de todos y tanto hombres como mujeres estarán preparados para tomar las mejores decisiones.

Desafortunadamente, los mecanismos enfocados a la equidad de género que se establecen en una zona de conflicto armado, una vez que la misión se retira, pierden fuerza y seguimiento por parte de las autoridades. Ejemplo de ello, de acuerdo a Luz Mendez, coordinadora de la Unión Nacional de mujeres Guatemaltecas, “aproximadamente cinco años después de la firma de los acuerdos de paz, la

¹⁰⁹Rehn.E. Johnson E. Op.cit. Pag 81

mayoría de los compromisos referidos a la mujer, no habían sido implementados”¹¹⁰ es por esto que es de suma importancia la creación de mecanismos en las mesas de negociación que fortalezcan y garanticen la continuidad de la mujer como tomadora de decisión en todas las reformas (electorales, constitucionales, legislativas, judiciales) que se lleven a cabo en la región, para garantizar esto, es necesaria la presencia de las mujeres en las mesas de negociación como tomadoras de decisiones.

Son tres las necesidades básicas que una mujer necesita para poder participar en todos los aspectos de una misión de paz. 1.- seguridad, en el aspecto de que no padecerán de acoso sexual y para las mujeres nativas que buscan un espacio en las mesas de negociación, que no serán violentadas por las autoridades. 2.- recursos, necesarios para las especialistas de género que son desplegadas en las zonas de conflicto armada y poder llevar acabo los programas con un enfoque de género. Para las mujeres nativas, recursos para poder llevar acabo sus campañas y fortalecer sus organizaciones, 3.- un espacio como tomadoras de decisión. Que el reconocimiento de las fortalezas y conocimientos de las mujeres no se limiten al trabajo de campo, sino que se les de voz y voto en las negociaciones.

2.3.1 La necesidad de una correcta formación sensible al género en las OMPs

El tema de género ha ido tomando mayor importancia en las Naciones Unidas. Debido a ello el tema ha llegado a la agenda de las OMPs y es por ello que la ONU ha desplegado especialistas de género en diversas misiones de paz. La primera de ellas fue en la misión de Kosovo (UNMIK), posteriormente en Timor oriental (UNTAET) y en República de Congo en el año 2000, por mencionar algunas. Una correcta formación sensible al género en la OMPs está vinculado con el gender mainstreaming, este aspecto debe tomarse en cuenta desde un inicio en los planes de acción y programas a implementar en la zona para poder tener una reconstrucción, protección, asistencia y justicia equitativa entre hombres y mujeres.

¹¹⁰ Rehn.E. Johnson E. Op.cit. Pag 85

La inclusión de la perspectiva de género en las OMPs fomenta la construcción de las capacidades de las organizaciones para incluir a las mujeres en los procesos de paz y ayuda a establecer un grupo de trabajo que dará continuidad a los programas para poder brindar los servicios necesarios a la población en general. Un ejemplo es el trabajo realizado por la Unidad de Género asignada en East Timor cuando al asegurar “un entrenamiento enfocada el género en los niveles medios y superiores así como a policías internacionales e internacionales y demás personal de la misión de paz, esto dio como resultado una mejor planeación y distribución de servicios para las mujeres y los hombres en toda la población.”¹¹¹ Con este tipo de entrenamiento se puede asegurar un mejor desempeño del personal debido a que tendrá mayores conocimientos y capacidades para proteger a más personas en las zonas de conflicto.

East Timor es un claro ejemplo de que una correcta formación sensible al género ayuda a la consecución del proceso de paz. “La Unidad de Género UNTAET, en conjunto con las mujeres locales, lanzaron una campaña de advertencia sobre violencia doméstica que culminó en el establecimiento de una unidad especial de policías civiles, integrada por mujeres, para tratar los casos de violación y otros crímenes relacionados con el género. Esto fomentó que las mujeres se sintieran más seguras para reportar los casos de abuso.”¹¹²

Al tener un área enfocada a la protección de la mujer, integrada por habitantes locales entrenados en la materia, hace posible que la justicia esté más cerca para aquellas mujeres que han sufrido de violaciones o algún otro delito relacionado con el género. Este simple proceso empodera a la mujer en la zona y obliga a las autoridades a tomar conciencia de la problemática y resolverla. Con respecto a la justicia, es importante señalar que sería posible siempre y cuando la persona que comete el crimen sea una persona de la localidad y no personal de la OMPs. Desafortunadamente la rendición de cuentas por parte del personal de las Misiones cuando cometen algún delito es difícil de darle seguimiento debido a que los países

¹¹¹ Rehn.E. Johnson E. Op. cit. Pag 69

¹¹²Rehn.E. Johnson E. Op.cit. Pag 70

sancionan a su personal en cortes militares y difícilmente se puede acceder a la información sobre el proceso de sentencia, aunado a esto en 1946 se creó una Convención sobre Privilegios y Derechos del personal de Naciones Unidas y expertos, en donde se estableció que estos gozaban de inmunidad sobre cualquier proceso legal.

Una correcta formación sensible al género en las OMPs posibilita la implementación de códigos de conducta homogéneos para las tropas militares, civiles y policías del personal de la misión de paz a nivel internacional y local que estén trabajando en la zona de conflicto, de esta forma existirá un mejor desempeño del personal y una mejor relación con la población civil de la zona y los actos de abuso por parte del personal de la ONU disminuirá.

A continuación se muestra un resumen del total de mujeres y hombres en las OMPs de la ONU desde 2007 a 2016.

número de OMPs	componente militar											Policías	
	Año	observadores militares		Oficiales		Contingente de Tropa		Hombres	Mujeres				
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres						
21	2007	2460	91	1073	26	68899	1359						
21	2008	2280	80	1178	36	72147	1510						
19	2009	1996	91	1481	48	78354	1884	11324	898				
		expertos militares				tropas		policías individuales		contingente de unidades de policía			
19	2010	2208	98			81710	1970	6163	927	6525	360		
18	2011	2051	83			79350	2188	5556	940	7413	401		
18	2012	1957	69			79307	2316	5390	855	6937	368		
17	2013	1799	91			80333	2225	4371	787	7097	454		
18	2014	1714	69			87144	2694	3339	640	7875	477		
18	2015	1724	84			87214	2852	3784	840	8350	632		
21	2016	1728	120			83679	2907	3663	720	7975	565		

Elaboración propia con datos de las estadísticas de género, disponibles en <http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/gender.shtml>

Se puede observar en el cuadro que el número de mujeres ha aumentado, desafortunadamente el progreso ha sido muy lento. Esta poca representación femenina no solamente se ve reflejada en las misiones de paz, como ya se mencionó en esta tesis, la Secretaría General de la ONU no es la excepción.

La elección de una mujer como SG representaba el cumplimiento de jure y de facto de las múltiples resoluciones aprobadas para la equidad de género, y hubiese demostrado una disposición por parte de los integrantes del Consejo de Seguridad

que trabajan por el cumplimiento de lo estipulado en su carta y por la consecución de una equidad de género, la cual es necesaria para la paz internacional.

3 Mujeres en las misiones de paz de la ONU y lecciones para México

En este tercer capítulo se abordaran dos casos a analizar debido al reconocimiento internacional que han tenido por sus políticas de género y/o por tener una mayor participación de la mujer en las OMPs de la ONU.

El primer caso de estudio es India, fue el primer país en enviar un contingente completamente femenino a una misión de paz, y es el país que ha logrado conjuntar a diversas naciones para el entrenamiento y enseñanza de género al personal militar que será desplegado.

El segundo caso a estudiar es el de Chile, porque es el primer país de América Latina que generó dos Planes de Acción para la implementación de la resolución 1325 de la ONU, y es un referente para nuestro país desde que el presidente Enrique Peña Nieto anunció nuestra participación oficial en las OMPs de la ONU.

3.1. Participación de las mujeres de India en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la Organización de Naciones Unidas.

India es un país fundador de la Organización de las Naciones Unidas. La fecha oficial de admisión es el 30 de octubre de 1945. Es el tercer país con una mayor contribución de policías mujeres, con un total de 115¹¹³.

Hoy en día la ONU cuenta con 16 operaciones de mantenimiento de la paz con 102,000¹¹⁴ funcionarios militares, civiles y policía. Hasta 2015, India ha participado en 48 misiones de paz de la ONU, con casi 185,000 tropas y ha estado muy presente en el continente africano, siendo su primera misión dentro de este territorio en el Congo (1960-1964), en donde 36 personas de sus tropas murieron y 124 fueron lesionados. . Posteriormente la India participó en misiones en: Namibia (1989-1990); Angola (1989-1995); Mozambique (desde 1992 hasta 1994); Somalia (1.991-94);

¹¹³ United Nations News Centre. Hailed as role models, all-female Indian police unit departs UN mission in Liberia. 2017

¹¹⁴ Centro de Noticias ONU. ONU rinde tributo a su personal de paz. Mayo 2017. Disponible en <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=37386#.WSWrwmjhDIU>

Ruanda (1993-96); Sierra Leona (1999-2001); y Etiopía Eritrea (2006-08). Actualmente las fuerzas de mantenimiento de paz de la India están desplegadas en misiones de mantenimiento de paz de la ONU en Liberia (desde abril de 2007), Costa de Marfil (desde abril de 2004), República Democrática del Congo (desde enero de 2005) y Sudán / Sudán del Sur (abril de 2005 en adelante).¹¹⁵ Su primera participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU fue en 1950, en Corea, su participación militar fue con “una unidad médica y posteriormente con una Fuerza de Custodia para la Comisión de Repatriación de las Naciones Neutrales”.¹¹⁶

La participación de la India en las operaciones de mantenimiento de la paz en África se ha basado en el principio de que estas operaciones deben ser dirigidas por la ONU y llevadas a cabo en estricto cumplimiento con los "principios de alto nivel", es decir consentimiento, imparcialidad y no utilización de la fuerza.¹¹⁷

Las tropas indias en diversas operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU se han centrado en la construcción de fuertes relaciones con la comunidad a través de sus actividades humanitarias. Por ejemplo, miles de congoleños, hombres, mujeres y niños han sido tratados por enfermedades y lesiones en el hospital indio de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

India fue el primer país en enviar una unidad únicamente conformada por mujeres a la misión de paz en Liberia. Envío a 125 mujeres de la Fuerza de Policía de la Reserva Central (CRPF) en el mes enero de 2007. La presencia de una unidad de policía de sexo femenino de la India inspiró a varias mujeres de Liberia a adelantarse y unirse a la fuerza de policía y participar en el mantenimiento de la ley y el orden. La comandante india Seema Dhundiya fue quien estuvo al frente de la unidad, y quien en 2013 declaró que en Liberia “la presencia de mujeres

¹¹⁵ Beri Ruchita. India: Establece la paz en África. 2015. Disponible en <http://mea.gov.in/in-focus-article-es.htm?25966/India+Providing+for+Peace+in+Africa>

¹¹⁶ Nambiar. S. India and United Nations Peacekeeping Operations. 2014. Disponible en <http://mea.gov.in/articles-in-indian-media.htm?dtl/22776/India+and+United+Nations+Peacekeeping+Operations>

¹¹⁷ <http://mea.gov.in/in-focus-article-es.htm?25966/India+Providing+for+Peace+in+Africa>

pacificadoras... impacta positivamente en la confianza de la población local; así como en el número de reportes de violencia de género ya que estos aumentaron, y sus tropas se volvieron un modelo para las niñas locales.”¹¹⁸ El último contingente de mujeres que salió de dicho país fue en 2016.

Durante los nueve años que estuvieron presente, fueron nueve brigadas de unidades policíacas de India que estuvieron trabajando para la consecución de la paz en Liberia, cuyas responsabilidades principales fueron “proveer una guardia de 24 horas y la dirección del orden público, así como realizar patrullaje de noche en la capital, mientras apoyaban a la construcción de las capacidades de las instituciones de seguridad local”.¹¹⁹

La participación de la India en la ONU siempre ha pugnado por la paz mundial. Desde sus inicios, este país ha trabajado y luchado contra el colonialismo. Fue copatrocinadora de la Declaración de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales de 1960. Es “el primer país que evocó el tema en las Naciones Unidas (1946) y tuvo un papel principal en la formación de un subcomité contra el apartheid creado por la Asamblea General. Cuando la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial fue adoptada en 1965, la India fue uno de los primeros firmantes.”¹²⁰

Del 19 de marzo al 1 de abril de 2015 ONU mujeres en India, en conjunto con el Centro para Mantenimiento de la paz de Naciones Unidas de la India, CUNPK (por sus siglas en inglés), organizó por primera vez un curso especial para oficiales militares femeninos, en donde participaron 32 oficiales militares de 24 países, para prevenir y abordar “una variedad de habilidades tales como técnicas de comunicación para interactuar con las víctimas, señales de advertencia de violencia sexual relacionada con el conflicto, reunión de información / inteligencia para identificar riesgos, amenazas y vulnerabilidades, Conocimientos sobre el

¹¹⁸ ONU Mujeres, In India, special trainings and all-women peacekeeper units tackle sexual violence. 2013

¹¹⁹ United Nations News Centre. Hailed as role models, all-female Indian policie unit departs UN misión in Liberia. 2017

¹²⁰ India and United Nations. Disponible en <http://mea.gov.in/india-and-the-united-nations.htm?>

mantenimiento de la paz sensible al género”.¹²¹ “El curso también incorporó componentes de formación táctica, por ejemplo, la detección de señales de advertencia tempranas que pueden indicar un conflicto inminente, como mayores índices de violencia doméstica o la retirada de las adolescentes de las escuelas. La capacitación operativa hizo hincapié, entre otras cosas, en la importancia de llevar a cabo patrullas nocturnas”.¹²²

En el curso la comandante Rache Grimes, del ejército británico, comentó que “en todos los ejércitos del mundo predominan los hombres; la mayor parte de los puestos de mando están ocupados por hombres, por ello, una mujer joven que piense en dedicarse a esto puede echarse atrás porque no parece haber una infraestructura que la respalde”.¹²³

Desde el inicio de estos cursos, el número de efectivos mujeres y observadores militares no ha aumentado considerablemente. Durante el mes de abril de 2015, el número era de 2840, de un total de 94,620. De acuerdo con las cifras actuales del mes de abril de 2017, dos años después, hay 3002 mujeres, de un total de 84,776 de personal desplegado en las misiones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.¹²⁴

Estos cursos fomentan una mayor participación de las mujeres en las Operaciones de Mantenimiento de la paz. Un claro ejemplo de dicha participación es el caso de la misión de paz en Liberia, debido a que el contingente femenino contribuyó al cambio en la sociedad y en la percepción de la mujer como tomadora de decisiones ya que hoy en día “las mujeres de Liberia ocupan el 17% del sector de seguridad en el país, cuando en el 2007 eran solamente el 6%.”¹²⁵ Este cambio se debió en gran

¹²¹ Special Peacekeeping Training Program for Female Military Officers. Disponible en

<http://in.one.un.org/page/special-peacekeeping-training-programme-for-female-military-officers/>

¹²² UN WOMEN. Female peacekeepers take the helm, to end gender-based violence.. 2015. Disponible en

<http://www.unwomen.org/en/news/stories/2015/5/female-peacekeepers-take-the-helm>

¹²³ Op cit.

¹²⁴ Gender Statistics by Mission. Disponible en

<http://www.un.org/en/peacekeeping/resources/statistics/gender.shtml>

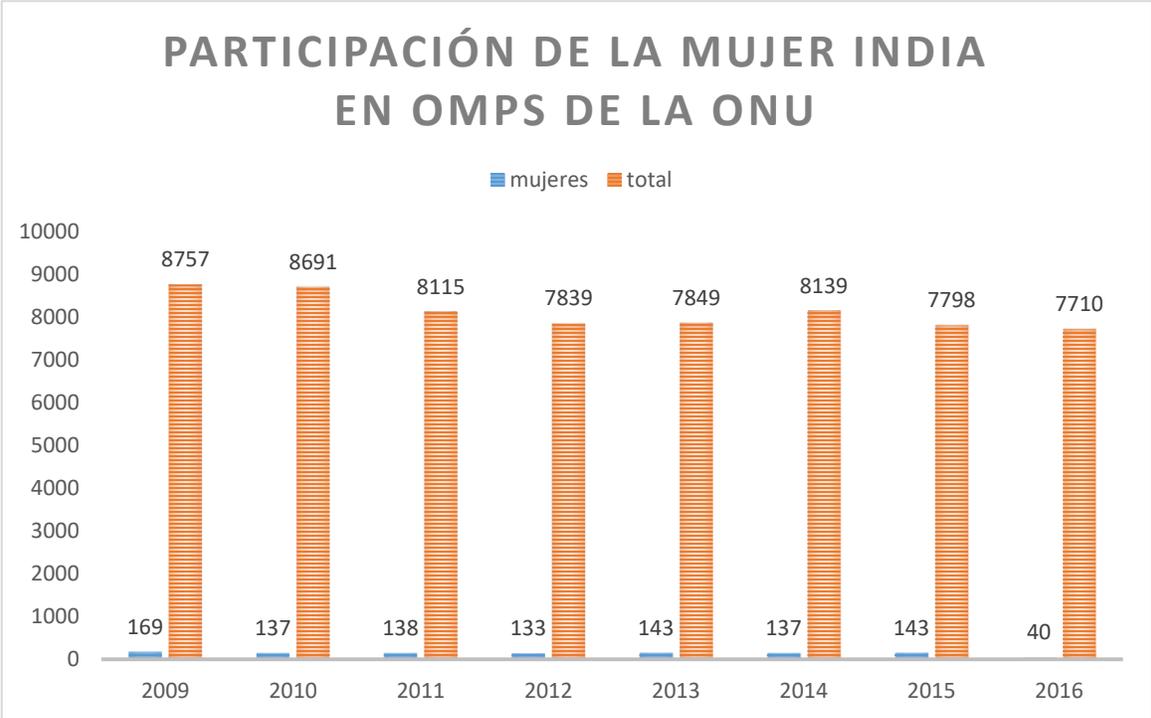
¹²⁵ Op cit

medida a la presencia de las mujeres de India en la misión ya que ellas restauraron la confianza entre la población.

Las mujeres se han ganado el respeto de la población de Liberia gracias a su compromiso con la comunidad en diversos niveles. Por ejemplo: “ellas dieron lecciones de lecturas de mapas a sus compañeros de la Policía Nacional de Liberia. Le enseñaron a las mujeres defensa personal, dirigieron clases sobre violencia sexual y VIH/SIDA y proporcionaron servicios médico.”¹²⁶

A continuación se muestran unos gráficos comparando la participación de la mujer con el total del personal desplegado en las misiones participantes desde 2009-2016 (grafico 1), y una comparación entre la presencia de mujeres y hombres de las India en las OMPs de Naciones Unidas desde 2009 a 2016.

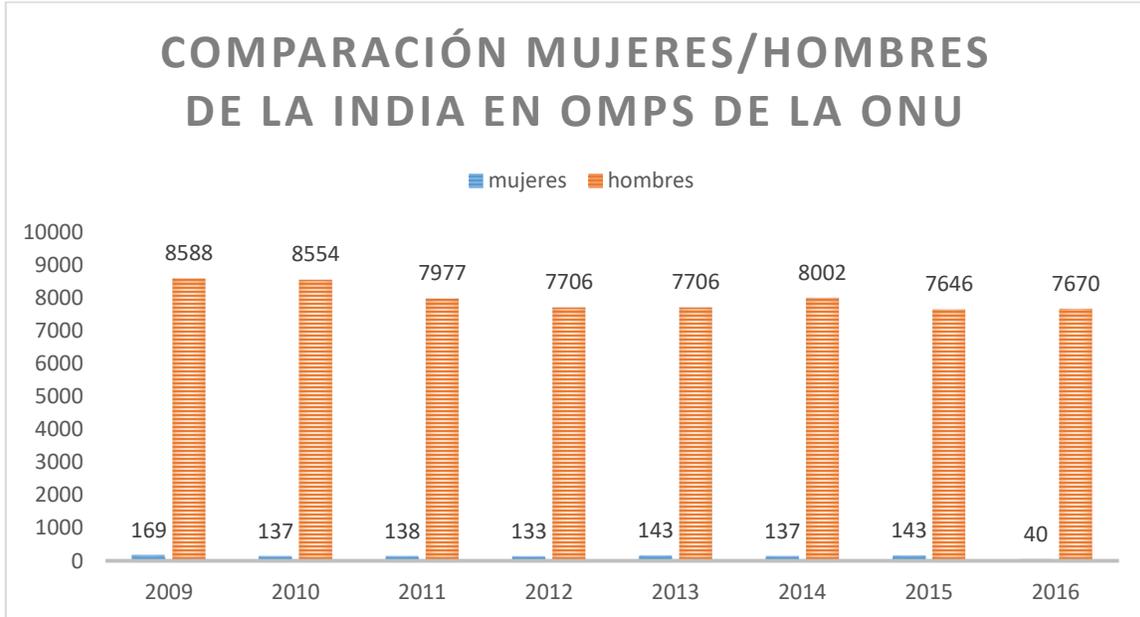
Gráfico 1



Elaboración propia con datos obtenidos de las estadísticas del Archivo de países que aportan contingentes de soldados y policías (1990-2016)

¹²⁶ United Nations News Centre. Hailed as role models, all-female Indian policie unit departs UN misión in Liberia. 2017

Gráfico 2



Elaboración propia con datos obtenidos de las estadísticas del Archivo de países que aportan contingentes de soldados y policías (1990-2016)

En los gráficos podemos observar que a pesar de la resolución 1325, la participación de la mujer en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue siendo mínima a comparación con la presencia de los hombres. India es el tercer país con una mayor participación de mujeres en las misiones de paz, aunque es un referente a nivel internacional, aún no han logrado una presencia constante de mujeres en sus filas después de haberse retirado de Liberia.

3.2 Chile, la resolución 1325 y la participación de mujeres en OMPs de la ONU

En el año 2009 Chile se convirtió en el primer país en América Latina en crear e implementar un Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU. En 2015, este país volvió a demostrar que sigue siendo pionero en la región en el tema de mujeres, paz y seguridad, debido a que generó un segundo Plan de Acción Nacional para promover la participación de las mujeres en operaciones de paz.

Para la realización e implementación de los Planes de Acción Nacional de Chile, fue necesaria la coordinación de esfuerzos interministeriales. De acuerdo con el primer Plan, a partir de 2005, la inserción de la mujer en las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad tuvo un fuerte impulso, logrando así que “todas las Escuelas Matrices se encuentran integradas por hombres y mujeres, permitiéndose la postulación de mujeres a todas las líneas de carrera en el caso de las Fuerza Aérea, Carabineros y Policía de Investigaciones y en algunas en el Ejército y la Armada.”¹²⁷ Esta inclusión se llevó a cabo a través de la Política de Integración y Participación de las Mujeres en las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, implementada por la primera mujer a cargo del Ministerio de Defensa (actual Presidente Michelle Bachelet).

Esta política de Integración atacó “la existencia de condiciones de inequidad: especialidades vedadas, escalafones separados, nivel de remuneraciones y segregación de funciones que no permitían el acceso a los más altos cargos ni a funciones centrales de las instituciones castrenses y policiales”¹²⁸

En el cuadro siguiente se podrá observar un comparativo de la incorporación de mujeres en las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad.

¹²⁷ Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas 1325/2000 “Mujeres, Seguridad y Paz”. Chile. 2009. Pag 16

¹²⁸ Ross. K. La Mujer en las Fuerzas Armadas y Policía. Una Aproximación de Género a las Operaciones de Paz. 2008. Pag 7

	Ejército	Armada	Fuerza aérea	Carabineros
Año de ingreso al escalafón de los servicios/área administrativa	1974 Servicio femenino Militar (Oficiales y Suboficiales)	1937 Gente de Mar de los Servicios	1930 Administrativas 1952 Enfermeras Aéreas (Oficiales de los Servicios) 1974 Ingreso a Escuela de Especialidades	--
Año de ingreso servicio militar	1979 – 1988 Reabre en 2001	--	1981 – 1991	--
Año de ingreso a la escuela de suboficiales de línea	1998 Intendencia 2003 Material de Guerra 2005 Artillería, Ingeniería y Telecomunicaciones	2009	2009	1975
Año de ingreso a la escuela de oficiales de línea	1999 Material de Guerra e Intendencia 2003 (Artillería, Ingenieros y Telecomunicaciones)	2007	2000	1962

Fuente: Ross, K. La Mujer en las Fuerzas Armadas y Polocía. Una Aproximación de Género a las Operaciones de Paz. 2008. Pag 14

Las reformas realizadas en Chile desde 2005 para lograr una igualdad entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas, tuvieron un papel muy importante para una mayor participación de la mujer en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. De acuerdo con cifras de la ONU del 2009, en ese año, Chile participaba con un total de 12 mujeres en una Operación de Mantenimiento de la Paz, ubicada en Haití, en donde la Capitán Andrea Fuentes fue la jefa de una unidad en la Compañía de Ingenieros, cargo desempeñado por primera vez por una mujer chilena en una misión de paz. Si bien el número es escaso, en el Plan se acepta que existen

desafíos en la cultura organizacional que se refleja en prácticas cotidianas que son todavía habituales en diversos sectores de la sociedad chilena.

Antes de 2009 se crearon campañas como la de 1000 conscriptas para servir a Chile, para aumentar el número de mujeres en el ejército. A pesar de estas campañas los desafíos siguieron presente ya que se empezaba a cuestionar la inserción de la mujer en otras áreas ajenas al plano administrativo y sanitario, es por ello que “todas las fuerzas tuvieron que emprender reestructuraciones importantes, proceso que cada una realizó de forma autónoma, con ritmos propios y diferencias respecto a la apertura de escalafones. La integración supuso elaborar un reglamento institucional que respaldara el trato igualitario y resguardara la integridad de las mujeres, por ejemplo, en relación a agresiones sexuales. Las modificaciones se iniciaron con normativas básicas como permitir el ingreso de mujeres a las Escuelas Matrices, como fueron los casos de las Armada y la Fuerza Aérea. La remodelación de infraestructura fue obligada en las tres instituciones, porque se dictaminó la formación mixta y el desempeño laboral en conjunto.”¹²⁹

Con base en las campañas, y las reformas, en 2009 se dio a conocer el primer plan para una mayor participación de la mujer en las áreas de defensa del país. A continuación se muestra un cuadro con los Objetivos del primer Plan de Acción de Chile, cuyo seguimiento a nivel político estuvo a cargo del Consejo de Ministros para la Igualdad de Oportunidades, y el seguimiento técnico fue realizado por un Comité interministerial, el cual elaboró informes, trabajó con la sociedad civil, desarrolló indicadores y material de apoyo, orientación y capacitación para la implementación de la resolución.

¹²⁹ Biblioteca Nacional de Chile. Mujeres en las Fuerzas Armadas (1995-2010).

Enfoque	Actores y Ministerios involucrados	Objetivo general
1.-Enfoque de Género	Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Defensa	Promover la incorporación de la perspectiva de género en la comprensión y el abordaje de los procesos de prevención de conflictos, situaciones de conflicto y post-conflicto
2.-Enfoque de derechos	Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Defensa	Respetar, garantizar y proteger los derechos de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto y post-conflicto
3.-Enfoque participativo	Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Defensa Servicio Nacional de la Mujer	Generar condiciones para la participación equitativa de mujeres en los procesos de paz y en la toma de decisiones en materia de paz y seguridad internacional
4.- Coordinación	Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Defensa Ministerio de Planificación Ministerio de Educación Ministerio de Salud Servicio Nacional de la Mujer	Potenciar la coordinación de esfuerzos desarrollados a nivel internacional, intersectorial y con la sociedad civil.

Elaboración propia con datos obtenidos del Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas 1325/2000 "Mujeres, Seguridad y Paz". Chile. 2009

Para poder terminar con la discriminación que afecta directamente a la mujer, en Chile, en el año 2012, se creó la ley 20, 609, que establece medidas contra la discriminación arbitraria, definida en su artículo 2° como "toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en

organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.”¹³⁰ Esta ley es un punto muy importante porque la discriminación ya se encuentra sancionada, logrando así un primer paso para la consecución de políticas de género en Chile, permitiendo que empezara a gestarse el documento de segunda generación del Plan de Acción.

En el mes de marzo de 2015, se presentó el Segundo Plan de Acción Nacional para la aplicación de la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas “Mujeres, Paz y Seguridad.” De acuerdo con datos del Gobierno Chileno, desde el año 2000, “un total de 218 mujeres chilenas se han incorporado a operaciones de paz, 214 en Haití y cuatro en Bosnia, de las que 78 han sido oficiales, 125 del cuadro permanente (soldados, clases y suboficiales) y quince civiles”¹³¹

Para la realización del Segundo Plan, se toma en cuenta la Constitución Política de la República de Chile, la cual “señala que las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y consagra los principios de igualdad ante la ley entre hombres y mujeres y la no discriminación. Consigna que, es deber del Estado asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional, y respetar y promover los derechos consagrados en ella, así como en los tratados internacionales ratificados por nuestro país.”¹³² Este Segundo Plan se estructuró tomando cuatro ámbitos señalados por el Secretario General; prevención, participación, protección y Socorro y Recuperación.

¹³⁰ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. LEY NÚM. 20.609. 2012

¹³¹ Chile busca aumentar participación de mujeres en misiones de paz de la ONU . disponible en <http://www.lavanguardia.com/politica/20150309/54428017222/chilebuscaumentarparticipaciondemujeresenmisionesdepazdeonu>.html

¹³² Segundo Plan de Acción Nacional

	Objetivos estratégicos
Prevención	-Promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las actividades de construcción, mantenimiento y consolidación de la paz. -Prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, en particular la violencia sexual y la violencia basada en el género.
Participación	Fomentar la participación de las mujeres en operaciones de paz en conformidad con la Resolución 1325. como sistema.
Protección	Fomentar, generar y ampliar medidas para garantizar la protección de los derechos de las mujeres y niñas en operaciones de paz, zonas de conflicto y post conflicto. Promover la protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas en operaciones de paz, en épocas de conflicto y post conflicto.
Socorro y Recuperación	Fortalecer la capacidad internacional de respuesta humanitaria en relación a mujeres niñas y población civil en general.

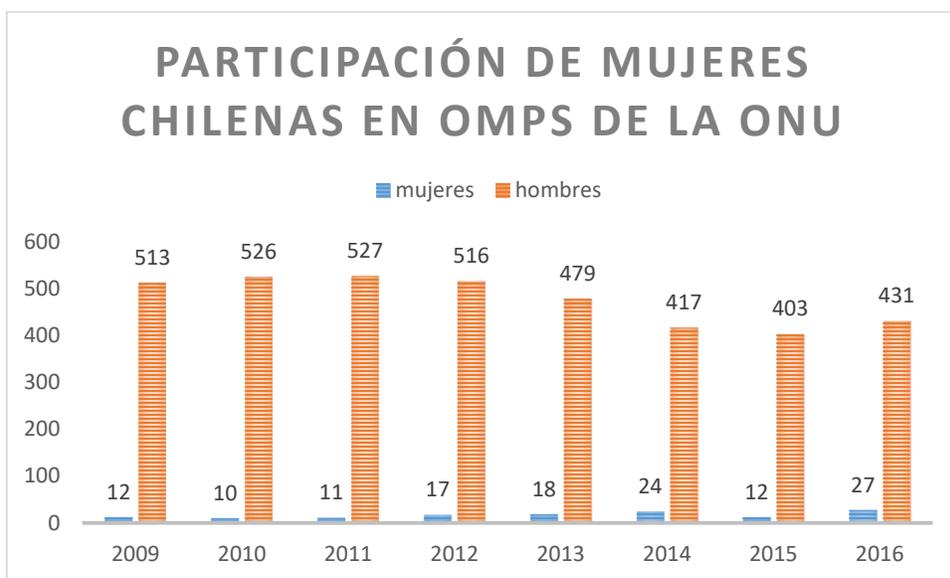
Fuente: información recuperada del Segundo Plan de Acción Nacional para la aplicación de la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas "Mujeres, Paz y Seguridad."

Cada uno de estos puntos tiene indicadores más precisos que los del Primer Plan y se designan tareas específicas a cada institución para su cumplimiento y revisión.

La coordinación del cumplimiento de este Plan está a cargo de un Comité Interministerial conformado por representantes del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Relaciones Exteriores; y del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Para el año 2015, “casi el 14% de las Fuerzas Armadas chilenas han desempeñado tareas como pilotos, asesores policiales, comandantes de maquinaria, operadoras de radio, enfermeras de combate y oficiales del Estado Mayor.”¹³³

A continuación se muestra un cuadro comparativo de la participación de la mujer chilena en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU desde 2009 a 2016.



Elaboración propia con datos obtenidos de las estadísticas del Archivo de países que aportan contingentes de soldados y policías (1990-2016)

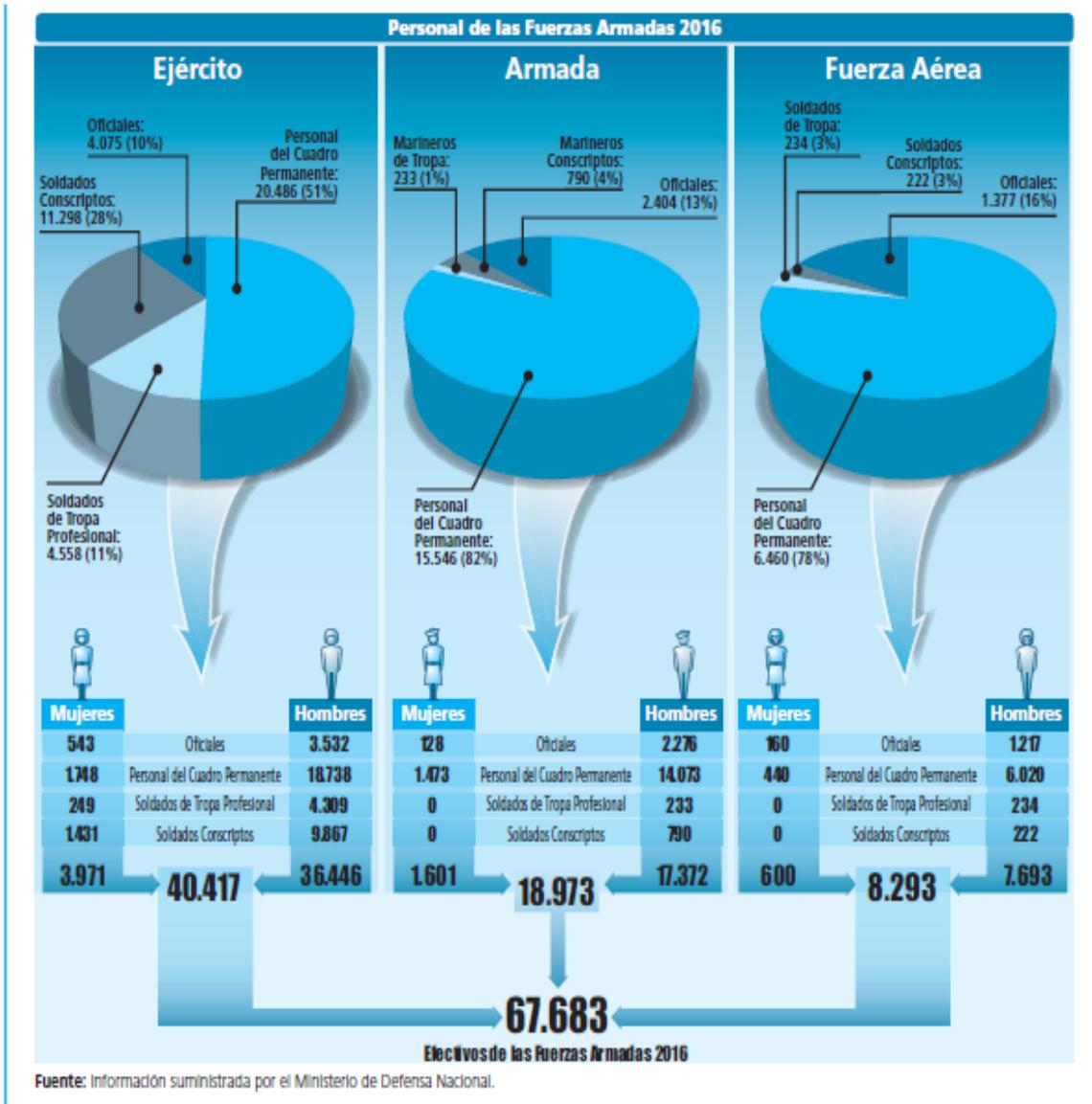
En esta gráfica podemos observar como desde 2009 ha habido un pequeño aumento de la mujer chilena en las OMPs, sin embargo hasta 2015, de acuerdo con datos de la ONU, su presencia se limitó únicamente a la MINUSTAH. Después del Segundo Plan de Acción, la participación de la mujer aumentó y se amplió a la MINUSCA, en la República Centroafricana, con dos mujeres y a la UNMC, en Colombia, con 10.

Si bien Chile no es el mayor contribuyente de personal femenino, es el país pionero en la creación de Planes Nacionales para la implementación de la Resolución 1325,

¹³³ Pelcastre.J. Mujeres soldados chilenas desempeñan un papel importante en misiones de paz de las Naciones Unidas. 2015. Dialogos, Revista Militar Digital. Disponible en <https://dialogoamericas.com/es/articulos/mujeressoldadoschilenasdesempenanunpapelimportanteenmisionesdepazdelasnacionesunidas>

del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas en América Latina.

De acuerdo con datos de 2016 del RESDAL, la participación de la mujer en el Ejército, Armada y Fuerza Aérea es la siguiente:



Con los datos antes presentados podemos analizar que aún queda mucho trabajo que hacer debido a que la participación de la mujer en las OMPs sigue siendo mínima y su aceptación ha ido muy lenta. A pesar de ello, Chile se ha convertido en un referente en el ámbito de la incorporación de la mujer en las misiones de paz de la ONU.

3.3. ¿Qué está haciendo México?

El 24 de septiembre de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto habló ante el pleno de la Asamblea General de la ONU, anunciando la decisión de que México participaría en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas de forma gradual y condicionada, “realizando labores solamente de índole humanitaria, en beneficio exclusivo de civiles y con apego a los principios normativos de política exterior del país.”¹³⁴ De acuerdo con el comunicada 417 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del día 24 de septiembre de 2014, las tareas que podría llegar a realizar el personal mexicanos en las Operaciones de Paz, “podrán comprender personal militar o civil para la realización de una amplia gama de tareas que involucren a ingenieros, médicos y enfermeros, observadores políticos, asesores electorales y especialistas en derechos humanos, entre otros.”¹³⁵

Para el estudio del apartado de la participación de México en las Misiones de Paz de la ONU, se envió un cuestionario al embajador de México en Francia, Gómez Robledo, cuyo personal amablemente respondió sobre el apoyo que otorgará México en las OMPs de la ONU. Con respecto a este punto, se contestó que: El papel de México en las misiones varía dependiendo del acuerdo que se tiene entre el gobierno y la misión. Tenemos dos modalidades: la participación directa de la SEMAR a través de la Cancillería y son puestos asignados por la ONU, o bien, acuerdos técnicos que se han firmado con los países, como los que tenemos con España y Chile.

La incursión de México en este seminuevo terreno de participación multilateral, involucra particularmente a las Secretaría de Relaciones Exteriores, La Secretaría de Defensa Nacional y la Secretaría de Marina. De acuerdo con información proporcionada por la Oficina de la Embajada de México en Francia, El gobierno de la República inició la evaluación formal sobre la participación de México en las Operaciones

¹³⁴ Centro de noticias ONU. México: la ONU debe atreverse a cambiar para mejorar. 2014

¹³⁵ SRE. México anuncia su participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU.

Comunicado 417. 2017. Disponible en

<https://embamex2.sre.gob.mx/eua/index.php/es/comunicados/comunicados-2014/839-mexico-anuncia-su-participacion-en-las-operaciones-de-mantenimiento-de-la-paz-de-la-onu>

de Mantenimiento de la Paz (OMP) de la ONU el 26 de agosto 2013, estableciendo un Grupo de Trabajo (GT) conformado por las tres secretarías de Estado antes mencionadas.

El anuncio causó algo de polémica debido al principio de no intervención y la autodeterminación de los pueblos, plasmado en el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es importante señalar que en ese mismo artículo se cita la lucha por la paz, y la seguridad internacional, como otros dos principios normativos, si nos enfocamos en este punto, la participación de México en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, estaría contribuyendo a la paz en el mundo.

Artículo 89 :“ X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: *la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;*”¹³⁶

El trabajo de México y sus diplomáticos por la paz internacional ha sido un ejemplo a seguir para muchos Estados, ejemplo de ello es la firma del Tratado de Tlatelolco, sin embargo se había quedado un poco rezagado en las misiones de paz.

La participación de México en OMPs de la ONU, no es algo nuevo, la presencia mexicana ha estado en varias ocasiones, “las dos primeras con observadores militares: en Los Balcanes (1947-1950) y en Cachemira (frontera entre la India y Pakistán) (1949). En El Salvador (1992-1993) tuvo una participación con 120 policías.”¹³⁷ La participación de México en 1949, fue de “cuatro jefes y dos oficiales

¹³⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹³⁷ SRE. México anuncia su participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU. Comunicado 417. 2017. Disponible en

del Ejército y la Fuerza Aérea mexicanos en calidad de observadores militares: el general Francisco Castillo Nájera, el mayor Federico Chapoy Acosta, el mayor Augusto Monsalve Bravo y el capitán Alberto Soto Mcnerny. Su misión fue observar, estudiar las quejas por violaciones de cese al fuego y presentar sus conclusiones a cada parte y al secretario general.”¹³⁸

La presencia de México en los temas de Mantenimiento de la Paz se remontan desde 1965, al ser Estado Miembro del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, aprobado mediante la resolución 2006 (XIX)¹³⁹. También es importante señalar que México ha participado en cuatro ocasiones como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad, en 1946, en 1980-1981, 2002-2003 y en 2009-2010, órgano de las Naciones Unidas encargado de la aprobación de las OMPs.

La participación de México ha estado presente en otras dos Misiones de Paz, el apoyo ha sido en materia electoral en Timor Leste y Haití. En el primer caso, el IFE “apoyó en las áreas de registro y organización electoral y contribuyó con la Comisión Electoral Independiente de Timor en el diseño de un sistema para la creación de un registro de votantes, gracias al cual se logró empadronar a los ciudadanos de ese país. También apoyó los trabajos de diseño y ejecución del sistema logístico para la elección, mediante la realización de campañas de difusión; el asesoramiento para la instalación de los centros de votación, y la selección y capacitación de funcionarios electorales.”¹⁴⁰ En la MINUSTAH (Haití), apoyó en el proceso electoral de 2005. Es importante recordar que una OMP en parte está compuesta por personal civil que es necesario para generar las condiciones para edificar una paz duradera. Un proceso electoral adecuado, en el cual las partes den su

<https://embamex2.sre.gob.mx/eua/index.php/es/comunicados/comunicados-2014/839-mexico-anuncia-su-participacion-en-las-operaciones-de-mantenimiento-de-la-paz-de-la-onu>

¹³⁸ Reyes. G. La participación de México en misiones de paz de las Naciones Unidas. Revista Mexicana de Política Exterior. Pag 162

¹³⁹ La resolución puede ser consultada en la siguiente liga:
[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2006\(XIX\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2006(XIX))

¹⁴⁰ Reyes. G. La participación de México en misiones de paz de las Naciones Unidas. Revista Mexicana de Política Exterior. Pag 167

consentimiento, que sea imparcial y en el cual no se haga uso de la fuerza, garantiza una transición pacífica en el aparato Estatal.

México ha sido un actor de referencia a nivel internacional, fue uno de los Estados que dieron vida a la ONU, es un referente en el tema de desarme y también lo fue en el tema de género. En 1975 se llevó a cabo la primera Conferencia Mundial de la Mujer en México. De acuerdo con el estudio Construyendo un México Incluyente: Políticas y Gobernanza para la Igualdad de Género, realizado por la OCDE durante el 2016, nuestro país está avanzando en el tema de género, y se menciona que “en solo 10 años, el número de asientos ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados aumentó de 22.6% en 2005 a 42% en 2016. México es hoy uno de los países con mayor representación femenina en la Cámara Baja”¹⁴¹ sin embargo aún queda mucho trabajo por hacer debido a que este avance en la igualdad de género no se ve reflejado de la misma forma en otros poderes de la Unión. El informe demuestra que “. Solo 47% de las mexicanas en edad productiva son parte de la fuerza de trabajo, en comparación con el 67% promedio de la OCDE y niveles de alrededor de 60% en Chile, Colombia, Perú y Brasil. El país también experimenta una de las brechas más grandes entre hombres y mujeres niñas (jóvenes sin empleo ni educación ni capacitación), y la tasa más alta de embarazo adolescente en la OCDE”¹⁴²

La mujer como tomadora de decisiones en México ha tenido un avance, sin embargo siguen existiendo barreras como la violencia o el acoso para tener mejores oportunidades laborales. Al respecto, el informe señala que “Muchas barreras restringen el acceso de las mujeres a los puestos públicos en que se toman decisiones. El hostigamiento político y la violencia contra las que ocupan cargos —tácticas empleadas para impedir la participación política— siguen siendo problemas fundamentales que es preciso atacar dentro de la campaña más vasta para prevenir y eliminar la violencia contra todas las mujeres en México. Otro reto se relaciona

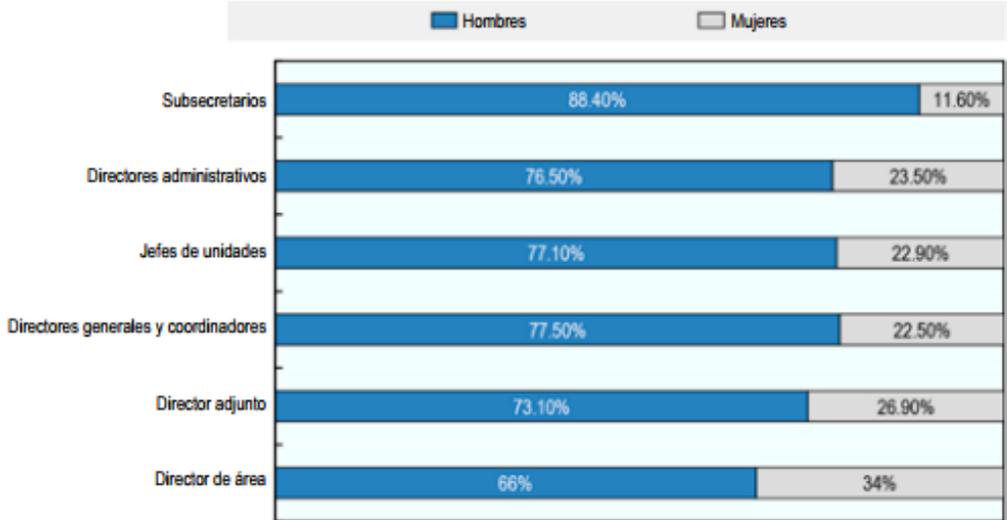
¹⁴¹ OECD. Building an Inclusive Mexico. Policies and good governance for gender equality. Paris. 2017

¹⁴² Op.cit

con el acoso sexual, incluso en la función pública. Los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2015 (ECCO), realizada por la administración pública federal revelaron que más de 77% de las mujeres entrevistadas considera que las servidoras públicas experimentan acoso en el trabajo con la promesa de tener mejores oportunidades laborales.”¹⁴³

A continuación se muestran unos gráficos en donde se puede visualizar la proporción en los cargos de alto nivel entre hombres y mujeres en México en 2015.

Gráfica 1.10. Proporción de servidores públicos por nivel del puesto y género, México, 2015



Fuente: INEGI-Inmujeres, Mujeres y Hombres (2015).

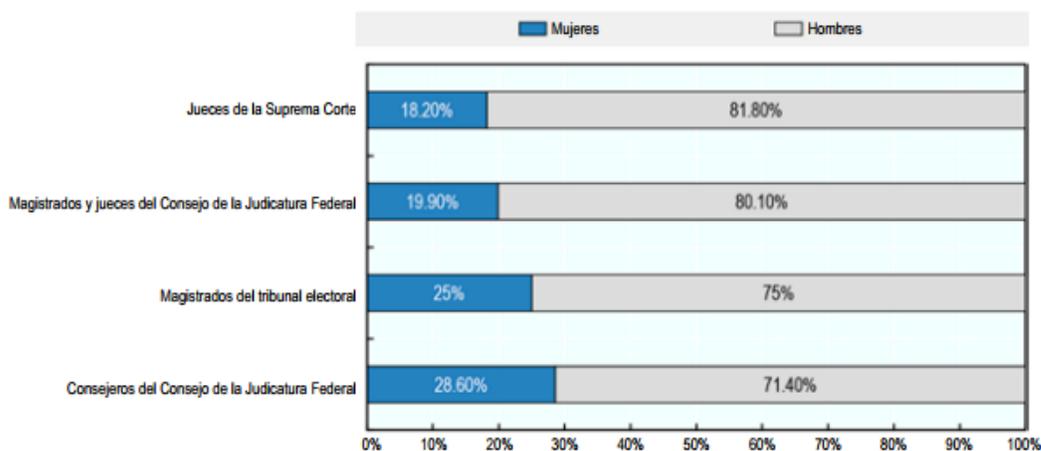
Imagen recuperada del informe Building an Inclusive Mexico. Policies and good governance for gender equality¹⁴⁴

En este mismo informe se señala la distribución de género en el nivel judicial, mostrando que solamente el 18.20% de Jueces de la Suprema Corte son mujeres, mientras el 81.80% son hombres. Como Magistrados y jueces del Consejo de la Judicatura Federal, el 19.90%son mujeres y el 80.10% son hombres.

¹⁴³ Op. Cit

¹⁴⁴ OECD (2017), *Building an Inclusive Mexico: Policies and Good Governance for Gender Equality*, OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264265493-en>

Gráfica 1.11. Distribución de género en los puestos donde se toman las decisiones judiciales, México, 2015

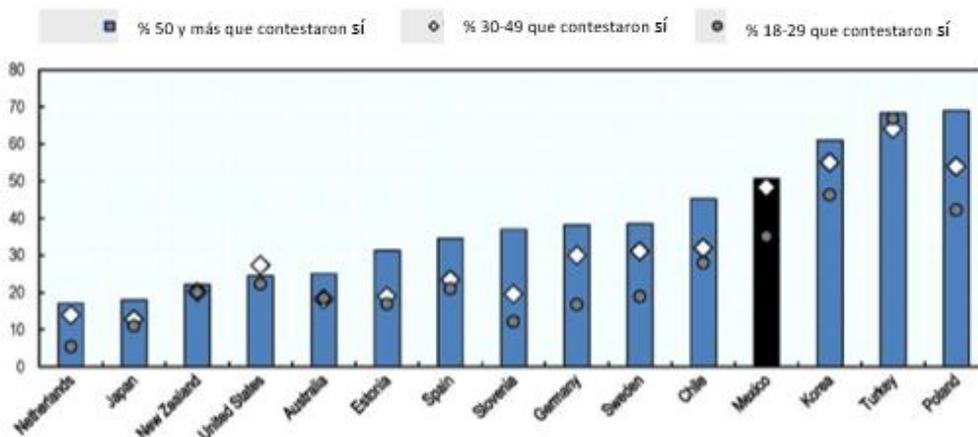


Fuente: INEGI-Inmujeres, Mujeres y Hombres (2015).

Imagen recuperada del informe Building an Inclusive Mexico. Policies and good governance for gender equality

En el informe de la OCDE se menciona que aún existen fuertes normas patriarcales en la sociedad mexicana. Hay un alto porcentaje que creen que cuando una mujer trabaja sus hijos sufren.

Figura 2.11. Muchos mexicanos siguen pensando que cuando una mujer trabaja sus hijos sufren
Porcentaje de encuestados que dijeron "sí" cuando se les preguntó si sus hijos sufren cuando la madre trabaja



Source: OECD estimates of World Values Survey (2010-2014 wave).

Imagen recuperada del informe Building an Inclusive Mexico. Policies and good governance for gender equality

Esta última gráfica nos demuestra una de las razones por las cuales las mujeres mexicanas no pueden llegar a formar parte del círculo tomador de decisiones. Los estereotipos de los roles de lo que significa ser hombre y mujer siguen presente en nuestra sociedad, lo que impide que la mujer progrese en su vida laboral. Este sentir con respecto a la mujer que trabaja y los hijos, se puede ver reflejado en la participación del sexo femenino en el ejército, más concretamente como tomadora de decisiones. De acuerdo con el informe más reciente del RESDAL, en su Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe 2016, de los 541 generales en el Ejército y Fuerza Aérea, solamente tres mujeres ocupan ese cargo. Con respecto a la Armada, no hay ninguna mujer que ocupe el cargo de almirante.

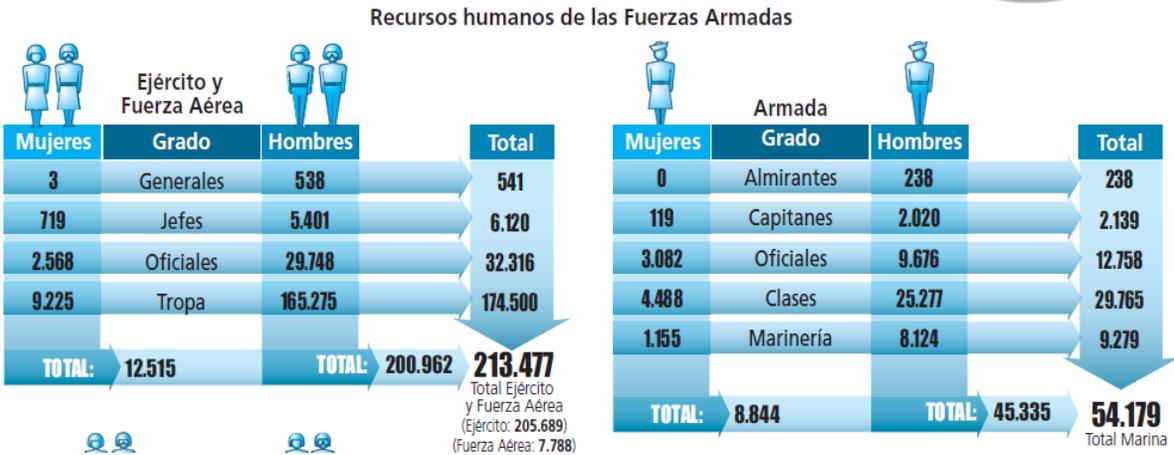
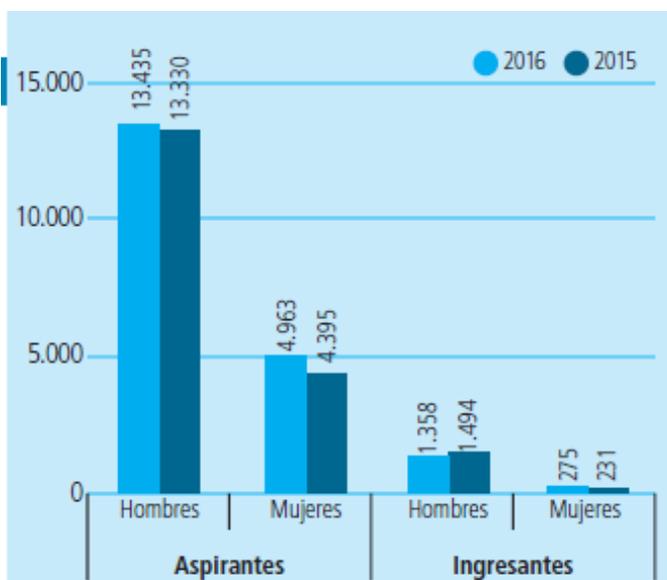


Gráfico recuperado del su Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe 2016

El ingreso de la mujer a las escuelas que conforman la Defensa Nacional, aumentó de 2015 a 2016, dicho aumento fue mínimo, pero ha sido un avance muy importante ya que la historia de la defensa del país ha recaído en los hombres.



En 2016 se presentaron un 2% más de mujeres a la Escuela Militar de Ingenieros; un 8% más a la Escuela de Especialistas de Fuerza Aérea, y un 2% más al Heroico Colegio Militar.

Gráfico recuperado del su Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe 2016

El aumento de ingresos de mujeres a estas escuelas, posibilita una mayor participación de mujeres en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, a largo plazo. Siempre y cuando no se les pongan barreras para poder llegar a ser tomadoras de decisiones en sus ramas.

De acuerdo con datos de la ONU, en diciembre de 2015 había 12 mexicanos en Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Cuatro en la MINURSO, seis en la MINUSTAH y dos en la UNIFIL. La presencia de la mujer fue nula. Para diciembre de 2016, solamente cuatro mujeres mexicanas formaban parte del equipo presente en las OMPs, estas mujeres estuvieron en la UNMC, mientras que 16 eran hombres en dicha misión, de un total de 26, de los cuales, los 10 restantes, cuatro seguían en la MINURSO y los otros seis en la MINUSTAH¹⁴⁵. Para abril de 2017 México ocupaba el lugar número 89 como contribuyente de tropas a las Misiones de paz de

¹⁴⁵ Naciones Unidas Mantenimiento de la Paz. Países que aportan contingentes de soldados y policías. Disponible en <http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/contributors.shtml>

la ONU, con un total de 32 mexicanos, de los cuales 28 son hombres y cuatro mujeres.¹⁴⁶

De acuerdo con información proporcionada por la Embajada de México en Francia, actualmente hay 25 elementos mexicanos en la Misión Política de la ONU en Colombia para el proceso de paz, donde se envió el primer despliegue de mujeres.

Los soldados y marinos se desempeñan como observadores para el desarme de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); en paralelo, las mujeres se integraron al equipo humanitario que trabaja para la reintegración de las mujeres y los niños a la vida civil.

Para participar en alguna de las Misiones de la ONU, México cuenta con una metodología para evaluar los beneficios para el Estado, esta metodología se basa en siete puntos:

- i. valor estratégico para la relación bilateral y regional,
- ii. mandato claro y preciso del Consejo de Seguridad,
- iii. factibilidad logística,
- iv. riesgo militar,
- v. riesgo sanitario,
- vi. participación de otros contingentes iberoamericanos y
- vii. percepción positiva de la opinión pública

También mide su participación en beneficios para el Estado, como fortalecer la posición de México para participar con mayor regularidad en la toma de decisiones del Consejo de Seguridad de la ONU; ampliar su presencia en regiones de poca influencia e incrementar la interlocución política y militar con potencias, países en conflicto, países vecinos y otras naciones contribuyentes de personal militar.

Un obstáculo que presenta el personal mexicano para su participación en las OMPs de la ONU, es el dominio del idioma inglés. Si bien el Grupo de Trabajo de las OMP del gobierno federal recorre el mundo para ser instruidos, en donde se incluye la capacitación del dominio del inglés y francés, de acuerdo con personal del ejército mexicano aún hay mucho trabajo por hacer debido a que la mayoría del personal militar no tiene el conocimiento de un segundo idioma, lo que es indispensable si se

¹⁴⁶ Naciones Unidas Mantenimiento de la Paz. Ranking of Military and Police Contributions to UN Operations. Disponible en http://www.un.org/en/peacekeeping/contributors/2017/apr17_2.pdf

quiere conformar el Centro de Operaciones de Paz de México, y poder tener una comunicación fluida con países que tengan una mayor experiencia en el campo de las OMPs.

De acuerdo con un Teniente Coronel del ejército mexicano, quien pidió anonimato, y con información proporcionada por la Embajada de México en Francia, el Centro de Operaciones de Paz en México, se tiene previsto su creación entre 2017 y 2019, se prevé que el diseño del centro se lleve a cabo por el personal mexicano que ha sido desplegado, durante estos últimos años, en las misiones de paz de la ONU. Actualmente la SEDENA realiza el estudio de viabilidad del centro de capacitación, en el cual un tema importante es la disponibilidad de recursos. Se espera que esta escuela pueda abrir sus puertas en 2019. Adicionalmente, se han realizado diversos encuentros de alto nivel a la sede de la ONU en Nueva York en los últimos años para tratar este tema.

El personal del Grupo de Trabajo (GT) de las OMP visita los Centros de Operaciones de Paz de otras naciones, recabando la experiencia necesaria para tener listo un Centro propio en México, que funcione como academia para cascos azules. El destino que recientemente los recibió fue Brasil. De acuerdo con un diálogo con el Coronel Günter Schweizer Hernández, agregado militar de Chile en México, nuestro país también se ha acercado al Centro de Chile para asesoría en la materia.

Otro punto que aún debe trabajarse a mayor profundidad, es el marco jurídico que imperará para el personal mexicano que participe en las misiones de paz. Como se ha mencionado en este trabajo, desafortunadamente personal de las Misiones de Paz de diversos países se ha visto involucrado en casos de violencia, prostitución y corrupción. Si bien no es de esperar que nuestro personal recurra a las mismas acciones, debe existir un marco jurídico que los proteja y que promueva la protección de las víctimas, si se llega a dar el caso. Es por ello que la Comisión de Relaciones Exteriores – Organismos Internacionales del Senado, trabaja en una propuesta para regular jurídicamente la forma en que México participará en estas operaciones, de forma que el Congreso mexicano pueda contar con un marco

jurídico nacional que regule y transparente la participación de México en estas misiones.

Con un marco jurídico bien establecido y con un Centro en funcionamiento, se espera que, en el 2020 se lleve a cabo el despliegue de la primera unidad de Batallón de Infantería

Conclusión

Analizar las experiencias de las mujeres y los hombres desde una perspectiva de género es de vital importancia debido a que, de esa forma se puede evitar la continua reproducción de la discriminación en el momento de toma de decisiones, y por ende a la hora de la creación de políticas públicas. La perspectiva de género no es solamente un asunto de las mujeres, implica que las políticas creadas se tomen a partir de las opiniones de mujeres y hombres. No se puede continuar excluyendo a prácticamente la mitad de la población, de la toma de decisiones de los países.

Durante la tesis, se analizaron las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres, y como esto supone una desventaja para el sexo femenino. Si esta relación sigue presente en los países que dicen contribuir con personal en las misiones de paz para terminar con el conflicto y apoyar a la consolidación de la paz, la ayuda humanitaria, y la protección de grupos vulnerables, no va a ser posible implementar o cambiar los roles entre hombres y mujeres, cuando los responsables de dichos programas no aplican ese pensar en sus acciones.

Los conflictos armados afectan principalmente a la sociedad civil y mayoritariamente a mujeres, niñas y niños, que son utilizadas como armas y botín de guerra. Es imperante que la comunidad internacional dejé de decir solamente que sí a los tratados, a la cooperación internacional, y que la situación de facto siga igual en los países.

No sirve de nada que los países acepten la Declaración de los Derechos Humanos o la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, o la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, cuando al interior de sus países existe la impunidad, cuando se comenten delitos contra la mujer, cuando éstas no reciben el mismo sueldo por el mismo trabajo que realiza un hombre, que el hecho de ser madre le impida seguir trabajando o estudiando, o que exista poca participación de la mujer en las áreas de Defensa Nacional de los países por falta de oportunidades. Ese es el caso de México, que en las operaciones de paz aún

tiene un gran camino por recorrer, debe aprender de las experiencias de países como Chile e India.

De acuerdo con las entrevistas realizadas se puede concluir que la poca participación de la mujer en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, tiene que ver en gran medida con la falta de oportunidades y accesibilidad para la mujer cuando es madre. En opinión de los entrevistados, cuando la mujer es soltera, está en igualdad de circunstancias que los hombres, tiene el tiempo necesario para poder estudiar y entrenarse, en cambio, cuando la mujer es madre, su tiempo se ve reducido debido al cuidado de los hijos. El interés de la madre sigue estando presente, quiere seguir avanzando en su carrera, pero no encuentra las posibilidades para poder compaginar el cuidado de sus hijos con su trabajo.

La presencia de la mujer no debe ser simplemente para cubrir número, de hacerse así, no seríamos de utilidad para la paz y la seguridad internacional. Las mujeres deben tener las mismas oportunidades que los hombres para poder ascender en los puestos y tener la misma capacitación para poder desempeñarse en el campo de la mejor forma posible. Nuestra participación debe hacerse con mandatos claros y alcanzables, con las estrategias y el apoyo adecuados

México debe ver a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz como un mecanismo más para la solución de los conflictos. Desde el año 2016 México creó el Grupo de Amigos de la Paz Sostenible cuyo propósito se enfoca en la prevención y no solamente en la administración de los conflictos, esto es un claro ejemplo que nuestro país ha empezado a enfocar sus esfuerzos para poder tener un liderazgo en la materia.

Sin duda alguna, la participación de México en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU es un gran avance en nuestra agenda multilateral, y pone en la mira a nuestro país como un actor con una mayor responsabilidad por la paz y la seguridad internacional, se promueve una imagen de país confiable y partidario con la solución pacífica de las controversias y la consecución de la paz, así como la facilitación de procesos políticos, desarme, protección de derechos humanos y el restablecimiento del estado de derecho.

Esta es una gran oportunidad para nuestro país, para reposicionarnos como líderes en América Latina. Estamos en un periodo en donde tenemos una Agenda 2030, en donde el tema de género está muy presente, y se ha demostrado que la participación de la mujer en las misiones de paz han dado muy buenos resultados. Por lo tanto, sería conveniente para la imagen del país que tomara el liderazgo en materia de género en Latinoamérica en las misiones de paz.

Es importante recordar que las OMPs han evolucionado a través de las décadas. Los fundadores de la ONU habían presenciado dos Guerras Mundiales. Posteriormente, el mundo se encontraba convulso y existían diversas crisis alrededor del globo y las OMPs fueron implementadas para poder prevenir una Tercer Guerra Mundial, su misión consistía en mitigar el conflicto, no prevenirlo.

Las Misiones de Paz ya no son fuerzas de interposición, no se enfocan en mitigar y retirarse. Hoy en día se busca una paz duradera. Durante la evolución de las OMPs el tema de género se ha ido integrando, haciendo que en pleno siglo XXI empecemos a estudiar y hablar sobre una mayor participación de la mujer, así como la responsabilidad de proteger.

Si bien, la mayor participación de la mujer en las OMPs es uno de los factores que permite alcanzar la paz en las zonas de conflicto, como se ha demostrado en esta tesis, la presencia femenina no debe tomarse en cuenta hasta el momento de la creación de una mesa de negociación, cuando el conflicto ya detonó. La ONU, tiene la responsabilidad de proteger y eso involucra prevenir los conflictos desde el momento en el cual se sabe de un potencial foco rojo. La organización debe intervenir con planes y acciones que involucren a todos los sectores de la población (hombres y mujeres), y a partir de eso, empezar a construir la paz duradera.

Hay un hecho que no se puede negar, la fuerza física de un hombre y una mujer no es la misma, siempre y cuando se acepte este hecho y se busque la forma de preparar al sexo femenino para poder compensarlo, este aspecto no debe ser un impedimento para que la mujer tenga las mismas oportunidades que los hombres.

Un número mayor de mujeres en las Misiones de Paz fomenta un cambio de paradigma en el tema de seguridad; la responsabilidad de proteger ya no recae solamente en el hombre, es un compromiso compartido en favor de la consecución del desarrollo y de la paz internacional, que necesita de un trabajo en conjunto.

En América Latina los países tienen experiencia en las misiones de paz, hace falta concretar y hacer realidad una alianza regional para mejorar en el campo de operación, y tener una mejor respuesta contra la explotación y abuso sexual en las zonas de conflicto.

Si bien, las mujeres policías han tenido una mejor aceptación para eliminar las barreras con respecto a la investigación de la violencia de género, no se debe olvidar que es una responsabilidad de hombres y mujeres. No debemos caer en la implementación de roles en las misiones de paz.

La violencia de género tiene como fin desmoralizar física y psicológicamente a las víctimas y a través de ellas a las comunidades, como consecuencia de su desintegración, los actos de violencia aumentan. Si bien, los actos de violencia sexual en los conflictos armados han estado presente a lo largo de la historia, eso no significa que se deben seguir perpetuando. Los seres humanos no son botines de guerra, no son objetos que los “vencedores” puedan tomar y hacer con ellos lo que quieran. Es por esto que la resolución 1325 tiene gran importancia. Este documento pone de manifiesto la necesidad de dar una solución favorable para las dificultades que mujeres, niñas y niños sufren en las zonas de conflicto, y reafirma el papel tan importante que debe ocupar la mujer para la consecución de la paz.

De acuerdo con los datos proporcionados a lo largo de esta investigación podemos determinar que ha habido casos de éxito que posibilitan su afirmación, como ejemplo de ello tenemos a la India y la misión de paz en Liberia.

La participación de las mujeres en las OMP's de la ONU, no es solamente con personal femenino extranjero, se necesita de la participación de las mujeres que viven en la zona en conflicto. Para su inmersión en el campo y las mesas de negociación se han creado resoluciones para prevenir y combatir la violencia sexual

contra las mujeres, debido a que el significado cultural de una violación en contra de ellas, las deja desamparadas y en muchas ocasiones aisladas, sin la posibilidad de volver a involucrarse en su comunidad y mucho menos de ser tomada en cuenta como una tomadora de decisiones.

La mayor participación de las mujeres en las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas permitirá romper con las diferencias construidas o inherentes entre las mujeres y los hombres. Involucrar a la mujer dentro de este campo permite fortalecer la lucha para erradicar la desigualdad estructural que se ha desarrollado en las comunidades a través de siglos de historia.

Fuentes consultadas

Bibliografía

- Ann, Tickner. Gender in international relations Feminist perspectives on achieving global security. Columbia Univeristy Press, 1992.
- Beasley.C. Gender &Sexuality. Critical Theories, critical Thinkers.Sage Publications. 2005. Inglaterra.
- DPKO/OMA Statistical Report on Female Military and Police Personal in UN Peacekeeping Operations Prepared for the 10th Anniversay of the SCR 1325.
- DPKO/DFS Guidelines for Integrating Gender Perspectives into the Work of United Nations Police in Peacekeeping Missions, 2010.
- Galtung. J. Thoeries of Peace A Synthetic Approach to Peace Thinking. International Peace Reaserch Intitute, Oslo. Septiembre 1967
- H. Marianne. Género y Relaciones Internacionales: Una Mirada feminista postcolonial desde América Latina.
- Jennings Kathleen. La participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU: ¿Agentas del cambio o símbolo del estancamiento?
- Jill Steans. Gender and International Relations. An Introduction. Harlow, England : Pearson/Prentice Hall, 2005
- Marta Lamas. "Dimensiones de la diferencia". Colec. Género, Derecho y Justicia. Num 7. México. Fontamara.
- Martínez. V. Nuevas masculinidades y cultura de paz. En Género y paz. Icaria Editorial s.a. Barcelona, 2010.
- ONU. Journal of the Economic and Social Council, 1946.
- ONU, Report of the World Conference of the International Women´s Year, Mexico, 1975. New York. pag 18
- Organización de Naciones Unidas. Plataforma de Acción de Beijing. 1995

- Pedro Carvallo. Género, Posmodernismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las organizaciones internacionales. 2005
- PNUD. Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De qué estamos hablando? 2008.
- Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas 1325/2000 “Mujeres, Seguridad y Paz”. Chile. 2009
- Porter.E. Construir la paz. La experiencia y el papel de las mujeres en perspectiva internacional. Intitut Catalá Internacional Per la Pau. Ediciones Ballaterra. Madrid, 2012
- Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL), 2016.
- Rehn.E. Johnson E. *Women war peace: The independent Experts´Assessment on the impact of Armed CONflict on Women and Women´s Roles in Peace-building*. UNIFEM. Progress of the Wolrd´s Women 2002, volume 1. 2002
- Reyes. G. La participación de México en misiones de paz de las Naciones Unidas. Revista Mexicana de Política Exterior
- Rosas, Cristina. La seguridad humana: ¿nuevo paradigma para la seguridad nacional de México en el siglo XXI? En La seguridad por otros medio. Evolución de la agenda de seguridad internacional en el siglo XXI: lecciones para México.
- Ross. K. La Mujer en las Fuerzas Armadas y Polocía. Una Aproximación de Género a las Operaciones de Paz. 2008.
- Silva.P. El género en la sociedad. Disponible en Perspectiva de género, 2004.México
- United Nations, Gender Mainstreaming an Overvioe. Office of the Special Adviser on Gender Issues and Advancement of Women. New York, 2002
- Valenzuela. M. Género, democracia y paz: mujeres en América Latina.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Paris, Francia. Narcea Ediciones
- Zeitlin June, Mpoumou Doris. No hay seguridad humana sin igualdad de género. Women´s Environment & Development Organization (WEDO). 2004.

Fuentes electrónicas

- A/RES/1921 (XVIII) Proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. Apartado 1. Dirección URL: [http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/1920\(XVIII\)&referer=http://www.un.org/depts/dhl/resguide/r18_resolutions_table_eng.htm&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/1920(XVIII)&referer=http://www.un.org/depts/dhl/resguide/r18_resolutions_table_eng.htm&Lang=S)
- A/RES/2626 (XXV) Dirección URL: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2626\(XXV\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2626(XXV)&Lang=S&Area=RESOLUTION)
- A/RES/3010 (XXVII) apartado 2, incisos b y c. Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/274/81/IMG/NR027481.pdf?OpenElement>
- Beri Ruchita. India: Establece la paz en África. 2015. Disponible en <http://mea.gov.in/in-focus-articles.htm?25966/India+Providing+for+Peace+in+Africa>
- Biblioteca Nacional de Chile. Mujeres en las Fuerzas Armadas (1995-2010).
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. LEY NÚM. 20.609. 2012. Dirección URL: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1042092>
- C100-Convenio sobre la igualdad de remuneración, 1951. Dirección URL http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312245:NO
- Centro de Noticias ONU. ONU rinde tributo a su personal de paz. Mayo 2017. Dirección URL <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=37386#.WSWrwmjhdIU>
- Chile busca aumentar participación de mujeres en misiones de paz de la ONU. Dirección URL <http://www.lavanguardia.com/politica/20150309/54428017222/chilebusca-aumentar-participacion-de-mujeres-en-misiones-de-paz-de-la-onu.html>
- html

- Galtung, J., & Höivik, T. (1971). Structural and Direct Violence: A Note on Operationalization. *Journal of Peace Research*, 8(1), 73-76. Dirección URL <http://www.jstor.org/stable/422565>
- Galtung, J. Positive Peace-What is that?. Transcend Media Service, 2015. Dirección URL <https://www.transcend.org/tms/2015/01/positive-peace-what-is-that/>
- Gender Statistics by Mission. Dirección URL <http://www.un.org/en/peacekeeping/resources/statistics/gender.shtml>
- Global Peace Operations Review, Dirección URL: <http://peaceoperationsreview.org/un-peacekeeping-missions/>
- Hathaway, J. . Varieties of Violence: Structural, Cultural and Direct. Octubre 2013. Disponible en <https://www.transcend.org/tms/2013/10/varieties-of-violence-structural-cultural-and-direct/>
- India and United Nations. Disponible en <http://mea.gov.in/india-and-the-united-nations.htm?>
- Las mujeres en el mantenimiento de la paz. Dirección URL: <http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/women/womeninpk.shtml>
- Naciones Unidas Mantenimiento de la Paz. Países que aportan contingentes de soldados y policías. Dirección URL <http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/contributors.shtml>
- Naciones Unidas Mantenimiento de la Paz. Ranking of Military and Police Contributions to UN Operations. Dirección URL http://www.un.org/en/peacekeeping/contributors/2017/apr17_2.pdf
- Nambiar, S. India and United Nations Peacekeeping Operations. 2014. Disponible en <http://mea.gov.in/articles-in-indian-media.htm?dtl/22776/India+and+United+Nations+Peacekeeping+Operations>
- OECD (2017), *Building an Inclusive Mexico: Policies and Good Governance for Gender Equality*, OECD Publishing, Paris. Dirección URL <http://dx.doi.org/10.1787/9789264265493-en>
- OIT. Recomendación sobre igualdad de remuneración. Dirección URL: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312428:NO

- ONU S/Res/ 1325. Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/720/18/PDF/N0072018.pdf?OpenElement>
- ONU S/ Res /1820. Dirección URL: <http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFCF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/CAC%20S%20RES%201820.pdf>
- ONU S/ Res /1888 Dirección URL <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/534/49/PDF/N0953449.pdf?OpenElement>
- ONU S/Res/ 1889 Dirección URL <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/542/55/PDF/N0954255.pdf?OpenElement>
- ONU. S/Res/1960 Dirección URL <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8324.pdf?view=1>
- ONU. S/Res/ 2122(2013) pag 5 Dirección URL <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9580.pdf?view=1>
- Parlamento Europeo. Resolución sobre la Comunicación de la Comisión "Integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias" (COM(96) 0067 C4-0148/96). 1997. Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A51997IP0251>
- ONU. Estadísticas. Dirección URL: <http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/gender.shtml>
- Plataforma de Acción. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer. UN.doc. A/CONF.177/20, DE 15 de septiembre de 1995. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Pelcastre.J. Mujeres soldados chilenas desempeñan un papel importante en misiones de paz de las Naciones Unidas. 2015. Diálogos, Revista Militar Digital. Disponible en <https://dialogoamericas.com/es/articulos/mujeressoldadoschilenasdesempenanunpapelimportanteenmisionesdepazdelasnacionesunidas>
- Rosas. C. Se busca una mujer para la Secretaría General de la ONU. 2016. Dirección URL: <http://www2-etcetera.com/articulo/Se+busca+una+mujer+para+la+Secretar%C3%ADa+General+de+la+ONU/45470>
- UNODC STATISTICS. Dirección URL : <https://data.unodc.org/#state:1>

- Special Peacekeeping Training Program for Female Military Officers. Disponible en <http://in.one.un.org/page/special-peacekeeping-training-programme-for-female-military-officers/>
- SRE. México anuncia su participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU. Comunicado 417. 2017. Disponible en <https://embamex2.sre.gob.mx/eua/index.php/es/comunicados/comunicados-2014/839-mexico-anuncia-su-participacion-en-las-operaciones-de-mantenimiento-de-la-paz-de-la-onu>
- UN WOMEN. Female peacekeepers take the helm, to end gender-based violence.. 2015. Disponible en <http://www.unwomen.org/en/news/stories/2015/5/female-peacekeepers-take-the-helm>
- United Nations News Centre. Hailed as role models, all-female Indian police unit departs UN mission in Liberia. 2017